UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO FACULTAD DE DERECHO

152



ANTECEDENTES Y ANALISIS DE LA LEGISLACION PESQUERA Y SU IMPORTANCIA ECONOMICA

T E S I S
QUE PARA OBTENER
E L T I T U L O D E
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
RAUL CERVANTES SANCHEZ





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EXORDIO.

LA DINAMICA DEL DERECHO LE PERMITE SER UNA CIENCIA EN ININTE-RRUMPIDA TRANSFORMACION, PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION. SU AREA
DE ACCION CONTEMPLA TODAS LAS MANIFESTACIONES DE LA VIDA HUMANA, Y MULTIPLES ASPECTOS DE LA NATURALEZA SON ASIMILADOS E INTERRELACIONADOS POR DICHA CIENCIA PARA ARMONIZAR EL PROGRESO DE LA HUMANIDAD.

ANTE ESA DINAMICA, LOS RECURSOS NATURALES DEL MAR, RENOVABLES-Y NO RENOVABLES, ESTAN SIENDO ABARCADOS POR RAMAS DEL DERECHO CON --UNA AMPLITUD Y PROFUNDIDAD CRECIENTES.

ELLO ES TAMBIEN DEBIDO A QUE EL MAR Y SUS RIQUEZAS ESTAN LLAMADAS A SER CONDICIONES VITALES PARA EL DESARROLLO DE MULTIPLES NACIONES Y CONSECUENTEMENTE EL AUMENTO DE LAS TENSIONES MUNDIALES SE CONCENTRAN MAYORMENTE EN DOS RECURSOS FUNDAMENTALES: ENERGETICOS Y PROTEINAS.

ESPECIALMENTE, EN LOS ULTIMOS AÑOS LA EXPLOTACION PESQUERA ESTA MOSTRANDO SU ENORME IMPORTANCIA COMO FUENTE DE PROTEINAS, LA CUAL
EXIGE UN REGIMEN NACIONAL, CONDICION FUNDAMENTAL PARA QUE DICHA PO-SIBILIDAD, - DE QUE LLEGUE A COMPLEMENTAR LAS NECESIDADES ALIMENTI-CIAS DE LOS PUEBLOS - NO SEA SOLO UNA QUIMERA.

CON ESTAS INQUIETUDES SE HA PRETENDIDO EFECTUAR UN ENFOQUE QUE PERMITA SEÑALAR LOS PRINCIPALES ESFUERZOS POR LOGRAR UN CONJUNTO ADE CUADO DE DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULEN LA EXPLOTACION PESQUERA; — SEGUIDAMENTE SE RESEÑAN ALGUNOS ASPECTOS QUE MUESTRAN LA TRASCENDENCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN LA ALIMENTACION DE LOS MEXICANOS Y-POSTERIORMENTE SE ENCUADRAN LAS PRINCIPALES CONDICIONES NORMAS Y ESTRATEGIAS QUE HAN EXTERNADO NUMEROSOS EXPERTOS PREOCUPADOS POR LO---GRAR EL DESARROLLO OPTIMO DE NUESTRO POTENCIAL PESQUERO.

INDICE.

I.	ANTECEDENTES Y ANALISIS DE LA	PAG.
	LEGISLACION PESQUERA.	1
I.I	ORGANISMOS	44
I.2	PARTICIPACION EN EL P.I.B.	54
I.3	COMERCIO EXTERIOR	56
I.4	OCUPACION	67
- · -	OGTROION	٠,٠
<u>II.</u>	TRASCENDENCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS	
	EN LA ALIMENTACION DE LA POBLACION.	71
II.I	RELEVANTE RANGO DE NUTRIENTES	72
II.2	ACUACULTURA	78
II.3	COSECHA A NIVEL DOMESTICO	84
III.	CONDICIONES PARA EL DESARROLLO.	92
III.I	CONTROL DE PRECIOS PARA EL CONSUMO	
	INT ERNO	93
111.2	ACCESIBILIDAD A LOS PRODUCTOS DEL	
TTT 2	MAR	98
III.3	INCREMENTO DE CAPTURAS	104
IV.	NORMAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO.	110
TV T	PRIORIES DV 100 ORIENTWOO DE 14	
IV.I	PRIORIDAD EN LOS OBJETIVOS DE LA	
IV.2	ADMINISTRACION PESQUERA. MODIFICACIONES FUNDAMENTALES A LA	111
14.2	LEY VIGENTE	117
	EDI VIGENIE	
<u>v.</u>	ESTRATEGIAS PARA LA EXPANSION.	130
Transaction of		
V.I	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	131
V.2	PLANEACION PESQUERA: ACTIVIDAD	
	FUNDAMENTAL	136
V.3	DESCONCENTRACION DE LAS AUTORIDADES DE	
	PESCA	140
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	144
	BIBLIOGRAFIA.	154

- I. ANTECEDENTES Y ANALISIS DE LAS LEGISLACIONES PESQUERA.
- I.I.- ORGANISMOS.
- I.2.- PARTICIPACION DE LA PESCA EN EL P. I. B.
- I.3.- COMERCIO EXTERIOR.
- I.4.- OCUPACION.

ANTECEDENTES Y ANALISIS DE LAS LEGIS-LACION PESQUERA.

CONOCIENDO LA HISTORIA A FONDO SE PUEDE PRONOSTICAR EL FU-TURO CON MAYORES POSIBILIDADES DE ACIERTO. IGUALMENTE PARA MEJOR ES TRUCTURAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA SE REQUIERE CONOCER LAS RAICES DE LA MISMA, SU EVOLUCION Y SU SITUACION ACTUAL.

LA LEGISLACION MEXICANA RELATIVA A LA PESCA NO HA ESTADO -PRECISAMENTE EN ABANDONO, COMO ES EL CASO DE ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS; SINO QUE, EN LAS ULTIMAS DECADAS HA RECIBIDO UNA --ATENCION MAYOR. EN PROMEDIO, Y A PARTIR DE 1923, SE PRODUJO CADA -SEIS AÑOS, UN NUEVO CONJUNTO DE ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE TRATAN -DE IMPRIMIR UN DINAMISMO A ESA ACTIVIDAD.

ASI ENCONTRAMOS EN 1923, EL PRIMER REGLAMENTO DE PESCA FLU-VIAL Y MARITIMA, EN 1925: LA LEY DE PESCA; EN 1932 UNA NUEVA LEY DE-PESCA; EN 1933 EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA, AUN VIGENTE; EN ---1938 SE EXPIDIO LA LEY DE PESCA EN AGUAS TERRITORIALES DEL OCEANO --PACIFICO Y GOLFO DE CALIFORNIA; EN 1947 Y CON EL MISMO TITULO, SE EXPIDE LA LEY DE PESCA. EN 1950, CONTINUA EL LACONICO NOMBRE PARA UNA NUEVA LEY DE PESCA Y POR ULTIMO LA VIGENTE DE 1972, QUE RECIBIO EL -NOMBRE DE LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA.

IGUALMENTE LOS PROBLEMAS DE LA LEGISLACION PESQUERA ESTAN RECIBIENDO UNA MAYOR ATENCION Y EMPIEZAN A SOBRESALIR ALGUNOS ESPE-CIALISTAS, RECIENTEMENTE EL HISTORIADOR CARLOS J. SIERRA, HA ENFOCADO SU HABILIDAD DE INVESTIGADOR EN ESTA MATERIA PUBLICANDO INTERESAN
TES OBRAS SOBRE LOS ANTECEDENTES HISTORICOS Y LEGISLATIVOS DE LA PES
CA EN NUESTRO PAIS, DESTACANDO AL RESPECTO, LA RESEÑA HISTORICA DE LA PESCA EN MEXICO (1821 - 1977) Y OTRA MAS TITULADA: ANTECEDENTES Y ANALISIS DE LA LEGISLACION PESQUERA DE MEXICO.

GRACIAS A ESAS INVESTIGACIONES SE TIENE UN PANORAMA HISTÓRICO MÁS -- AMPLIO; EN LA SEGUNDA OBRA MENCIONADA, EL AUTOR ANTES SEÑALADO, HACE DESTACAR INTERESANTES DATOS; ASÍ EXPONE QUE SU ILUSTRE ANTECESOR EL-DOCTOR JUSTO SIERRA O' REILLY PRESENTÓ EN 1858, A DON BENITO JUÁREZ-UN PROYECTO DEL CÓDIGO CIVIL⁽¹⁾. EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO LIBRO SE ESPECIFICABA LA CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y LA NECESIDAD DE REGISTRAR LOS VIVEROS DE ANIMALES TALES COMO LOS - ESTANQUES DE PECES.

FUERON ESTOS ANTECEDENTES LAS PRIMERAS PREOCUPACIONES QUE PERMITIE-RON SE ESTIPULASEN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONCRETAS, POR LO CUALPODEMOS REMITIRNOS A LOS PRIMEROS CÓDIGOS Y LEYES QUE SE REFIRIERONA ESTE RECURSO:

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES DE 1870.

ESTE CÓDIGO RESERVÓ SOLAMENTE DOS CAPÍTULOS PARA REFERIRSE A LA PRO-PIEDAD DE LOS PECES EN AGUAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, ESTABLECIENDO-ASÍ EN EL ART. 887:

"LA PESCA Y EL BUCEO DE LAS PERLAS SON ENTERAMENTE LIBRES EN LAS --AGUAS PUBLICAS Y DE USO COMUN, SALVO LO QUE DISPONGAN LOS REGLAMEN-TOS ADMINISTRATIVOS."

SIGUIENDO EN ESA IDEA EL ARTÍCULO 848 EXPONÍA:

"EL DERECHO DE PESCA EN AGUAS PARTICULARES PERTENECEN EXCLUSIVAMEN-TE A LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS EN QUE AQUELLAS CORREN."

MAS, AUNQUE REMITÍA LA LEY A UN REGLAMENTO, ESTE NO TUVO EXISTENCIA SINO HASTA MUCHOS AÑOS MÁS ADELANTE, PUES LA PARTE REGLAMENTARIA RE SULTA EN MUCHAS DE NUESTRAS LEYES UNA "LAGUNA".

(1) SIERRA, DR. JUSTO. PROYECTO DE UN CÓDIGO CIVIL MEXICANO. EDI--CION OFICIAL. IMPRENTA DE VICENTE G. TORRES, 1861.

REGLAMENTO PARA EL BUCEO DE LA CONCHA PERLA.

EL 24 DE JUNIO DE 1847, EL ILUSTRE POLÍTICO QUE CONFIRMÓ LA CONSTITU CIONALIDAD DE LAS LEYES DE REFORMA, DON SEBASTIAN LERDO DE TEJADA EX PIDIÓ EL REGLAMENTO PARA LA CONCHA PERLA POR MEDIO DEL CUAL SE PRETENDIA LA REGULACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BUZOS, IMPEDIR EL CONTRABAN DO Y PERMITIR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS POR LAS INFRACCIONES QUE LLEGASEN A COMETERSE EN LAS ARMADAS,* O EN LAS ZONAS PROHIBIDAS, ASÍ COMO LOS QUE PESCASEN CRIAS DE CONCHA PERLA.

DE ESTA MANERA SE INICIABA UN CONTROL A LA EXPLOTACIÓN IRRACIONAL -- QUE PONÍA EN PELIGRO LOS MANTOS PERLEROS, QUE HABIAN DADO FAMA INTER NACIONAL A BAJA CALIFORNIA. SU RIQUEZA ERA TAL, QUE DESDE 1629 --- GONZALO DE FRANCIA PROMOVIA UNA COLONIZACIÓN DE ESA PARTE DEL TERRITORIO, PARA EVITAR QUE LA INVADIESEN LOS ENEMIGOS DE SU PAÍS.

GRACIAS A ESE ESFUERZO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL
1º DE FEBRERO DE 1933, SE PUBLICÓ EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PES
CA DEL 26 DE AGOSTO DE 1932, LO RELATIVO AL CONTROL DE LA CONCHA PER

LA. ASÍ EN EL ARTÍCULO 85 DEL CAPÍTULO IV SE SEÑALÓ LA FORMA DE LA
EXPLOTACIÓN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"LOS AÑOS IMPARES, LA EXPLOTACIÓN SE CIRCUNS
CRIBIRA A LA ZONA PRIMERA QUE COMPRENDE LOSFONDOS DEL MAR DESDE LA DESEMBOCADURA DEL -RÍO COLORADO HASTA LA PUNTA MECHUDO, EN LASCOSTAS DE LA PENÍNSULA DE LA BAJA CALIFORNIA,
Y DESDE EL MISMO RÍO COLORADO, HASTA EL PUER
TO DE ZIHUATANEJO."

* PARA EFECTUAR EL BUCEO SE FORMABAN GRUPOS LLAMADOS ARMADAS QUE CON-SISTIAN EN 8, Ø 80 BUZOS QUE ERAN EN SU MAYOR PARTE INDIOS DE LA --COSTA DE SONORA, SEGÚN EL INFORME HECHO POR EL GOBIERNO POR EL VISI TADOR GENERAL DE RENTAS, JOSÉ MA. ESTEVA EN 1857.

LA INSTRUCCION DE PESQUERIAS DE 1872.

TAL COMO CORRESPONDIÓ AL PRESIDENTE JUÁREZ, LA PROMULGACIÓN DEL PRI-MER CÓDIGO CIVIL, ES SU MERITO LA PUBLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN QUE-REGULABA LAS PESQUERÍAS.

EL DOCTOR ROGELIO MARTÍNEZ VERA, SE REFIRIO A ESTE REGLAMENTO EXPO-NIENDO QUE LOS BUQUES NACIONALES PODRÍAN DEDICARSE AL TRANSPORTE DELOS PRODUCTOS PESQUEROS, LIBRES DE DERECHO, EXCEPCIÓN HECHA DE LA PA
TENTE DE LA EMBARCACIÓN QUE SE OBTENDRÍA EN LA ADUANA MARÍTIMA MÁS PRÓXIMA; MISMA QUE SE RENOVARÍA ANUALMENTE. LOS BUQUES EXTRANJEROSQUE SE DEDICARAN A ESTA ACTIVIDAD, TENDRÍAN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE EN LA ADUANA MARÍTIMA RESPECTIVA EN LA QUE PAGARÍAN DERECHOS, A RAZÓN DE UN PESO POR TONELADA. LAS PATENTES DE LOS BARCOS NACIONA
LES Y LOS PERMISOS OTORGADOS A EMBARCACIONES EXTRANJERAS EN LOS TERMINOS ANTES ANOTADOS, DABAN EL DERECHO PARA ESTABLECER EN LAS COSTAS
LOCALES PROVICIONALES QUE SIRVIERAN PARA RESGUARDAR LOS PRODUCTOS -CONVENIENTEMENTE, SOLICITANDO AL EFECTO LA LICENCIA DE LA AUTORIDADMUNICIPAL QUE CORRESPONDIERA.

EN ESTE REGLAMENTO SE ESTABLECE POR PRIMERA VEZ EL PROCEDIMIENTO PA-RA ESTABLECER VEDAS QUE PERMITIESEN LA REPOBLACIÓN DE ESPECIES, ASÍ-COMO LAS AREAS DE CAPTURA. (2)

ESTAS PATENTES ENTRESACADAS DEL REGLAMENTO DESTACAN EL CONOCIMIENTODEL DR. MARTÍNEZ VERA, EN LOS PROBLEMAS MAS IMPORTANTES DE LA PESCA,
DADO QUE EL ASPECTO BIÓLOGICO QUE DESTACO ES FUNDAMENTAL PARA APRE-CIAR LA NECESIDAD DE LAS VEDAS. IGUALMENTE RECAPITULO LAS REGULACIO
NES PARA CAPTURAS EFECTUADAS POR LOS EXTRANJEROS Y LAS BASES PARA DE
TERMINAR LOS INGRESOS QUE DEBÍA PERCIBIR EL ESTADO POR EL OTORGAMIEN
TO DE PATENTES Y PERMISOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL RECURSO.

⁽²⁾ SIERRA, CARLOS J. Y MARTÍNEZ VERA, ROGELIO. LEGISLACIÓN FISCAL -SOBRE LA ACTIVIDAD PESQUERA. EDICIONES DEL BOLETÍN BIBLIOGRAFICO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MEXICO 1972.

LEY DE PESCA DE 1888.

CORRESPONDE AL GENERAL CARLOS PACHECO EL MERÍTO DE LA EXISTENCIA DE-ESTA LEY QUE SE PUBLICO EL 5 DE JUNIO DE 1888. INICIALMENTE SU PRO-YECTO FUE ENVIADO AL SENADO EL 11 DE OCTUBRE DE 1882 Y, DISTINGUÍA -LAS AGUAS MARÍTIMAS DE LAS INTERIORES, IGUALMENTE SE SEÑALABA LAS --PRIMERAS REGLAMENTACIONES PARA USO PÚBLICO DE LOS MARES TERRITORIA--LES, LAGUNAS RÍOS Y EN GENERAL LAS ZONAS DE NAVEGACIÓN; ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE PISCÍCULTURA Y DEL BUCEO DE LA CONCHA PERLA.

SE DESTACO EN ESTA LEY EL DERECHO DE LOS RIBEREÑOS PARA HACER USO --GRATUITO LA EXPLOTACION DE LAS AGUAS SIEMPRE Y CUANDO FUESE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES DOMESTICAS.

CABE RECORDAR QUE EL ESTADO EN ESA ÉPOCA CARECÍA DE RECURSOS DE TODO TIPO QUE ESTUVIESEN APLICADAS A LA EXPLOTACIÓN Y CONTROL DE SUS RE--CURSOS MARINOS, POR ELLO LAS CONCESIONES, CONTRATOS Y PERMISOS ERANDADOS CON EL MÍNIMO DE REQUISITOS Y UNA EXIGUA TRIBUTACIÓN.

EN ESE TIEMPO NUESTRO COMERCIO MUNDIAL DE PRODUCTOS DEL MAR FUE MINIMA Y LA EXPORTACION DE ESPECIES ERA YA DESDE ENTONCES PREPONDERANTE-MENTE CAMARONERA, AUNQUE COMO YA SE DIJO, LA EXPLOTACION DE LA CON-CHA PERLA Y LAS PERLAS MAS FINAS FUE TAN INTENSIVA E IRRACIONAL QUE-COLOCO ESA RAMA EN EL CAMINO DE SU RÁPIDA EXTINCION.

REGLAMENTO PARA LA PROPAGACION DE LA PISCICULTURA DE 1891.

LAS PROMOCIONES DEL GOBIERNO PARA QUE SE REGULARA LAS ACTIVIDADES -PISCÍCOLAS, SE MANIFESTARON CON UNA DISPOSICIÓN ESPECÍFICA QUE RECIBIÓ POR NOMBRE: REGLAMENTO PARA LA PROPAGACIÓN DE LA PISCICULTURA, EXPEDIDA EL 27 DE MAYO DE 1891.

EN ELLA SE PRECISABA QUE LAS PERSONAS CON ACTIVIDADES EN ESE RAMO -ESTARÍAN AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO, LA CUAL DETERMINA
RÍA LAS AREAS Y ESPECIES POR CULTIVAR. ASÍ EN EL DIARIO OFICIAL DELA FEDERACIÓN, DEL 12 DE JUNIO DE 1891, SE ESTIPULABAN LAS BASES QUE
REGIRÍAN LA CRIA DE ESPECIES.

A LA VEZ LA SECRETARÍA MENCIONADA, CREABA EN MAYO DE 1891. UNA OFICINA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS PISCICOLAS.

LEY SOBRE OCUPACIÓN Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS BALDIOS DE 1894.

ESTA LEY DIÓ ORIGEN A EL REGLAMENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS TERRENOS BALDÍOS Y NACIONALES, EXCEDENCIAS-Y DEMASÍAS. EL REGLAMENTO TUVO IMPORTANCIA PORQUE EN ÉL SE DETERMINABA FUNCIONES PARA EL PERSONAL DEL INTERIOR DEL PAÍS. LAS FUNCIONES INCLUÍAN EL RECABAR DATOS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES INCLUÍDOS LOS DE CAZA Y PESCA Y LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS PARA LA PESCA EN DETERMINADOS LUGARES Y EN LAS CUALES SE ANOTABA LA CUOTA DE CAPTURA-AUTORIZADA.

PARTICULARMENTE SEÑALABA EL ART. 52:

"CUALQUIERA PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO
PARA PESCAR EN LOS RÍOS, ARROYOS, LAGUNAS,ESTEROS Y DEMÁS DEPÓSITOS DE AGUA QUE EXISTAN EN LOS TERRENOS BALDÍOS O NACIONALES, PREVIO PERMISO QUE DEBERÁ SOLICITAR DEL AGEN
TE DE TIERRAS RESPECTIVO Y DESPUÉS DE SATIS
FECHA, EN LA OFICINA DE HACIENDA QUE CORRES
PONDA, LA CUOTA QUE COMO DERECHO FIJA LA -TARIFA VIGENTE."

A SU VEZ EL ART.53, ESTABLECIA: LOS PER MISOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PESCA EN LAS AGUAS EXISTENTES, EN LOS TERRENOS BAL DIOS O NACIONALES SERÁN PERSONALES Y NO PO-DRÁN TRANSFERIRSE, BAJO PENA DE CANCELACIÓN. SU DURACIÓN SERÁ DE UN AÑO CONTADO DESDE LAFECHA DE SU EXPEDICIÓN, QUEDANDO LOS PESCADO RES OBLIGADOS A RESPETAR LAS EPOCAS DE VEDAY SUJETARSE A LOS CALENDARIOS RESPECTIVOS --ASÍ COMO LAS PRESCRIPCIONES QUE PARA TAL CASO ESTABLESCÁN LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTODE PESCA.

EL REGLAMENTO MENCIONADO, NO EXISTIA Y NO -APARECIÓ, SINO HASTA CASI TRES DECADAS DES-PUES.**

LEY SOBRE EL MAR TERRITORIAL DE 1902.

EL 18 DE DICIEMBRE DE 1902 SE DIÓ A CONOCER ESTA LEY QUE SEÑALABA -LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO Y USO COMUN DEPENDIENTES DE LA FEDERA
CIÓN, Y MENCIONÁNDOSE EL MAR TERRITORIAL HASTA 3 MILLAS MARÍTIMAS, MÁS COMO SE RECUERDA, EL CRITERIO DE FIJAR LAS TRES MILLAS, ESTABA -EN RELACIÓN AL ALCANCE DEL DISPARO QUE TENÍA UNA BALA DE CAÑON DE -LOS MÁS GRANDES DE ESA ÉPOCA. TAMBIÉN SE MENCIONABA LA ZONA MARÍTI-MA TERRESTRE DE 20 METROS DE ANCHURA CONTIGUA A LAS PLAYAS, LAS RIVE
RAS DE LOS RÍOS, LOS PUERTOS, LAS BAHÍAS, LAS RADAS Y ENSENADAS, ASÍ
COMO ESTEROS Y LAGUNAS NAVEGABLES. SE ESPECIFICABA QUE LA PESCA ENEL MAR TERRITORIAL DEBÍA DE ESTAR SUJETA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

^{*} CARLOS J. SIERRA B., OBRA CITADA.

DEL EJECUTIVO. **

EL PRESIDENTE LAZARO CÁRDENAS, LOGRÓ LA APROBACIÓN DEL CONGRESO QUEMODIFICABA ESTA LEY DE 1902, RESPECTO A LA EXTENSIÓN DEL MAR TERRI-TORIAL, AMPLIANDOLA HASTA 9 MILLAS, CONSIDERANDO QUE LAS 3 MILLAS DE
JABA NUESTRO PAÍS DESPROTEJIDO TANTO EN EL RESGUARDO DE SUS RECURSOS,
COMO EN LA SEGURIDAD ANTE CONFLICTOS MILITARES. LOS ESTADOS UNIDOS,
TOMARÓN UNA ACTITUD REFRACTARIA PARA ASIMILAR ESTA DECISIÓN DEL PUEBLO MEXICANO.

RECORDEMOS TAMBIÉN QUE AL RESPECTO EN 1969 EL PRESIDENTE GUSTAVO --DÍAZ ORDÁZ LOGRÓ A SU VEZ LA APROBACIÓN DEL CONGRESO PARA QUE SE AMPLIARA NUEVAMENTE EL MAR TERRITORIAL A 12 MILLAS. Y POR ÚLTIMO EL PRESIDENTE LUÍS ECHEVERRÍA ALVAREZ DIÓ LA MÁS AMPLIA EXTENSIÓN AL -DERECHO MEXICANO SOBRE SUS AGUAS, FIJANDO LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DE 200 MILLAS NAÚTICAS.

CIRCULAR DE 1916, SOBRE GRAVAMENES A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS.

EL 26 DE JUNIO DE 1916, EL SUBSECRETARIO DE FOMENTO, PASTOR ROUAIX PUBLICÓ UNA CIRCULAR QUE INICIABA UNA BASE FISCAL PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS. ESTA CIRCULAR FUE COMENTADA POR EL DR. MARTÍNEZ --VERA.

"LA CAPTURA DE PRODUCTOS PESQUEROS REQUERIRÍA UN PERMISO QUE DEBÍA DE OTORGAR LA SE-CRETARÍA DE FOMENTO, EL CUAL TENDRÍA UN AÑO
DE DURACIÓN."

⁽DIARIO OFICIAL DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1902.)

PRECISO TAMBIÉN ESTA CIRCULAR QUE LA EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS AUTO-RIZADA POR CONTRATO O CONCESIÓN OTORGADOS POR GOBIERNOS LEGÍTIMOS -ANTERIORES, QUEDARÍAN SUJETOS AL PAGO DE DERECHO DE EXPLOTACIÓN EN -LOS TERMINOS EN QUE SE HUBIERA ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

CON LO EXPUESTO HASTA AQUÍ, PODEMOS PASAR A LA ETAPA DE LAS LEYES -QUE EMANARON DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917. DESTACANDO SU ART. 27 DONDE SE AFIRMA EL DERECHO DE LA NACIÓN SOBRE EL DOMINIO DIRECTO EN LAS
AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES, DE LAS LAGUNAS, PLAYAS, RÍOS ETC.EN EL ART. 27 CONSTITUCIONAL, NO ESTUVO ESPECIALMENTE SEÑALADA LA -ACTIVIDAD PESQUERA, MÁS, LA MISMA ESTÁ IMPLÍCITA Y DE ESA FUENTE -SE GENERARON LAS LEYES RELATIVAS A LA PESCA Y CONSECUENTEMENTE LA -QUE ACTUALMENTE NOS RIGE EN 1972.

POR SU IMPORTANCIA CON EL ASPECTO QUE SE TRATA EN EL PRESENTE ANÁ--LISIS, ENTRESACAMOS DEL MENCIONADO ART. 27 CONSTITUCIONAL, LAS PAR-TES MAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS. IGUALMENTE INCLUÍMOS LOS ARTÍCULOS 42 y 48 QUE TAMBIÉN TIENEN RELACIÓN CON LAS PARTES COMPONENTES DEL TERRITORIO NACIONAL, DONDE SE ASIENTAN LAS AGUAS MARÍTIMAS E INTERIORES, TALES COMO LA PLATAFORMA CONTINENTAL, LOS ZÓCALOS SUBMARINOS DE LAS ISLAS, LOS CAYOS, ARRECIFES, ETC.

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LOS -- RECURSOS MARINOS:

ARTICULO 27...

CORRESPONDE A LA NACIÓN EL DOMINIO DIRECTO DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LOS ZÓCALOS SUBMARINOS DE LAS
ISLAS; DE TODOS LOS MINERALES O SUBSTANCIAS, QUE EN VETAS, MANŢOS, MASAS O YACIMIENTOS, CONSTITUYEN DEPÓSITOS CUYA NATURALEZA SEA DIS-TINTA DE LOS COMPONENTES DE LOS TERRENOS, TALES COMO LOS MINERALES DE LOS QUE SE EXTRAIGAN METALES Y METALOIDES UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA; LOS YACIMIENTOS DE PIEDRAS PRECIOSAS, DE SAL DE GEMA Y LAS SALINAS FORMADAS DIRECTAMENTE POR LAS AGUAS MARINAS; LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA DESCOMPOSICIÓN DE LAS ROCAS, CUANDO SU EXPLOTACIÓN NECESITE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS; LOS YACIMIENTOS MINERALES U ORGÁNICOSDE MATERIAS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADAS COMO FERTILIZANTES; LOS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS; EL PETRÓLEO Y TODOS LOS CARBUROS DEHIDRÓGENO SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS; Y EL ESPACIO SITUADO SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA EXTENSIÓN Y TERMINOS QUE FIJE EL DERECHO INTERNACIONAL.

SON PROPIEDAD DE LA NACIÓN LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSIÓN Y TÉRMINOS QUE FIJE EL DERECHO INTERNACIONAL; LAS AGUAS
MARINAS INTERIORES; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNIQUEN PERMANENTEMENTE O INTERMITENTEMENTE CON EL MAR; LAS DE LOS LAGOS INTERIORES DE FORMACIÓN NATURAL QUE ESTÉN LIGADOS DIRECTAMENTE A CO--RRIENTES CONSTANTES; LAS DE LOS RÍOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDI
RECTOS, DESDE EL PUNTO DEL CAUCE EN QUE SE INICIEN LAS PRIMERAS --AGUAS PERMANENTES INTERMITENTES O TORRENCIALES, HASTA SU DESEMBOCADU
RA EN EL MAR, LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL; LAS DE
LAS CORRIENTES CONSTANTES O INTERMITENTES Y SUS AFUENTES DIRECTOS OINDIRECTOS, CUANDO EL CAUCE DE AQUÉLLAS EN TODA SU EXTENSIÓN O EN --PARTE DE ELLAS, SIRVA DE LÍMITE AL TERRITORIO NACIONAL O A DOS ENTI-

DADES FEDERATIVAS, O CUANDO PASEN DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA A OTRA -O CRUCE LA LÍNEA DIVISORIA DE LA REPÚBLICA; LA DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS CUYOS VASOS, ZONAS O RIBERAS, ESTEN CRUZADAS POR LÍNEAS DI VISORAS DE DOS O MÁS ENTIDADES O ENTRE LA REPUBLICA Y UN PAÍS VECINO, O CUANDO EL LÍMITE DE LAS RIBERAS SIRVA DE LINDERO ENTRE DOS ENTIDA-DES FEDERATIVAS O A LA REPUBLICA CON UN PAÍS VECINO; LAS DE LOS MA--NANTIALES QUE BROTAN EN LAS PLAYAS, ZONAS MARÍTIMAS, CAUCES, VASOS O RIVERAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL, Y LAS QUE SE EXTRAIGAN DE LAS MINAS; Y LOS CAUCES, LECHOS O RIBERAS DE LOS LAGOS Y CORRIENTES INTERIORES EN LA EXTENSIÓN QUE FIJA LA LEY. AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS -ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO -EXIJA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS, EL EJE CUTIVO FEDERAL PODRÁ REGLAMENTAR SU EXTRACCIÓN Y UTILIZACIÓN Y AUN -ESTABLECER ZONAS VEDADAS, AL IGUAL QUE PARA LAS DEMÁS AGUAS DE PRO--PIEDAD NACIONAL. CUALESQUIERA OTRAS AGUAS NO INCLUIDAS EN LA ENUME-RACIÓN ANTERIOR, SE CONSIDERÁN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS POR LOS QUE CORRAN O EN LOS QUE SE ENCUENTREN SUS DE POSITOS, PERO SI SE LOCALIZAREN EN DOS O MÁS PREDIOS, EL APROVECHA--MIENTO DE ESTAS AGUAS SE CONSIDERARÁ DE UTILIDAD PÚBLICA Y QUEDARÁ -SUJETO A LAS DISPOSICIONES QUE DICTEN LOS ESTADOS.

EN LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, EL DO--MINIO DE LA NACIÓN, ES INALIENABLE E IMPRESCRIPTIBLE Y LA EXPLOTA--CIÓN, EL USO O EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE QUE SE TRATA, -POR LOS PARTICULARES O POR SOCIEDADES CONSTITUIDAS CONFORME A LAS --LEYES MEXICANAS, NO PODRÁ REALIZARSE SINO MEDIANTE CONCESIONES OTOR-GADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, DE ACUERDO CON LAS REGLAS Y CONDICIO
NES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES. LAS NORMAS LEGALES RELATIVAS A OBRAS
O TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN DE LOS MINERALES Y SUSTANCIAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO CUARTO; REGULARÁN LA EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE --LOS QUE SE EFECTÜEN O DEBAN EFECTUARSE A PARTIR DE VIGENCIA, INDEPEN
DIENTEMENTE DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES, Y SU ----

INOBSERVANCIA DARÁ LUGAR A LA CANCELACIÓN DE ESTAS. EL GOBIERNO FEDERAL TIENE LA FACULTAD DE ESTABLECER RESERVAS NACIONALES Y SUPRIMIR LAS. LAS DECLARATORIAS CORRESPONDIENTES SE HARÁN POR EL EJECUTIVO - EN LOS CASOS Y CONDICIONES QUE LAS LEYES PREVEAN. TRATÁNDOSE DEL PETRÓLEO Y DE LOS CARBUROS DE HIDRÓGENO SÓLIDO, LÍQUIDOS O GASEOSOS, - NO SE OTORGARÁN CONCESIONES NI CONTRATOS, NI SUBSISTIRÁN LOS QUE SEHAYAN OTORGADO Y LA NACIÓN LLEVARÁ A CABO LA EXPLOTACIÓN DE ESOS PRODUCTOS, EN LOS TERMINOS QUE SEÑALE LA LEY REGLAMENTRIA RESPECTIVA. LA CAPACIDAD PARA ADQUIRIR EL DOMINIO DE LAS TIERRAS Y AGUAS DE LA - NACIÓN, SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES PRESCRIPCIONES:

1.- SÓLO LOS MEXICANOS POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN YLAS SOCIEDADES MEXICANAS TIENEN DERECHO PARA ADQUIRIR EL DOMINIO DELAS TIERRAS, AGUAS Y SUS ACCESIONES O PARA OBTENER CONCESIONES DE EX
PLOTACIÓN DE MINAS O AGUAS. EL ESTADO PODRÁ CONCEDER EL MISMO DERECHO A LOS EXTRANJEROS, SIEMPRE QUE CONVENGAN ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES, EN CONSIDERARSE COMO NACIONALES RESPECTO DE DICHOS BIE-NES Y EN NO INVOCAR POR LO MISMO LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS PORLO QUE SE REFIERE A AQUELLOS; BAJO LA PENA, EN CASO DE FALTAR AL CON
VENIO, DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN, LOS BIENES QUE HUBIERENADQUIRIDO EN VIRTUD DEL MISMO. EN UNA FAJA DE CIEN KILOMETROS A LOLARGO DE LAS FRONTERAS Y DE CINCUENTA EN LAS PLAYAS, POR NINGÚN MOTI
VO PODRÁN LOS EXTRANJEROS ADQUIRIR EL DOMINIO DIRECTO SOBRE TIERRASY AGUAS.

EL ESTADO DE ACUERDO CON LOS INTERESES PUBLICOS INTERNOS Y LOS PRIN-CIPIOS DE RECIPROCIDAD, PODRÁ A JUICIO DE LA SECRETARÍA DE RELACIO--NES, CONCEDER AUTORIZACIÓN A LOS ESTADOS EXTRANJEROS PARA QUE ADQUIE RAN, EN EL LUGAR PERMANENTE DE LA RESIDENCIA DE LOS PODERES FEDERA--LES, LA PROPIEDAD PRIVADA DE BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA EL SER VICIO DIRECTO DE SUS EMBAJADAS O LEGACIONES.

ARTICULO 42.- EL TERRITORIO NACIONAL COMPRENDE:

I .- EL DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN;

- II.- EL DE LAS ISLAS, INCLUYENDO LOS ARRECIFES Y CAYOS EN LOS-MARES ADYACENTES;
- III.- EL DE LAS ISLAS DE GUADALUPE Y LAS DE REVILLAGIGEDO SI--TUADAS EN EL OCEANO PACÍFICO;
- IV.- LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LOS ZOCALOS SUBMARINOS DE --LAS ISLAS, CAYOS Y ARRECIFES;
- V.- LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSIÓN Y -TERMINOS QUE FIJA EL DERECHO INTERNACIONAL Y LAS MARÍTIMAS INTERIO-RES;
- VI.- EL ESPACIO SITUADO SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL, CON LA EXTENSIÓN Y MODALIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROPIO DERECHO INTERNACIONAL.
- ARTICULO 48.- LAS ISLAS, LOS CAYOS Y ARRECIFES DE LOS MARES ADYA-CENTES QUE PERTENEZCAN AL TERRITORIO NACIONAL, LA PLATAFORMA CONTI-NENTAL, LOS ZOCALOS SUBMARINOS DE LAS ISLAS, LOS CAYOS Y ARRECIFES,LOS MARES TERRITORIALES, LAS AGUAS MARÍTIMAS INTERIORES Y EL ESPACIO
 SITUADO SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL, DEPENDERÁN DIRECTAMENTE DEL -GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ISLAS SOBRE LAS
 QUE HASTA LA FECHA HAYAN EJERCIDO JURISDICCIÓN LOS ESTADOS.

REGLAMENTO DE PESCA

FLUVIAL Y MARITIMA DE 1923.

EL 28 DE DICIEMBRE DE 1923, EN LA CIUDAD DE CELAYA, EL PRESIDENTE --ALVARO OBREGÓN ANUNCIÓ LA APROBACIÓN DEL PRIMER REGLAMENTO DE PESCAMARÍTIMA Y FLUVIAL.

EN SU PARTE INICIAL, SEÑALA COMO ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE -AGRICULTURA Y FOMENTO, LA EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECUR--SOS, INCLUYENDO LOS PESQUEROS, E IGUALMENTE MENCIONABA LAS BASES --PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES. DESTACABA -LA IMPORTANCIA QUE LE DABA A LAS VEDAS PUES TODAVIA PREVALECÍAN EN -EL MUNDO LA IDEA DE QUE LOS RECURSOS DEL MAR ERAN ILIMITADOS.

TAMBIÉN SE INCLUYÓ UNA CLASIFICACIÓN DE LA PESCA Y DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PODÍAN OBTENER LAS CONCECIONES PARA LA EXPLO-TACIÓN CONTINUA.

SU COMPOSICION, FUE EN GENERAL, ACEPTABLE POR LLENAR VACIOS QUE LA -LEY, POR SU NATURALEZA NO SE EXTENDIÓ EN CONSIDERAR. EL MAESTRO --J. SIERRA, SE REFIRIO AL RESPECTO CON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS ---"...EN TOTAL FUERON 45 ARTÍCULOS BIEN DISEÑADOS PARA AQUELLA EPOCA,-A TAL GRADO QUE ESTE REGLAMENTO ES BÁSICO PARA LA PRIMERA LEY QUE --LO ACOGIÓ CASI TEXTUALMENTE..."

LEY DE PESCA DE 1925.

EL 7 DE ENERO DE 1925 EL EJECUTIVO PROMULGO LA LEY DE PESCA, CONTE-NIENDO 30 ARTÍCULOS, MÁS DOS TRANSITORIOS. BÁSICAMENTE SE FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO QUE LE PRECEDÍA, MÁS MUY DISCRE-TAMENTE LOS LEGISLADORES OPTARON POR NO HACER REFERENCIA ALGUNA A -LA FUENTE DE SU INSPIRACION.

EN LA DISCUSIÓN DE ESTA LEY-PROCESO BÁSICO EN LA GENERACIÓN FORMAL
DE NUESTRA LEYES-, CAMPEARON LAS OPINIONES QUE VERTIÓ VON BORSTEL, -
DADO QUE ERA UNA DE LAS PERSONAS MÁS CONOCEDORAS DE LOS PROBLEMAS -
PESQUEROS DE SU EPOCA. GRACIAS A SU INTERVENCIÓN SE EXIMIÓ, EN LA -
LEY, EL GRAVAMEN SOBRE LA PESCA PARA CONSUMO PROPIO, Ó COMO ESTÁ -
MENCIONADA EN LA LEY, PARA CONSUMO DOMESTICO, TAMBIÉN SE DISCUTIÓ -
Y APROBO LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS DE PESCA POR PARTE DE LAS -
OFICINAS DESCONCENTRADAS Y NO SOLO POR LA SECRETARÍA.

EN GENERAL LA LEY DE 1925 FUÉ UNA APORTACIÓN EN CUANTO A LA DEFINI-SIÓN DE LOS ACTOS DE PESCA, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS
PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS. A LA VEZ EN LA PARTE CORRESPON--DIENTE A LOS ARTÍCULO TRANSITORIOS SE FACULTABA LA SECRETARÍA DE --AGRICULTURA Y FOMENTO PARA QUE EXPIDIERA EL REGLAMENTO RESPECTIVO, -EL CUAL EFECTIVAMENTE FUÉ PROMULGADO EL 21 DE ENERO DE 1926 COMPO---NIENDOSE DE 110 ARTÍCULOS.*

^{* (}DIARIO OFICIAL, 5 DE MARZO DE 1926. MEXICO.)

SIENDO PRESIDENTE EL ING. PASCUAL ORTIZ RUBIO SE EXPIDIÓ LA LEY DE -PESCA MENCIONADA. CONTENÍA 29 ARTÍCULOS Y DOS TRANSITORIOS.

ES IMPORTANTE REFERIR QUE A SU VEZ, EL PRESIDENTE SUBSTITUTO, ABELAR DO L. RODRÍGUEZ, EXPIDIO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA (1) QUE NOS OCUPA Y QUE SE ENCUENTRA AUN VIGENTE. O SEA, COMO YA SE EXPUSO MIENTA TRAS LOS ESFUERZOS DE LOS LEGISLADORES HAN DADO EN PROMEDIO, CADA -- SEIS AÑOS UN NUEVO CONJUNTO DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS HA HABIDO UNCONSTRASTE CON LA FACULTAD REGLAMENTARIA QUE TIENE EL EJECUTIVO, --- PUES ESTE A DEJADO INTACTO DURANTE 46 AÑOS EL MENCIONADO REGLAMENTO- QUE ESTA COMPUESTO DE 124 ARTÍCULOS Y CINCO TRANSITORIOS.

LEY DE PESCA EN AGUAS TERRITORIALES MEXICANAS DEL OCEANO PACIFICO --Y GULFU DE CALIFORNIA DE 1938.

EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS DECRETÓ LA MENCIONADA LEY POR MEDIO -DEL (DIARIO OFICIAL DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1938). ESTABA FORMADA -POR 20 ARTÍCULOS MAS CINCO TRANSITORIOS Y REGULABA PRINCIPALMENTE -LAS EMBARCACIONES DE MATRÍCULA EXTRANJERA QUE OBTUVIERAN SUS CAPTU-RAS DENTRO DE LAS AGUAS ARRIBA SEÑALADAS Y QUE ESTUVIERAN DESTINADAS
AL EXTRANJERO.

RESPECTO A LA PESCA COMERCIAL, ESTIPULABA LA PROHIBICIÓN PARA EL USO

⁽¹⁾ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 1ro. DE FE--BRERO DE 1933.

DE RED CUYAS MALLAS FUESEN INFERIORES A LAS DIMENSIONES REGLAMENTA-DAS. EL ARTÍCULO 90, REGULABA EL TONELAJE AUTORIZADO PARA LAS EMBAR
CACIONES QUE OPERACEN EN DETERMINADAS AGUAS DE BAJA CALIFORNIA. -IGUALMENTE SEÑALABA UN ESTRICTO CONTROL PARA LAS DESCARGAS DE LOS -PRODUCTOS; ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS Y FIANZAS A CUYO
AMPARO DEBÍAN OPERAR.

SU ARTÍCULO 20 TAMBIEN HACÍA UNA PROHIBICIÓN ESPECIAL PARA EL USO DE REDES DE CUALQUIER TIPO EN LA PESCA DEPORTIVA.

CABE ACLARAR TAMBIEN QUE ESTA LEY, TUVO POR OBJETO CUBRIR UNA LAGUNA EVIDENTE DE LA LEY DE PESCA DEL 26 DE AGOSTO DE 1932, QUE DEJO DE -MENCIONAR LA PESCA PRACTICADA POR PERSONAS O EMPRESAS RESIDENTES FUE
RA DEL TERRITORIO NACIONAL; ASÍ COMO OTROS ASPECTOS NO ABORDADOS ENDICHO TEXTO.

LEY DE PESCA DE 1947.

EL 13 DE ENERO DE 1948, SE PUBLICA ESTA LEY EN EL DIARIO OFICIAL, --SIENDO EL LIC. MIGUEL ALEMÁN EL ENCARGADO DE DARLA A CONOCER.

EL ORDENAMIENTO COMPUESTO DE 10 ARTÍCULOS, MÁS CINCO TRANSITORIOS, APORTABA PRINCIPALMENTE NUEVOS ELEMENTOS DE CARACTER SOCIAL ENFOCA-DOS EN FAVOR DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

PARA APOYAR AL SECTOR SOCIAL MENCIONADO, SE ESTIPULO POR PRIMERA VEZ,
QUE PARA EFECTUAR LA PESCA DE EXPLOTACION DE LAS ESPECIES QUE COM--PRENDIAN EL ABULON, CAMARON, CALAMAR, LANGOSTA, LISA, OSTION, PULPO,
ROBALO Y TOTOABA, SE REQUERIRÍA CONTRATO O CONCESION, EL CUAL SE --

OTORGARIA EXCLUSIVAMENTE A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PESCADO--RES.(1)

ESTE APOYO OFICIAL DABA UN IMPULSO NOTABLE PARA LA FORMACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS, PERO LAMENTABLEMENTE NO SE CUIDO Y PROCURO DEBI

DAMENTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PESCA, PLANTAS DE CONSERVACIÓN,
EMBARCACIONES Y MEDIOS PARA INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR SUS PRO-DUCTOS. CONSECUENTEMENTE SUCEDIÓ LO MISMO QUE CON EL REPARTO AGRA--RIO A LOS EJIDOS. O SEA, SIN EL CUIDADO DE LOS GOBIERNOS POSTERIO--RES, FUE IMPOSIBLE QUE CON LA SOLA ASIGNACION DE UN RECURSO, SE PERMITIERA UNA ESPONTÁNEA PRODUCCIÓN; FALTANDO TODAVIA HOY EN DÍA, LOS-COMPLEMENTOS INDISPENSABLES QUE PERMITEN EL CAPITAL Y LA CAPACITA---CIÓN BÁSICA.

LA LEY QUE SE ANALIZA, SENALABA A LA SECRETARÍA DE MARINA, COMO LA DEPENDENCIA QUE TENDRÍA A SU CARGO CUIDAR QUE LAS COOPERATIVAS ADQUI
RIESEN LOS BIENES NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN. EL PLANTEAMIENTO NO FUE LO SUFICIENTE COHERENTE Y LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN SE ENCUENTRAN EN SU MAYORIA BAJO LA PROPIEDAD DE INVERSIONISTAS, MUCHOS DE -ELLOS EXTRANJEROS. LA SECRETARÍA DE MARINA, NO SOLO NO CONTABA CONRECURSOS SUFICIENTES PARA IMPULSAR LA PESCA, SINO NI SIQUIERA PARA PODER CUMPLIR LA VIGILANCIA DE LAS PRINCIPALES ZONAS PESQUERAS QUE SON ININTERRUMPIDAMENTE SAQUEADAS POR EMBARCACIONES DE LAS NACLONESVECINAS Y AUN POR LAS QUE NO LO SON, COMO ES EL CASO DEL JAPÓN.

(1) ARTÍCULO 31, DEL DIARIO OFICIAL DEL 13 DE ENERO DE 1948.

LEY DE PESCA DE 1950

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1949 FUE APROBADA ESTA LEY, SIENDO PUBLICADA - EL 16 DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO, SU VIGENCIA DURO HASTA 1972 FECHA-EN QUE SE DIO A CONOCER LA LEY DE PESCA VIGENTE Y DE LA CUAL SE HACE UN BREVE ANÁLISIS COMPARATIVO DE SUS ARTÍCULOS RESPECTO A LA LEY -- PESQUERA DE 1950.

SIGUIENDO ESA IDEA SE MENCIONAN LOS ARTÍCULOS QUE EN LA LEY VIGENTE-TIENEN INNOVACIONES RESPECTO A LA LEY INMEDIATA ANTERIOR.

- A).- PRIMERAMENTE EL ARTÍCULO 80. DESTACA LA AUTORIZACIÓN DE LOS -- EJIDOS RIBEREÑOS PARA DEDICARSE A LA PESCA COMERCIAL, CONDICIONADAS-A SU CONSTITUCIÓN EN FORMA DE COOPERATIVAS, PUDIENDO VENDER SOLAMENTE SU PRODUCCIÓN Y CONTRATAR CON ORGANISMOS O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.
- B).- EL ARTÍCULO 15 RECONOCIÓ Y DIÓ NUEVO IMPULSO AL INSTITUTO NA-CIONAL DE PESCA. DICHO ARTÍCULO, Y UNA INTENSA ACTIVIDAD DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA LE PERMITIÓ AL MENCIONADO INSTITUTO -PROMOVER LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO DEPARTAMENTO DE -PESCA.
- C).- EL ARTÍCULO 16 ESTABLECE LA FACULTAD PARA PROMOVER LAS FRANQUI
 CIAS RELACIONADAS CON LA PESCA E INDUSTRIAS CONEXAS. Y AUNQUE LA -LEY DE 1950 SEÑALABA EN SU ARTÍCULO 40. EL MISMO ANTECEDENTE, ES A -LA FECHA CUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ES MÁS
 DEFINIDA Y GRACIAS A ELLO SE ESTABLECIÓ EN EL DIARIO OFICIAL DEL 20DE FEBRERO DE 1978, EL SUBSIDIO HASTA POR EL 75% DE LA CUOTA AD VALO

REM SEÑALADO EN LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN; TE--NIENDO PUR OBJETIVO BENEFICIAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O MURALES QUEESTEN DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS.

- D).- EL ARTÍCULO 18 SEÑALABA QUE EN MATERIA DE ACUACULTURA Y DE --ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE AGUAS, SERÍA COMPETENCIA DE LA SECRE-TARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS LA PROMOCIÓN DE ESA ACTIVIDAD. CABE ACLARAR QUE ACTUALMENTE EL DEPARTAMENTO DE PESCA HA INTEGRADO EN UNA
 SOLA DEPENDENCIA TUDAS LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ACUACULTURA
 Y QUE ANTERIORMENTE CORRESPONDIAN A MULTIPLES ORGANISMOS. LO ANTE-RIOR SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY ORGÂNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, YA MENCIONADA.
- E).- ARTÍCULO 49. SE DESTACA LA AMPLIACIÓN A OCHO, DE AQUELLAS ESPECIES RESERVADAS EXCLUSIVAMENTE A LAS COUPERATIVAS, ADEMÁS SE LES AUTORIZA CONTRATAR CRÉDITOS CON TERCEROS; SIENDO ESTE ASPECTO EN -NUESTRA OPINIÓN EL QUE HA DADO ORIGEN A EL PREDOMINIO DE LOS POSEE-DORES DE LOS BARCOS LLAMADOS ARMADORES SOBRE LOS COOPERATIVADOS, OCA
 SIONANDO QUE LA CORRELACIÓN DE FUERZAS NO LLEGUE ENTRE AMBOS FACTO-RES DE LA PRODUCCIÓN. NO OBSTANTE EL DEPARTAMENTO DE PESCA ESTÁ LUCHANDO PARA QUE EN LOS NUEVOS CONTRATOS LAS COOPERATIVAS TENGAN UNAMENOR DESVENTAJA.
- F).- ARTICULO 55. ES RELEVANTE HABER DEDICADO UN ARTÍCULO ESPECÍFICO PARA PONER ATENCIÓN A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEDICADOS-A LA PESCA, AUNQUE ES SULAMENTE PARA MENCIONAR EL TRATO PREFERENCIAL PARA SER ADMITIDOS COMO SUCIOS DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS.
- G).- ARTÍCULO 73. LA LEY DE 1950 NO MENCIONABA EL FONDO NACIONAL -

DE FOMENTO COOPERATIVO PESQUERO Y ES TAMBIÉN UN ARTÍCULO DE RELEVAN-CIA POR SUS POSIBILIDADES MÁS QUE POR LOS RESULTADOS EFECTIVOS LOGRA DOS HASTA LA FECHA. EL ORGANISMO QUE HA SUSTITUIDO LOS FINANCIAMIEN TOS PARA EL SECTOR COOPERATIVO, HA SIDO EL BANCO DE FOMENTO COOPERA-TIVO, EL CUAL EN LOS ÚLTIMOS TRECE AÑOS HAN DEDICADO AL SECTOR PES--QUERO APROXIMADAMENTE EL 52% DE EL TOTAL DE CREDITOS CONCEDIDOS POR-ESA INSTITUCIÓN. CONSECUENTEMENTE CON LOS RESULTADOS DEL FINANCIA --MIENTO QUE GRADUALMENTE SE HA INCREMENTADO A FAVOR DE LA ACTIVIDAD -PESQUERA Y A FIN DE PERMITIR UNA MEJOR INSTRUMENTACIÓN CREDITICIA --QUE APOYE EL DESARROLLO DEL SECTOR, SE TRANSFORMÓ EL HASTA ENTONCES-CONOCIDO COMO BANFOCO, EN EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO(1) H).- ARTÍCULO 96. DE ESTE ARTÍCULO AL 101 Y ÚLTIMO DE LA LEY VI--GENTE ES DESCRITO EL PROCEDIMIENTO DEL RECURSO ADMINISTRATIVO. VENDRÁ QUE EN EL REGLAMENTO SE INCLUYA LA REGULACIÓN DE ESTE RECUR-SO QUE MUCHO HA AYUDADO PARA EVITAR QUE SE RECURRA INECESARIAMENTE-A LA LEY DE AMPARO.

DESPUÉS DE ESTOS BREVES COMENTARIOS SOBRE LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LA PESCA QUE COMPRENDEN DE 1925 A 1950; SE INCLUYE A -- CONTINUACION, UN ANALISIS COMPARATIVO ENTRE EL ARTICULADO QUE COM-- PRENDEN LAS CINCO LEYES ANTERIORES A LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA Y ESTA MISMA QUE ENCABEZA EL DIAGRAMA, LA CUAL SE EN--- CUENTRA VIGENTE, HABIENDOSE PUBLICADO EL 25 DE MAYO DE 1972.

⁽¹⁾ Se espera en fecha próxima la derogación de la ley que creó al-Banco Nacional de Fomento Cooperativo y la aprobación de la cons titución del nuevo banco.

LA LEY VIGENTE Y LAS LEGISLACIONES

PESQUERAS ANTERIORES.

ANALISIS DE LAS LEGISLACIONES PESQUERAS (1925 - 1972)

	e 19 <u>de</u> arres se españo a es	13.1	•		[#[[#]] 경기 왕인 등 [편] 시간
LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA 1925
CAPITULO I					officers officers Regarding officers
DISPOSICIONES GENERALES.					
ART. 10. LEY REGLAMENTA- RIA DEL ART.27 CONSTITU- CIONAL RESPECTO AL RECUR SO DE LA FLORA Y FAUNA - ACUÁTICAS. CONDICIONES -	16 PÁRRAFO IV Y	ARTS. 10,18,90, 17, 23 Y 24.	ARTS. 20, PA- RRAFO 1; 16 Y 17; 10., PARRA FO 111 INCISO- B); 90.	ARTS. 60,80, - 17, 70,40, 18- Y 15 PARRAFO - 1V.	ARTÍCULOS 10, PRI MER PÁRRAFO, Y PÁ RRAFOS 1 Y 11; 20 Y 23.
JURÍDICAS PARA SU EXPLO- TACIÓN. MATERIA Y ACTIVI DADES PESQUERAS QUE ABAR CAN LAS DISPOSICIONES GE NERALES.					
ART. 20. NATURALEZA PÜ BLICA Y SOCIAL DE LA LEY; SU COMPETENCIA.		ARTS. 10 Y 11.		ARTS. 30, 60,- Y 15.	ARTICULOS 10. Y 40.
ART. 30. DEFINICION JURI DICA DEL TERMINO PESCA.	ARTICULOS 30.	ARTICULO 20.		ARTÍCULO 10.	ARTÍCULO 20.
ART. 40. DEFINICIÓN DE - ACTOS PREVIOS Y POSTERIO RES.	ARTÍCULOS 30.	ARTICULO 20.			200 April 1980 April 1

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESUA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA 1925
ART. 50. REGULACIÓN Y FUMENTO DE LA PES CA; SU ÁMBITO JURIS DICCIONAL FEDERAL.	ARTICULO 50.	ARTICULO 40.			ARTÍCULOS 30 y 10 PÁRRAFO 111
ART. 60. CLASIFICA- CIÓN DE LA PESCA.	ARTICULU 70.	ARTICULU 50.	ARTÍCULUS 10. Y	ARTICULU 20.	ARTÍCULO 40. PRI- MER PÁRRAFO.
ART. 70. DEFINICIÓN LEGAL DE PESCA DE - CONSUMO DOMÉSTICO.	ARTÍCULO 80.	ARTÍCULO 66. Y		ARTÍCULOS 3, - 80, Y 13	ARTÍCULOS 10, PA- RRAFO 1,40. TERCE PÁRRAFO, Y 25.
ART. 80. DEFINICIÓN LEGAL DE PESCA CO MERCIAL.	ARTS. 90.,35 Y 34	ARTS: 70., 11 Y 31.	ARTICULO 10. SEGUNDO PA RRAFO.	ARTS. 40., PRI MERA PARTE, Y- 90.	ARTS. 10. FRACCIO 11,40. PARRAFOS - CUARTO Y SEPTIMO.
ART. 90. DEFINICIÓN LEGAL DE PESCA CIE <u>N</u> TÍFICA.	ARTICULO 10.	ARTICULO 96.			
ART. 100. DEFINI CIÓN LEGAL DE PESCA DEPORTIVA. ESPECIES RESERVADAS.	ARTÍCULO-70. 11-15, 21 Y- 23.	ARTS, 80. y 16.	ARTS. 10., 18 Y 20.	ARTS. 50., 13 Y 23.	ARTS. 40. PRIMER PARRAFO, Y 10. PA RRAFO 1.
ARI. 11. PESCA CO MERCIAL: SU CLASIFI CACIÓN.					ARTÍCULO 30. PRI- MERO Y SEGUNDO PA RRAFOS.

LEY FEDERAL. PARA EL FOMENTO	LEY DE PESCA	LEY DE PESCA	LEY DE PESCA	LEY DE PESCA	LEY DE PESCA
DE LA PESCA(1972) CAPITULO II DE LAS AUTORIDADES.	1950	1947	1938	1932	1925
ART. 12. DE LAS AUTO- RIDADES FEDERALES COM PETENTES.	ARTICULO 12.	ARTÍCULO 10.			
ART. 13. FACULTADES - DEL EJECUTIVO FEDERAL.	ARTICULO 16 FRAC CIONES VII Y VIII.	ARTICULO 17.	ARTÍCULO 20. PÁ- RRAFO IV.	ARTICULO 15.	ARTÍCULO 10. PA- RRAFOS I Y II.
ART. 14. ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.	ARTICULO 16.	ARTÍCULO 30.			
ART. 15. FACULTADES - DEL INSTITUTO NACIO VAL DE PESCA.	ARTÍCULOS 70.,100. Y 16 FRACCIÓN VIII.				ARTÍCULO 23.
ART. 16. FACULTAD PA- RA ESTABLECER FRANQUI	ARTÍCULO 40.	ARTÍCULO 13.		ARTÍCULO 10.	ARTICULO 80.
ART. 17. DE LAS AUTO- RIDADES QUE SE COORDI NAN EN MATERIA DE VI- ETIANCIA PESQUERA.	ARTÍCULO 48	ARTÍCULO 50.	ARTÍCULO 11.	ARTÍCULO 26.	ARTÍCULO 10. PA- RRAFO IV.

ART. 18. DE LAS AUTORI DADES QUE SE COORDINAN V111, Y 55 FRAC EN MATERIA DE DISTRI TOS DE ACCIACULTURA; Y- EN PREVENCION DE LA CONTANINACION. CAPITULO III DE LA COMISIÓN NACIO NAL CONSULTIVA DE PES- CA. ART. 19. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONI SIÓN. ARTÍCULO 13. ARTÍCULO 13. ARTÍCULO 13. ARTÍCULO 13. CAPITULO IV. DEL REGISTRO NACIONAL- DE PESCA.	LEY DE PESCA 1925
DE LA COMISIÓN NACIO NAL CONSULTIVA DE PES- CA. ART. 19. ESTRUCTURA ARTÍCULO 13. ORGÁNICA DE LA COMI SIÓN. ART. 20 FUNCIONES DE - ARTÍCULO 13. LA COMISIÓN. CAPITULO IV. DEI. REGISTRO NACIONAL-	ARTS. 10. FRAC- CIÓN 11, Y 22 - FRACCIONES 1 Y- V.
NAL CONSULTIVA DE PES- CA. ART. 19. ESTRUCTURA ARTÍCULO 13. ORGÁNICA DE LA CONI SIÓN. ART. 20 FUNCYONES DE - ARTÍCULO 13. LA COMISION. CAPITULO IV. DEI. REGISTRO NACIONAL-	
ORGÁNICA DE LA COMI SIÓN. ART. 20 FUNCIONES DE - ARTÍCULO 13. LA COMISIÓN. CAPITULO IV. DEL REGISTRO NACIONAL-	
LA COMISION. CAPITULO IV. DEI. REGISTRO NACIONAL-	
DEI. REGISTRO NACIONAL-	
그 그는 그들은 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 사람들은 전략을 하면 없는 그들이 된 생각이 있는 사람이 얼마나 그는 그를 하는 그는 그를 하는 사람이 사람들이 되었다. 그는 그를 하는 그는 그를 하는 그는 그를 하는 그는 그를 하는 그를 하는 것이다.	
ART. 21 DE LAS FUNCIO- ARTÍCULO 17 PRI- ARTÍCULO 52. ARTS. 50. FRAC- ARTÍCULO 28. NES Y DEL REGISTRO DE- MEN PÁRRAFO. CIÓN IV, Y 18 INSCRIPCIÓN	ARTÍCULO 14 FRAC CIÓN V, Y 17.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA 1925
ART. 22. DE LA VIGEN- CIA DE LAS CREDENCIA- LES Y CÉDULAS DE RE GISTRO.	ARTÍCULO 17 SEGU <u>N</u> DO PÁRRAFO.	ARTÍCULO 22, 39 Y 56 FRACCIÓN - XII.	ARTICULO 18.	ARTÍCULO 25.	ARTICULO II
ART. 23. INSCRIPCION~	ARTÍCULO 17.				
Y RESELLO EN EL REGIS TRO. ART. 24, CASOS EN QUE PROCEDE LA CANCELA CIÓN DEL REGISTRO.					
CAPITULO V					
DE LAS CONCESIONES PERMISOS Y AUTORIZA CIONES.					
ART. 25. DEL OTORGA MIENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS.	ARTS. 21 PRIMER PA RRAFOS Y PARRAFO - 1; 27 Y 16 FRACCIÓN V111.	ARTS. 18,19 Y 21	ARTS. 20. PA- RRAFO 1 Y 18- PÁRRAFO 1.	ARTICULO 80.	ARTÍCULOS 10. P. RRAFO 1, 90. PA. RRAFOS 1 Y 11, 70. PRIMER PARR. FO.
ART. 26. DE LAS AUTO- RIZACIONES PARA EL EM PLEO DE PLANTAS FLO TANTES MEXICANAS CON- Y SIN PROPULSIÓN PRO-	ARTS. 30 PÁRRAFO SEGUNDO, Y 19.	ARTÍCULO 27.			

PIAS.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA 1925
ART. 27 A QUIENES PO- DRAN OTORGARSE LAS CONCESIONES O PERMI SUS. REQUISITOS.	ARTICULO 60:	ARTICULO 31.	ARTICULO 50. y 18.		ARTS, 50. Y 14.
ART. 28. DE LA VIGEN- CIA DE LAS CONCESIO NES.	ARTICULO 22 PA- RRAFO SEGUNDO.	ARTÍCULO 20.		ARTÍCULU 22.	
ART. 29. DE LA VIGEN- CIA DE PERMISOS.	ARTÍCULO 22,	ARTÍCULO 20.		ARTÍCULO 22.	
ART. 30. DEL CUMPLI MIENTO DE LAS CONDI CIONES PARA EL OTORGA MIENTO DE PERMISUS A- EXTRANJERUS: PESCA DE PORTIVA Y CIENTÍFICA.	ARTICULO 60. S <u>E</u> GUNDO PÁNRAFO.	ARTICULU 49.	ARTICULU 17.		
ART. 31. DE LA PROHIBICION A GUBIERNUS EXTRANJEROS A SER SUCIOS Y CONSTITUIR DERECHOS SOBRE PESCA.	ARTÍCULU 60. P <u>á</u> RRAFU TERCERO.	ARTÍCULO 61 FRACCIONES 1			
ART. 32. REQUISITOS - PARA OBTENER CONCESIONES.	ARTS. 17 Y 19.	ARTS. 19 Y 28.		ARTICULO 18.	ARTICULUS 70. Y

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA. 1925
ART. 33 REQUISITOS PA- RA OBTENER PERMISOS.	ARTÍCULO 27.	ARTÍCULO 21.	ARTÍCULO 50. PUN TO V.	ARTÍCULO 23.	
ART. 34. ORDEN DE PRE- FERENCIA PARA OTORGAR- CONCESIONES O PERMISOS A FIN DE EXPLOTAR ESPE CIES NO RESERVADAS.	ARTÍCULO 35 PRI- MER PÁRRAFO.				
ART. 35. ESPECIES QUE PUEDEN SER OBJETO DE - COMERCIO.	ARTÍCULO 61.	ARTÍCULO 58 P <u>A</u> RRAFOS 111 Y V1.			ARTICULOS 22 PARRA FO X11, Y 29.
ART. 36. OBLIGACIONES- PARA QUIENES COMERCIEN CON LAS ESPECIES.	ARTÍCULO 54.	ARTÍCULOS 38 PARAFO 111, 56 - PUNTO XIV, Y 58 PUNTO V.			
ART. 37. PERMISOS Y PROHIBICIONES RELATI VAS A LA PESCA COMER CIAL POR EMBARCACIONES EXTRANJERAS.	ARTS. 38 A 47.	ARTS. 41, 42 Y 44.	ARTS. 50. PÁRRAFO IV; 90., 50. PÁ RRAFO V, Y 14.		ARTICULO 14.
ART. 38. OBLIGACIONES- DE QUIENES EFECTÜEN LA PESCA.	ARTICULO 53 Y 54	ARTÍCULO 56.		ARTÍCULO 28.	ARTICULO 17.

			The second secon		
LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(19:2)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA 1925
ART. 39. SOBRE EL SEÑALA MIENTO A LOS INTERESADOS DE LAS CONDICIONES GENE- RALES DE ORDEN TECNICO.	ARTÍCULO 25.	ARTICULO 17.	ARTS. 40. 50. Y 60.	ARTÍCULO 70.	ARTÍCULO 10.
ART. 40. REQUISITOS PARA LA TRANSFERENCIA DE CON- CESIONES.	ARTÍCULO 24.	ARTÍCULO 20.		ARTICULO 25.	ARTICULU 11.
ART. 41. LA "GUÍA DE PES CA", REQUISITO PARA EL - TRANSPORTE DE LOS PRODU <u>C</u> TOS.	ARTÍCULO 29	ARTICULO 53			ARTÍCULO 90. P <u>á</u> RRAFO 111.
ART. 42. MUNTO DE LAS GA RANTIAS PARA CONCESIONES Y PERMISOS.	ARTICULO 27	ARTÍCULO 21.		ARTÍCULO 23.	ARTÍCULO 70.
ART. 43. RESTRICCIONES O PROHIBICIONES A LAS IM PORTACIONES; SUBRE ABAS TECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO.	ARTÍCULO 18.	ARTICULO 29			
CAPITULO VI		and providing the second control of		and the state of t	and the first of t
DE LA CADUCIDAD Y REVOCA CIÓN DE LAS CONCESIONES- Y DE LA CANCELACIÓN DE - LOS PERMISOS Y DE LAS AUTORIZACIONES.					managan kanan kan u

PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DF PFSCA 1925
ART. 44. CAUSAS DE CA DUCIDAD DE LAS CONCE- SIONES.	ARTÍCULO 62.			ARTÍCULO 24.	ARTICULO 70.
ART. 45. CAUSAS DE RE VOCACIÓN DE LAS CONCE SIONES.	ARTÍCULO 62.	ARTICULO 61.		ARTÍCULO 29 PU <u>N</u> TO 1.	ARTICULUS 11 Y 21
ART. 46. CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LOS PERMISOS.					ARTÍCULO 11.
ART. 47. CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LAS AU TORIZACIONES A PLAN TAS FLOTANTES.					
ART. 48. DERECHO DE - LOS INTERESADOS A SER OÍDOS EN CASOS DE CA- DUCIDAD Y REVOCACION.	ARTICULO 65.	ARTÍCULO 68.			
CAPITULO VIII					
DE LAS SOCIEDADES COGNERATIVAS DE PRO- DUCCIÓN PESQUERA.					

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	and a light of the second and a second and a second	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA 1925
ART. 49. DE LAS ESPE- CIES RESERVADAS A LAS SOCIEDADES COOPERATI- VAS.	ARTICULO 35, PRI- MERO Y CUARTO PA- RRAFOS.	ARTICULO 31.			
ART. 50. PERMISOS DE- EXCEPCIÓN PARA EXPLO- TAR ESPECIES RESERVA- DAS A LAS COOPERATI VAS.	ARTÍCULO 35, SE GUNDO Y TERCER P <u>Á</u> RRAFOS.				
ART. 51. CLASIFICA CIÓN DE LAS SOCIEDA DES COOPERATIVAS.					
ART. 52. DE LAS SOCIE DADES COOPERATIVAS DE RIBERA.	ARTICULO 35 PRI MER PÁRRAFO.				
ART. 53. DE LAS SUCIE DADES COOPERATIVAS DE ALTURA.	1000 (100) (1000 (1000 (1000 (1000 (1000 (100) (1000 (1000 (100) (1000 (1000 (100) (1000 (100) (1000 (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (100) (1000 (100) (100) (1000 (100) (1000 (100) (100) (1000) (
ART. 54. DE LOS DERE- CHOS DE LAS SOCIEDA DES COOPERATIVAS DE - RIBERA.					<u>.</u>

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	 And the second of the second of	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	I.EY DE PESCA 1925
ART. \$5. PREFERENCIA A - LOS EGRESADOS DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA PESQUERA, A FIN DE SER SOCIOS DE COOPERATI-VAS.		されぬぶち もまいせい しょり かいしゅうしょくしょ		
ART. 56. FACULTAD PARA - PROMOVER Y ASESORAR A LAS COOPERATIVAS PESQUE-RAS.	ARTÍCULO 34.	ARTÍCULO 30.		
ART. 57. DERECHO DE LAS- COOPERATIVAS PARA OBTE NER CRÉDITOS Y PODER AD- QUIRIR LOS ELEMENTOS NE- CESARIOS PARA REALIZAR - LA PESCA CELEBRACION -	ARTICULO 34.	ARTÍCULO 30.		
DE CONTRATOS CON ESE FIN. ART. 58. DE LA REVISION- PERIODICA DE LOS CONTRA- TOS Y PERSONAS MORALES - QUE INTERVIENEN.	ARTICULU 34.	ARTICULO 30.		
ART. 59. LA TRIPULACION- DE EMBARCACIONES CONTRA- TADAS PARA PESCA DE ESPE CIES RESERVADAS, DE LAS- PROPIAS COUPERATIVAS.				

LEY FEDERAL					
PARA EL FOMENTO	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA	LEY DE PESCA 1925
DE LA PESCA(1972)			1938	1932	
ART. 60. DE LAS IRREG <u>U</u> LARIDADES EN LOS CON TRATOS.					
ART. 61. DEL ARBITRAJE SOBRE INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.					
ART. 62. DEL DERECHO - DE CONTRATAR DE LAS COOPERATIVAS Y DE LA - SOLICITUD VOLUNTARIA - DE ARBITRAJE.					
ART. 03. DEL FONDO NE- CESARIO PARA LA ADQUI- SICIÓN DE BIENES. DEL RENDIMIENTO Y SU REPAR TO.	ARTÍCULO 34.	ARTÍCULO 30.			
ART. 64. DE LAS OBLIGA CIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 57 A 63, QUE DEBEN SER INCLUI DAS EN LAS BASES CONS- TITUTIVAS DE LAS COOPE RATIVAS.					

· ·	
LEY FEDERAL	
PARA EL FOMENTO	LEY DE PESCA
DE LA PESCA(1972)	1950
	*
ART. 65. DE LA OBLIGA-	
CIÓN DE LAS COOPERATI-	
VAS DE PRODUCCIÓN PES-	
OUERA EJIDAL, DE CON	
TRATAR CON EMPRESAS ES	
TATALES O DE PARTICIPA	
CION ESTATAL.	
CION ESIMIAL.	
ART. 66. RESTRICCIÓN A	
LAS COOPERATIVAS DE	
REALIZAR LA PESCA CON-	
EL TRABAJO PERSONAL DE	
SUS MIEMBROS, SALVO LO	
DISPUESTO EN EL ARTÍCU	
LO 62 DE LA LEY GENE-	Land Company
RAL DE SOCIEDADES COO-	
PERATIVAS.	
ADD 67 CAUCAS DE SUS	
ART. 67. CAUSAS DE SUS PENSIÓN DE LAS CONCE	
STONES O PERMISOS A	
0201100 - 101111111111111111111111111111	
LAS COOPERATIVAS.	

LEY DE PESCA

LEY DE PESCA

1947

LEY DE PESCA 1932 LEY DE PESCA 1925

ART. 68. CAUSAS DE RE-VOCACIÓN DE LAS CONCE-SIONES Y CANCELACIÓN -DE LOS PERMISOS A LAS-COOPERATIVAS.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA 1925
ART. 69. FACULTAD DEL - ESTADO PARA ORGANIZAR - CUOPERATIVAS DE PARTICI PACION ESTATAL.					
CAPITULO VIII. DE LAS ESPECIES.					
ART. 70. DEPENDENCIAS A LAS QUE CORRESPONDE LA- PRUMUCIÓN, FOMENTO, RE- POBLACIÓN, CULTIVO, DE- SARROLLO Y CONTROL DE - LAS ESPECIES.	ARTICULUS 10 Y 16 FRACCIÓN VIII.	ARTÍCULUS 17 PA- RRAFO 1V y 90.		ARTÍCULO 15 PÁ- RRAFO 1V.	ARTICULU 10. PA- RRAFO 11.
ART, 71. CULTIVO DE ES- PECIES RESERVADAS Y DE- VARIEDADES QUE NO EXIS- TAN EN EL PAÍS.	ARTS. 16 FRACCION V111, Y 35 SEGUN- DO PARRAFU.				
ART. 72. OBLIGACIONES - LOS TITULARES DE CONCE- SIONES PARA EL CULTIVO- DE ESPECIES.					

CAPITULO IX

FONDO NACIONAL DE FOMEN

TO COOPERATIVO PESQUERO.

			Part Control of the C	er i filozofia en	- Albumbar Tilen (Mala illenige		Symptomic Street and Control of the			
LEY FEDERAL		하는 살림이다.								
PARA EL FOMENTO		LEY DE	(1) 自己成本公司等权的。这个规则	LEY DE P	LEY DE PESCA	A LEY	DE PESCA		E PESCA	
DE LA PESCA(1972)		19	50	1947	1938		1932	1	925	
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1								
ART. 73. AMPLIACION	N DE -									
ICS FONDOS DEL ETDE	ETCOMT						NAME OF THE PARTY			

ART. 74. CRÉDITOS QUE ---PROPORCIONARÁ EL FIDEICO

MISO; ADQUISICIONES.

ART. 75. INTEGRACIÓN OR-GÁNICA DEL COMITÉ TÉCNI-CO Y DE INVERSIÓN DE FON DOS DEL FIDEICOMISO.

ART. 76. A LA SH Y CP. -FACULTADES Y DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE; EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO COO-PERATIVO, INSTITUCIÓN FI DUCIARIA.

ART. 77. NORMAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DEL FI-DEICOMISO.

CAPITULO X

DE LAS INFRACCIONES.

LEY FEDERAL Para el fomento De la Pesc(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA LEY DE PESCA 1938 1932	LEY DE PESCA 1925
ART. 78. INFRACCIONES EN MATERIA DE PESCA.	ARTICULO 55.	ARTÍCULO 57.		ARTICULO 21, 22 Y 29.
ART. 78. BIS. INFRACCIO- NES EN CASO DE COMERCIAR O INDUSTRIALIZAR PRODUC- TOS SIN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. SANCIO- NES ADMINISTRATIVAS Y CORPORALES.	ARTS. 54 PUNTO 1, 59 PUNTO 1, Y 65.	ARTS. 56 PUNTO 1X, 58 PUNTOS 111 Y 1V 64 PUNTO V, 69 PUNTO 1V, Y 70.		
ART. 79. DE LA LEY FEDE- RAL QUE RIGE LA CONTAMI- NACIÓN DE LAS AGUAS.	ARTICULO 55 FRAC- CIÓN 11.	ARTS. 57 FRACCION 11,Y 58 FRACCION 1.		ARTÍCULO 22.
CAPITULO XI	en de la companya de			Applied product of the second
DE LA INSPECCIÓN Y VIGI- LANCIA.				
ART. 80. SERVICIOS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y V <u>I</u> GILANCIA.	ARTÍCULO 49.	ARTÍCULOS 52, Y 56 FRACCIÓN XIII.		
ART. 81. TÉRMINO PARA PROFURCIUNAR LOS INFOR MES Y DATOS REQUERIDOS.	ARTÍCULO 49.	ARTICULO 52 Y 56 - FRACCION X111.		
ART. 82. CONCEPTO LEGAL- DE INSPECCIONES ADMINIS- TRATIVAS, Y SU OBJETO.	ARTÍCULU 49.		it e ver grand transmisse det mate trade grade grade tra field.	ARTICULO 17.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA 1925
ART. 83. CONCEPTO LEGAL DE INSPECCIONES OCULA RES.	ARTICULO 49.				ARTÍCULO 14 FUNTO V1.
ART. 84. DE LOS TERMI NOS PARA EFECTUAR LAS - INSPECCIONES.					
ART. 85. FORMALIDADES - QUE DEBERA OBSERVAR EL-PERSONAL DESTINADO A INSPECCIONES.	ARTÍCULO 48.				
ART. 86. DEL LEVANTA MIENTO DE LAS ACTAS AD- MINISTRATIVAS.	ARTÍCULO 65.	ARTÍCULO 70.			
ART. 87. DE LOS ACTOS - DE VIGILANCIA AUTORIZA- DOS POR LA LEY.					
CAPITULO XII					
DE LAS NACIONES.					
ART. 88. DE LA DEPENDE <u>N</u> DENCIA ENCARGADA DE SA <u>N</u> CIONAR LAS INFRACCIONES.	ARTÍCULO 57	ARTÍCULO 59.		ARTICULO 29.	ARTÍCULO 26.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA	LEY DE PESCA 1925
ART. 89. MONTO DE LAS MULTAS E INFRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS ESPECIFICA DOS.				ARTICULO 29 PÁ- RRAFO 11.	ARTÍCULO 26.
ART. 90. CONCEPTO LEGAL- DE REINCIDENCIA.	ARTICULO 68.	ARTÍCULO 65.			ARTICULO 27.
ART. 91. SANCIONES ADI CIONALES QUE PODRÁN IMP <u>O</u> NERSE SIMULTÁNEAMENTE.	ARTÍCULO 61.	ARTÍCULO 69 FRA <u>C</u> CIÓN 1V.		ARTÍCULO 29.	ARTICULOS 26 Y
ART. 92. SANCIONES QUE - DICTE LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ART. 43 DE ES TA LEY; Y A LAS INFRAC CIONES AL ART. 78, E INCI SOS INDICADOS.	ARTÍCULO 58 PUNTO 1V.	ARTICULO 61 FRAC			
ART. 93. SANCIONES A EMBARCACIONES EXTRANJERAS.					
ART. 94. ELEMENTO QUE DE BEN TENERSE EN CUENTA PARA LA APLICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS SANCIÓNES.					4

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA 1947	LEY DE PESCA 1938	LEY DE PESCA 1932	LEY DE PESCA 1925
ART. 95. DESTINO A LOS BIENES DECOMISADOS.	ARTÍCULO 61 PÁRRA- FO 111 Y 1V.				ARTICULO 29.
CAPITULO XII					
DEL RECURSO ADMINISTRA TIVO.					
ART. 96. DE LA PRESEN- TACIÓN DEL RECURSO Y - EL TÉRMINO EN QUE PO DRÁN SER RECURRIDAS LAS RESOLUCIONES.	ARTÍCULO 65 SEGUN- DO PÁRRAFO.	ARTÍCULO 68 PRI- MER PÁRRAFO.			
ART. 97. PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE EL RE CURSO NO SE INTERPONGA A NOMBRE PROPIO.					
ART. 98. ADMISIÓN DE - PRUEBAS DURANTE EL PRO CEDIMIENTO.					
ART. 99. TÉRMINOS PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS, Y PARA DICTAR LA RESO- LUCIÓN ADMINISTRATIVA.					

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA(1972)	LEY DE PESCA 1950	LEY DE PESCA LEY DE 1947 1938	그리고 하다는 그 그는 그는 그 이 가슴 그가 있다고 하는 그리고 하면 사람들이 가득하게 가득하게 가는 그리고 하는 것이다.
ART. 10D. OTORGAMIENTO DE GARANTIA; CONDICION PARA SUSPENDER LA RES <u>O</u> LUCION IMPUGNADA.			
ART. 101. SUSPENSION - QUE SERA OTORGADA POR-			마이 마시는 사람들은 사람들이 되는 바로 생각을 받는다. 사용하다 아무를 잃었다면 하는데 하나를 보고 있다.
LA AUTORIDAD CUANDO NO SE TRATA DE RESOLUCIO-			경기에 가는 경기를 하고 있는 것이다. 하는 것이 되었다는 것이다. 부모님께 있는 것이 같은 것이다는 것이 되었다면 하는 것이다.
NES QUE IMPLIQUEN PAGO DE MULTAS NI DECOMISOS			- 경영 - 1. 시간 기관 기관 - 1. 기관 -
DE LOS PRODUCTOS PERE- CEDORES.			가는 보고 함께 되고 있다. 그 중요한 가는 이 등에게 하는 것이다. 그는 그리고 있다면 불편하는 것을 보고 하는데, 그는 그 중요한다.

I.1.- ORGANISMOS.

ORGANISMOS.

LOS ORGANISMOS DEDICADOS A LA PESCA Y AL FOMENTO DEL RECURSO PROL<u>I</u> FERARON EN EL AFÁN DE LOGRAR SUPERAR EL ESCASO RENDIMIENTO DE ESTE IMPORTANTE SECTOR DE LA ECONOMÍA.

EN EL SEXENIO PASADO (1970-1976) SE FORMARON UN SINNÚMERO DE FIDE<u>I</u>
COMISOS Y DEPENDENCIAS EN DIVERSAS SECRETARÍAS, OCASIONANDO LO QUE
ERA DE ESPERARSE, O SEA; UNA MULTIPLICACIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES SIN COORDINACIÓN Y CON UN COSTO DEMASIADO ALTO; UNA REDUCIDA
ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE NO ENCONTRABA SUFICIENTE DIFUSIÓN Y ASESORAMIENTO PARA INICIAR O IMPULSAR ALGUNA ACTIVIDAD PESQUERA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE HA FORMADO A TRAVÉS DE LOS AÑOS Y CON-ESFUERZOS AISLADOS, LAS BASES PARA QUE A ESTA FECHA TENGAMOS COMO-OBJETIVO PRÓXIMO UN INCREMENTO INUSITADO EN LAS CAPTURAS Y LAS PO-SIBILIDADES MÁS CONCRETAS DE UN DESARROLLO INDUSTRIAL ACELERADO.

ES POR ELLO QUE SE HACE A CONTINUACIÓN UNA BREVE RESEÑA DE LOS --PRINCIPALES ASPECTOS QUE FUERON CONSTITUYENDO LO QUE ES AHORA EL DEPARTAMENTO DE PESCA.

ASÍ ENCONTRAMOS QUE EN 1811 LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS DECRETAN LALIBERTAD DE BUCEO DE LA PERLA, DE LA PESCA DE BALLENAS, NUTRIAS YLOBOS MARINOS EN TODOS LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS. EN 1820 APARECE OTRO DECRETO EN EL QUE SE ESTABLECEN REGLAS PARA LA NAVEGACIÓNY PESCA. EN 1829, EL GOBIERNO DICTA ALGUNAS DISPOSICIONES MOSTRAN
DO INTERES EN FOMENTAR LA PESCA Y LA NAVEGACIÓN.

ACORDE A LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL, EN 1853 SE CREÓ EL MINISTE--RIO DE FOMENTO, COLONIZACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO, CON ATRIBUCIO-

NES, ENTRE OTRAS, SOBRE LA PESCA.

EN 1854, SE EFECTUA UN INVENTARIO DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL -PAÍS, LOGRANDO INFORMACIÓN PARCIAL DE ALGUNOS LUGARES EN QUE LA PESCA ERA UN MEDIO COMUN DE SUBSISTENCIA⁽¹⁾. DENTRO DE SUS FUNCIONES,
DICHO MINISTERIO DICTÓ DISPOSICIONES EN CUANTO A LAS CONCESIONES Y PERMISOS DE PESCA, ASÍ COMO EL DESTINO QUE SE LES DARÍA A LOS IMPUES
TOS OBTENIDOS.

LA SECRETARÍA DE FOMENTO SE REESTRUCTURA EL 23 DE FEBRERO DE 1861, CON FACULTADES Y ATRIBUCIONES MÁS EXTENSAS EN CUANTO AL CONTEXTO DELA PESCA.

DESDE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO, SU FUNCIÓN FUÉ MUY IM-PORTANTE. CABE DESTACAR SU INTERVENCIÓN DIRECTA PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN QUE LO-GRÓ RESULTÓ MUY ÚTIL PARA ESA ÉPOCA, DEBIDO A LA CARENCIA DE FUENTES
DE INFORMACIÓN, TANTO DE LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO, COMO DE LOS EFECTOS OBTENIDOS EN MATERIA DE CULTIVO DE ESPECIES.

CONVIENE SEÑALAR EL ENFOQUE QUE DIO ESTE ORGANISMO A LA PISCICULTURA Y SOBRE TODO CUANDO UN DESTACADO PROMOTOR QUE SE INTERESO POR FOMENTAR ESTA TECNICA EN MÉXICO: ESTEBAN CHÁZARI, QUIEN OTORGO LOS MEDIOS, LA PROTECCIÓN Y LA DIVULGACIÓN QUE MERECÍA ESA ACTIVIDAD TAN POCO -- ATENDIDA POR PARTICULARES Y AUTORIDADES.

EN DICIEMBRE DE 1917, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO PASA A-

⁽¹⁾ RESEÑA HISTORICA DE LA PESCA EN MEXICO (1821 - 1977) CARLOS J. SIERRA.

SER LA ENCARGADA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS DEL PAÍS.

DURANTE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE DICHA SECRETARIA, Y COMO -LA POLÍTICA DEL PRESIDENTE CARRANZA ERA DAR UN NUEVO IMPULSO A ESTARAMA DEBIDO AL ESTADO PRECARIO EN QUE QUEDO DESPUES DE LA REVOLUCIÓN,
SE ESTABLECIÓ LA VEDA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CONCHA PERLA EN EL PACÍFICO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA MISMA MEDIDA PARA LA LANGOSTA.
SE CREARÓN AGENCIAS DE PESCA EN SAN DIEGO Y SN. PEDRO CALIFORNIA; -ADEMÁS SE APLICÓ UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN LA PRODUCCIÓN DEL CAMARÓN.
EN JULIO DE 1923, SE CREÓ LA DIRECCIÓN DE PESQUERÍAS Y DE SUS INFOR
MES DE ACTIVIDADES SE OBSERVA EL ESTABLECIMIENTO DE 14 AGENCIAS E INSPECCIONES PARA EL CONTROL EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DE LA PESCA.
ES DURANTE EL PERIODO DEL GENERAL CALLES QUE SE EXPIDE LA LEY DE -PESCA, OTORGANDO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO ATRIBUCIO
NES PARA LA REGULACIÓN DE ESTA MATERIA.

EN 1934, ES CREADO EL DEPARTAMENTO FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE CARDENAS, ASIGNÁNDOLE DENTRO DEL RAMOPESQUERO, RENGLONES COMO LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, PROTECCIÓN -Y PROPAGANDA DE ESTA ACTIVIDAD.** CON LA FORMACIÓN DE ESTE DEPARTA-MENTO, EL PRESIDENTE CÁRDENAS CANALIZA SUS INQUIETUDES POR PROPAGAR
Y ORGANIZAR LA PESCA EN AGUAS INTERIORES, ENCAMINADAS A SATISFACERLAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL PUEBLO Y PROPORCIONARLE UN PRODUCTO BARATO.

^{*} RESEÑA HISTORICA DE LA PESCA EN MEXICO. CARLOS J. SIERRA, DEPARTA MENTO DE PESCA. 1977 PAG.66.

EN 1939 SE ORGANIZA EL DEPARTAMENTO DE MARINA, EN EL CUAL, PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE PESCA, SE CREA EL DEPARTAMENTO DE PESCA E INDUSTRIAS MARÍTIMAS. LAS ATRIBUCIONES ADICIONALES QUE SE LE ASIGNANSON COMPLEMENTARIAS, SOBRE TODO EN EL ASPECTO DE CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ENCAMINADAS A DESARROLLAR Y FOMENTAR LA PESCA, ASÍ COMO PRETENDER DAR UNA ABUNDANTE INFORMACIÓNTANTO OFICIAL COMO CULTURAL EN MATERIA MARÍTIMA A TRAVÉS DE CONGRESOS, EXPOSICIONES, ETC., EN COORDINACIÓN CON INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR.

EN 1940 EL DEPARTAMENTO DE MARINA, ES CONSTITUIDO EN SECRETARÍA DE -ESTADO; CREANDO PARA ATENDER LA PESCA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA
E INDUSTRIAS CONEXAS.

DEBIDO A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE ESTA DIRECCIÓN Y AL INTERES -QUE IBA EN AUMENTO POR ESTA ACTIVIDAD, SE LOGRÓ UN MEJOR CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS EXPLOTACIONES PESQUERAS, EXTENDIENDOSE E INTENSIFI
CÁNDOSE ESTE CONTROL A NIVEL INTERNACIONAL A TRAVES DE LAS OFICINASDE SN. DIEGO Y SN. PEDRO CALIFORNIA EN E.U., LAS CUALES A SU VEZ PRO
MOVÍAN SUS RELACIONES COMERCIALES CON VARIOS PAÍSES MAS. SE ATEN--DIÓ, TAMBIEN EN FORMA RELEVANTE, EL INCREMENTO DE INDUSTRIAS DERIVA--DAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

EN 1958, LA ACTIVIDAD PESQUERA PASA A SER REGULADA POR LA SECRETA-RÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. TIEMPO DESPUÉS, SE CREA LA COMISIÓN -NACIONAL CONSULTIVA DE PESCA (1961) Y EN 1963 SE CONSTITUYE EL INSTI
TUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICO PESQUERAS.

TODAVÍA HASTA 1970 LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ATIENDE EL-

RAMO PESQUERO, AÑO EN EL CUAL DENTRO DE ELLA SE CREA LA SUBSECRETARÍA DE PESCA, CON EL FIN DE DAR MAYOR ATENCIÓN E IMPULSO A ESTA ACTIVIDAD, CONCENTRANDO LOS ESFUERZOS EN DICHO ORGANISMO DE MAYOR JERARQUÍA ADMINISTRATIVA.

POSTERIORMENTE SE DECRETA LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PES-CA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 25 DE MAYO-DE 1972; ORDENAMIENTO QUE COMO SE HA DICHO, RIGE EN LA ACTUALIDAD. CON EL FIN DE QUE EL ESTADO TUVIERA LA POSIBILIDAD DE IMPULSAR TAN-TO LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE --MAR, SE DECRETO LA FORMACION DE UNA EMPRESA DE PARTICIPACION ESTA--TAL DENOMINADA PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V. (DIARIO-OFICIAL 27 DE FEBRERO DE 1971), CON CUYA CREACIÓN NO SE PRETENDÍA -UNA LIMITACIÓN PARA EL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL, SINO QUE EN EL CASO DE QUE ESTOS DOS SECTORES NO DIESEN UN IMPULSO SUFICIENTE A LA EX--PLOTACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS PESQUEROS, EL EJECUTIVO TENDRÍA-UN CANAL PARA ESTIMULAR LA COINVERSIÓN ENTRE LOS PARTICULARES NACIO NALES Y EXTRANJEROS CON EL ESTADO, Y EN EL TERRENO DE LA COMPETEN-CIA, ACICATEAR A LOS SECTORES, TANTO SOCIAL COMO PARTICULAR. CONSECUENTEMENTE DENTRO DE ESTA SUBSECRETARÍA SE ESTABLECIÓ EL INS-TITUTO NACIONAL DE PESCA, (ANTERIORMENTE INSTITUTO NACIONAL DE IN--VESTIGACIONES BIOLOGICAS PESQUERAS), IMPULSÁNDOSE VARIAS INVESTIGA-CIONES TECNICAS Y CIENTÍFICAS SOBRE LA FAUNA ACUÁTICA; INCLUSIVE --CONJUNTAMENTE CON OTROS PAÍSES. TAMBIÉN SE PROCURÓ EL ESTABLECI---MIENTO DE ZONAS Y LABORATORIOS EXPERIMENTALES; ASESORAMIENTO EN MA-

TERIA DE VEDAS Y PROPAGACION DE CULTIVOS.

EN JUNIO 6 DE 1976 ENTRÓ EN VIGOR EL DECRETO QUE ESTABLECÍA LA ZONA-ECONÓMICA EXCLUSIVA DE 200 MILLAS MARINAS.

ASIMISMO SE ESTABLECIERÓN DIVERSOS FIDEICOMISOS CON EL FIN DE PROMOVER ACELERADAMENTE EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS NATURALES, DADO QUE LA FIGURA JURÍDICA Y FLEXIBILIDAD DE LOS FIDEICOMISOSPERMITEN EL MANEJO AGIL DE LOS RECURSOS Y CONTROLES FINANCIEROS. LA
MENTABLEMENTE EL ABUSO Y DESHONESTIDAD DE VARIOS FUNCIONARIOS HAN -DESVIRTUADO LA CONFIANZA EN LOS FIDEICOMISOS CONSTITUÍDOS POR EL GOBIERNO.

HASTA ENERO 17 DE 1977, SEGÜN REFERENCIAS DEL ACUERDO DE SECTORIZA-CIÓN (DIARIO OFICIAL DEL MISMO DÍA Y AÑO), DE LAS ENTIDADES DE LA -ADMON. PÚBLICA PARAESTATAL, EL SECTOR PESQUERO CONTABA CON LOS SI--GUIENTES FIDEICOMISOS:

- FIDEICOMISO PARA LA PREVEN**C**IÓN Y CONTROL DE LAS AGUAS Y EL DESA--RROLLO DE LA FAUNA ACUÁTICA.
- FIDEICOMISO UNICO PARA EL DESARROLLO DE LA FLORA Y FAUNA ACUÁTI-CA.
- FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONSULTIVA
 DE PESCA.
- FIDEICOMISO CONJUNTO INDUSTRIAL PESQUERO DE GUAYMAS.
- FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA FAUNA ACUATICA.
- FIDEICOMISO PARA LOS DISTRITOS DE ACUACULTURA.

ESTE SECTOR COMPRENDE TAMBIÉN UN FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE SOCIE-DADES COOPERATIVAS PESQUERAS.

CONVIENE SEÑALAR LA CREACION DE UN FIDEICOMISO DESCENTRALIZADO DE LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA, DECRETADO EN 1972, (DIARIO OFICIALDE 10 DE FEBRERO) PARA ADQUIRIR EMBARCACIONES Y BIENES NECESARIOS PA
RA LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN PESQUERA.

POR ACUERDO PRESIDENCIAL: (DIARIO OFICIAL DEL 10 DE ABRIL DE 1978) - SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DE LOS TRES PRIMEROS FIDEICOMISOS MENCIONA-DOS.

EN 1977 EL RAMO PESQUERO PASA A SER ATENDIDO POR UNA DEPENDENCIA DE-RANGO SUPERIOR, EQUIPARABLE A UNA SECRETARÍA DE ESTADO, EL DEPARTA--MENTO DE PESCA.

EL ANTECEDENTE DE DICHOS CAMBIOS FUERON DADOS A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1976 EXPONIENDOSE LA NUEVA EXTRUCTURA ORGÂNICA QUE ORIENTARÍA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. EN EL MISMO TEXTO LEGAL SE ESPECIFICAN -- LAS NUEVAS FUNCIONES QUE CORRESPONDERÁN AL SECTOR DE PESCA REUNIDO -- EN UN SÓLO ORGANISMO.

MUCHO HABRÁN DE BENEFICIAR LAS MODIFICACIONES IMPUESTAS PUES LOS TRABAJOS INVESTIGACIONES Y ESFUERZOS PARA EL FOMENTO DE LA PESCA SE DE-SARROLLABÁN TAMBIÉN A TRAVÉS DE VARIAS SECRETARIAS DE ESTADO Y MÚLTIPLES ORGANISMOS QUE OCASIONABÁN UNA CONFUSA ACTIVIDAD, EN MUCHOS CASOS DUPLICADA.

ANTE TAL SITUACIÓN, PODEMOS APRECIAR MEJOR LA DEFINICIÓN DE POLÍTI-CAS Y OBJETIVOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, QUE SEÑALA EN EL ART. 43 LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA EL RECIENTEMENTE INTEGRADO DEPARTAMENTO DE PESCA:

I .- FORMULAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA PESQUERA DEL PAÍS;

- II.- CONSERVAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA FLORA Y FAUNA MARÍTIMA, FLUVIALES Y LACUSTRES; ASÍ COMO PLANEAR, FOMENTAR Y ASESORAR LA EXPLOTACION Y PRODUCCION PESQUERA EN TODOS SUS ASPECTOS;
- III.- OTORGAR CONTRATOS, CONCESIONES Y PERMISOS PARA LA EXPLO-TACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA ACUÁTICA;
- IV.- FIJAR LAS EPOCAS Y ZONAS DE VEDA DE LAS ESPECIES ACUÁTICAS Y ESTABLECER VIVEROS, CRIADEROS Y RESERVAS, ASÍ COMO ORGANIZAR Y
 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA FLORA Y FAUNA MARÍTIMA, FLUVIALES
 Y LACUSTRES Y DIFUNDIR LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DESTINA
 DOS A OBTENER MEJOR RENDIMIENTO DE LA PISCICULTURA;
 - V.- REALIZAR ACTIVIDADES DE ACUACULTURA;
- VI.- INTERVENIR EN LA FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FLOTA -PESQUERA Y COORDINAR LA CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS;
- VII.- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVASDE PRODUCCIÓN PESQUERA Y LAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y UNIONES DE PESCADORES;
- VIII.- PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS
 Y EL ESTABLECIMIENTO DE EMPACADORAS Y FRIGORÍFICOS;
- IX.- COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE COMERCIO EN EL FOMENTO AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS, Y
- X.- LOS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDEN EXPRESAMENTE LAS LEYES Y REGLAMENTOS.
- PARA LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES EL DEPARTAMENTO DE PESCA ACTUALMEN-TE ESTÁ INTEGRADO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO, DOS SECRETARIAS-GENERALES, OFICIALIA MAYOR, 14 DIRECCIONES GENERALES, UNA COORDINA--

CIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, LA COMISIÓN NACIONAL CONSULTIVA -DE PESCA EL PROGRAMA INTEGRADO DE DESARROLLO PESQUERO MÉXICO/PNUD/FAO, LA UNIDAD DE CONSEJOS DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS QUE COORDINA
EL DEPARTAMENTO Y UNA UNIDAD DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.

ASIMISMO SE CUENTA CON 32 DELEGACIONES FEDERALES 143 OFICINAS DE PESCA DE LAS CUALES DOS SE LOCALIZAN EN EL EXTRANJERO, 12 CEN
TROS DE INVESTIGACIÓN PESQUERA, 20 CENTROS DE ACUACULTURA EN AGUAS PROTEGIDAS Y 60 CENTROS DE RECEPCIÓN DE ESPECIES EN AGUAS CONTINENTA
LES.

LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, ASCIENDEN APROXIMADAMENTE-A 366 INDUSTRIAS DEDICADAS AL PROCESO DE PRODUCTOS PESQUEROS COMO --CONGELADO, ENLATADO ETC.

POR PARTE DEL SECTOR COOPERATIVADO, ESTÁN EN OPERACIÓN 541-SOCIEDADES COOPERATIVAS CON 48 817 SOCIOS.

ANTE ESTE BREVE PANORAMA SE PUEDE CONCLUIR QUE ESTÁN DEFINIDAS LAS BASES ORGANIZACIONALES PARA LA UNIFICACIÓN DE ESFUERZOS PORPARTE DEL SECTOR OFICIAL, QUE ESTABA, COMO YA SE EXPUSO, SUMAMENTE - FRAGMENTADA.

AHORA FALTA LOGRAR LA ASOCIACIÓN DE INTERESES DE LOS OTROS-SECTORES MENCIONADOS, O SEA EL SOCIAL Y PRIVADO, QUE TIENEN PROFUN--DAS FRACTURAS EN SU ESTRUCTURA JURÍDICA Y ECONÓMICA.

1.2.- PARTICIPACION DE LA PESCA EN EL P.I.B.

PARTICIPACION DE LA PESCA EN EL PRODUC-TO INTERNO BRUTO.

DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, LA PESCA ES GENERALMENTE LADE MENOR PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, ADEMAS SI CONSI
DERAMOS QUE DICHO PRODUCTO CRECE CON MAYOR PROPORCIÓN QUE EL RENGLÓN
DE PESCA, CONSECUENTEMENTE EL PORCENTAJE SEGUIRÁ SIENDO DE ESCASA -SIGNIFICACIÓN E INCLUSIVE DECRECIENDO.

EL ANÁLISIS DE LAS CIFRAS ASÍ LO REVELÁN, SIENDO EL PROME-DIO DE 1957 A 1967 DE SOLO EL 0.2% Y PARA LA DECADA SIGUIENTE, DISMINUYE A EL 0.1%.

OBSERVANDO LAS CIFRAS DISPONIBLES EN EL BANCO DE MÉXICO, S.A. Y OBTENÍENDO EN TÉRMINOS RELATIVOS LAS CANTIDADES DADAS A PRE-CIOS DE 1960, TENEMOS LA SIGUIENTE SITUACIÓN:

	<u>AGRICULTURA</u>	GANADERIA	SILVICULTURA	PESCA
1970	7.0	4.0	0.4	0.1
1971	7.0	4.0	0.4	0.1
1972	6.4	4.0	0.4	0.1
1973	6.0	3.7	0.4	0.1
1974	5 • 6	3.6	0.4	0.1
1975	5 • 7	3.5	0.3	0.1

DEL ANTERIOR CUADRO ES FÁCIL APRECIAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS HAN DISMINUIDO EN EL PERIODO DE 1970 A 75; REVELAN
POR ELLO MISMO, UNA GRAVE SITUACIÓN QUE SE REFLEJA EN IMPORTACIONESDE ALIMENTOS Y EN CONSUMO INTERNO MAS RAQUÍTICO DE CARNE, GRAMÍNEASY PESCADO.

1.3.- COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR.

LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS HA TENIDO UNA LARGATRADICIÓN PRINCIPALMENTE DEBIDO A QUE EN EL EXTRANJERO SE OFRECEN ME

JORES PRECIOS Y POR LA CONSTANTE DEMANDA DE LAS NACIONES MÁS DESARRO
LLADAS.

TULO SE APRECIARA QUE LA EXPORTACIÓN LLEVA UN NOTABLE INCREMENTO: DE 1970 A 1975 FUE DE CASI UN 100%. SEGUN EL CUADRO TITULADO "VALOR DE LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS CON RESPECTO AL VALOR TOTAL -- DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS", ELABORADO CON DATOS DEL BANCO DE -- MEXICO, SEÑALA UNA IMPORTANCIA MÍNIMA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS RESPECTO A LA EXPORTACIÓN TOTAL, MAS AÚN, ACUSA UN DECREMENTO RESPECTO-A LOS AÑOS ARRIBA MENCIONADOS, PUES SI PARA 1970 EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS RESPECTO A LA EXPORTACIÓN TO-TAL FUE DEL 5.29%, PARA 1975 SÓLO FUE DEL 4.20%, DEBIDO AL CRECIMIEN TO MAYOR DE LAS EXPORTACIONES GLOBALES.

COMO YA HEMOS MENCIONADO DENTRO DEL SECTOR PRIMARIO LA PAR TICIPACIÓN DE LA PESCA OCUPA EL ÚLTIMO LUGAR DESPUÉS DE LA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA. EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS O SEA DE 1968-A 1977 LA AGRICULTURA SE MANTUVO CASI ESTÁTICA, EN CAMBIO, LAS DEMÁSACTIVIDADES ACUSARÓN UN CRECIMIENTO EN PROMEDIO DE MAS DEL 50%.

CON TAN BAJA PRODUCTIVIDAD Y CON LA TAZA ANUAL DE INCREMEN
TO DEMOGRÁFICO DEL 3.5% EL PAÍS SE VE OBLIGADO A IMPORTAR ALTOS VO--

LUMENES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. BASTE PARA ELLO SEÑALAR UN PRODUC-TO BÁSICO, EL MAIZ, DEL CUAL SE IMPORTARON 902.2 TONELADAS EN 1966 Y 1,706.6 TONELADAS EN 1977.

ALGUNOS PRODUCTOS PESQUEROS TAMBIÉN SON INTRODUCIDOS EN CANTIDADES IMPORTANTES. SE COMPRAN PARA NUESTRO PAÍS GENERALMENTE:ACEITE DE BACALAO, ANCHOAS, ANGULAS, ARENQUES, ATUNES, CALAMARES, -SALMONES, SARDINAS Y CAVIAR.

REPRESENTA UN LUGAR ESPECIAL LAS IMPORTACIONES DE HARINA DE PESCADO. EN EL CUADRO SIGUIENTE TITULADO "VOLUMEN Y VALOR DE LAIMPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS, POR PRINCIPALES ESPECIES", SE -OBSERVA QUE DE 1971 A 1975 SE HA DISMINUIDO EN MAS DE UN 50% LA IN-TRODUCCIÓN DE ESTE PRODUCTO, EL QUE POR OTRO LADO NO ES COMPLETAMENTE FAVORABLE QUE SUSTITUYERAMOS LA IMPORTACIÓN DE HARINA DE PESCADO,
DADO QUE EL PROCESO DE REDUCCIÓN, COMO SU NOMBRE LO INDICA, OCASIO-NA PERDIDAS DE ELEMENTOS NUTRITIVOS QUE DE LLEGAR EN SU FORMA NATU-RAL, RESULTARIA MÁS PROVECHOSA PARA NUESTRA POBLACIÓN. ESTE COMENTA
RIO ES PORQUE NO SE UTILIZA UNICAMENTE LA FAUNA DE ACOMPAÑAMIENTO, SINO FRECUENTEMENTE ESPECIES CONSIDERADAS DE ALTO VALOR COMO LA AN-CHOVETA Y LA SARDINA.

LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE HARINA DE PESCADO RESPECTO A LAPRODUCCIÓN MUNDIAL ES DESDE LUEGO RAQUÍTICA Y SOLO HA MOSTRADO UN LI
GERO INCREMENTO AL ELEVARSE DE 1969, QUE ERA DEL 0.35% AL 0.87% PA-RA 1975.

DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION SE HA ESTABLECIDO UNA -

META DE 2.4 MILLONES DE CAPTURA DE LAS CUALES 894.4 MILES DE TONELADAS ESTARÁN DESTINADAS COMO ALIMENTOS PARA EL MERCADO INTERNO Y --630.6 PARA LA EXPORTACIÓN. EL RESTO SE ESTIMA QUE SERÁ DESTINADA -COMO MATERIA PRIMA INDUSTRIAL QUE ABASTECERÁ A LA INDUSTRIA DOMESTICA Y A LA EXPORTACIÓN.

DE TODAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS LA PESCA TIENE LOS AS-PECTOS MÁS PROMISORIOS A CORTO PLAZO, PUES POR AHORA, PARA AUMENTARLA PRODUCCIÓN SE PUEDE MEJORAR LA TECNIFICACIÓN DE LAS CAPTURAS, Y APROVECHAR TANTO LA FAUNA DE ACOMPAÑAMIENTO, COMO LA PRODUCTIVIDAD QUE POTENCIALMENTE TIENEN LAS AGUAS INTERIORES DE NUESTRO PAÍS.

LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR PESQUERO, SOBRE TODO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS SE HA MANTENIDO EN EL PLANO INTERNACIONAL A NIVELES COMPETITIVOS. ELLO HA SIDO DESDE LUEGO POSIBLE AL SACRIFICAR EL CONSUMO INTERNO; PUES LAS VARIEDADES MEJORES DE CADA ESPECIE SON SELECCIO
NADAS PARA EXPORTACIÓN Y SE BUSCA LAMENTABLEMENTE QUE ESTEMOS EN LAOFERTA CON PRECIOS ATRACTIVOS; AUNQUE SE ENCARESCAN EN EL INTERIOR DE PAÍS.

COMO SE RECUERDA A LA INDUSTRIA PESQUERA IMPULSO LA EXPORTACION EN LA DECADA DE LOS AÑOS 30 DESTACANDO DESDE ENTONCES EL CA-MARON, EL CUAL AUN CONCURSA COMO UNO DE LOS CINCO PRINCIPALES RENGLO
NES DE EXPORTACION.

EL CRUSTACEO EN EL COMERCIO EXTERIOR, REFLEJA ESTA SITUA-CIÓN: DE 1968 A 1977* EN LA EXPORTACIÓN TOTAL DE PRODUCTOS PESQUEROS

^{*} ANUARIO ESTADÍSTICO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS ME XICANOS, 1977.

PASO DE 35 830 A 62 276 TONELADAS Y DE 778 A 4 227 MILLONES DE PESOS. EL 71 Y 48% RESPECTIVAMENTE, DEL VOLUMEN Y 8, Y 82% DE VALOR, CORRES PONDIERON A VENTAS DE CAMARON.

BALANZA COMERCIAL.

LA CARACTERÍSTICA DETERMINANTE DE LAS EXPORTACIONES PESQUE RAS COMO SE HA EXPUESTO, CONTINUA SIENDO EL ALTO PORCENTAJE QUE RE-PRESENTARÁ EL CAMARÓN, ASÍ, EN UN PERIODO DE 10 AÑOS EL CAMARÓN HA -SIGNIFICADO EN PROMEDIO EL 65% DEL VOLUMEN EXPORTADO Y EL 85% DEL -VALOR.

AL ANALIZAR NUESTRA BALANZA COMERCIAL, EN GENERAL OBSERVAMOS QUE EL RENGLÓN PESQUERO MUESTRA QUE ES UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA APARENTEMENTE VENTAJOSA POR SU CRECIENTE CAPACIDAD PARA GENERAR DI-VISAS DE EXPORTACIÓN. LO ANTERIOR QUEDA CONFIRMADO CON EL SIGUIENTE
EJEMPLO: LA EXPORTACIÓN DE 1977 ASCENDIÓ A 4,461.2 MILLONES DE PE--SOS, EN TANTO QUE LAS IMPORTACIONES FUERON UNICAMENTE 211.1 MILLONES
DE PESOS, O SEA, HAY UN SALDO FAVORABLE DE 4,250.1 MILLONES DE PE--SOS.

EL MERCADO PRINCIPAL ES DESDE LUEGO LOS ESTADOS UNIDOS DENORTEAMERICA. PARA 1977 EL 96% DEL VALOR Y EL 97% DEL VOLUMEN, DEL TOTAL DE LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS TUVIERON COMO DESTINO
ESE PAÍS. LA NATURALEZA DEL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN, POR SU MUY RAPIDA DESCOMPOSICIÓN Y LA PROXIMIDAD GEOGRÁFICA AUNADO A LA TRADICIONAL DEFICIENCIA DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR, LIMITA LAS POSIBILIDADES DE LOGRAR DIFERENTES MERCADOS PARA NUESTROS PRODUCTOS.

LA CONQUISTA DE ESOS NUEVOS MERCADOS ES UN IMPERANTE INA-PLAZABLE PUES LA DEPENDENCIA CON LOS E.U.A. NOS ACABA DE DAR, UNA -VEZ MÁS, AMARGAS EXPERIENCIAS, BASTENOS RECORDAR QUE EN 1978 NOS ENFRENTAMOS AL CASO DEL SUMINISTRO DE GAS, EN EL CUAL TUVIMOS QUE EFEC
TUAR UNA BUSQUEDA DE SOLUCIONES PRÁCTICAS ANTE LA CANCELACIÓN SORPRE
SIVA DE LAS COMPRAS DE E.U.A.

EN UN ESFUERZO POR DIVERSIFICAR EL MERCADO SE HA LOGRADO TAN SOLO QUE EL JAPÓN COMPRE EL 5% DEL VOLUMEN Y EL 2% DEL VALOR. OTROS PAÍSES, PARA ESE MISMO AÑO DE 1977, HAN REGISTRADO PEQUEÑAS -COMPRAS, COMO SON EL CASO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, FRANCIA, ESPAÑA, NICARAGUA, VENEZUELA, CANADA, GUATEMALA Y CHINA.

POR OTRA PARTE ES IMPRESCINDIBLE, NO POSPONER MÁS LA EXPLO
TACIÓN DE OTRAS ESPECIES CONSIDERADAS COMO NO TRADICIONALES, YA QUEACTUALMENTE SOLAMENTE SE EXPLOTAN CON IMPORTANCIA COMERCIAL: EL CAMA
RÓN, ATÚN, SARDINA, SIERRA, OSTIÓN, BACALAO, ABULÓN, GUACHINANGO --ETC. SE TIENEN INFORME DE LAS AUTORIDADES DEDICADAS HA LA INVESTIGA
CIÓN, QUE EXISTÉN MÁS DE 200 ESPECIES LAS CUALES NO HAN RECIBIDO --ATENCIÓN NI DE LOS INDUSTRIALES, NI DE LOS COOPERATIVADOS. ES DESEA
BLE POR ELLO QUE EL SECTOR OFICIAL PROMUEVA NUEVAS INDUSTRIAS Y OTOR
GUE FACILIDADES SUFICIENTES PARA QUE DICHAS ESPECIES PUEDAN LLEGAR HA EXPLOTARSE EN UN BREVE PLAZO.

COMO CONCLUSIÓN PARA ESTA BREVE EXPOSICIÓN, PODEMOS SEÑA-LAR QUE TENEMOS UN DIFÍCIL CAMINO POR RECORRER, A FIN DE EXPLOTAR --DEBIDAMENTE LOS RECURSOS Y CONQUISTAR LOS NUEVOS MERCADOS PARA LOS -- EXCEDENTES, DESPUÉS DE ABASTECER EL MERCADO INTERNO. DESDE LUEGO SE REQUIEREN CUANTIOSAS INVERSIONES Y PARA ELLO EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ IMPULSANDO LA ACTIVIDAD PESQUERA, DEDICANDO RECURSOS ECONÓMICOS - EN UNA PROPORCIÓN SIN PRECEDENTE Y CON UNA RESTRUCTURACIÓN QUE SUPERÁN LOS ESFUERZOS REALIZADOS HASTA AHORA A FAVOR DE LA PESCA.

NO OBSTANTE, ES DE DESEARSE UNA MAYOR COHERENCIA EN LOS -- ESFUERZOS Y EN LA DEDICACIÓN AL TRABAJO PUES MUCHAS AREAS DEL SECTOR OFICIAL REQUIEREN UNA MAYOR ATENCIÓN DE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS -- RESPONSABLES.

IGUALMENTE EL SECTOR PRIVADO Y EL DENOMINADO SOCIAL DEBE PRESTAR MEJOR SU COLABORACIÓN PARA SUPERAR EL DESAFÍO, CON MAYOR VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN EN LAS INVERSIONES, PRODUCCIÓN E INCREMENTODEL CONSUMO INTERNO, ANTES DE RESOLVERSE POR EL CAMINO FÁCIL Y ATRAC
TIVO DE LA EXPORTACIÓN.

VOLUMEN Y VALOR DE LA IMPORTACION DE PRODUCTOS PESQUEROS POR PRINCIPALES ESPECIES (a)

ESPECIES	1 9 7 tons mil	4(p) .es de	1 9 tons. m	<u>7 5</u> (p) iles de	1 9 tons. m	7 6(p) iles de	1 9 tons. mi	7 7(p) les de -
		pesos		pesos		pesos		pesos
TOTAL	31 751	211 463	50 583	223 175	44 702	254 898	15 329	211 185
ACEITE DE BACALAO ACEITE DE HIGADO	1 525	7 936	1 163	8 791	11 077	77 120	1 049	11 395
DE BACALAO ACEITE Y ESPERMA	119	834	72	739	354	3 304	300	4 275
DE BALLENA	699	5 399	359	2 880	46	670	11	421
ANCHOAS	48	1 304	4	119	7	217	36	1 962
ANGULAS	121	8 320		- .	121	7 278	52	5 532
ARENQUES	41	610	533	13 033	125	1 812	33	973
ATUNES	437	9 676	16	355	92	2 092	15	471
CALAMARES	225	1 232		-	104	406	1	32
CAVIAR	17	841	2	141	5	122	13	954
CONCHAS MARINAS	7	117	33	141	18	115	46	670
HARINA DE PESCADO	27 214	161 208	43 537	155 002	30 584	133 695	12 328	124 758
HUESO DE JIBIA	4	42	11	136	2	70	5	247
LENGUADOS	41	434	11	228	-	-	, 	
MERLUZAS	16	235	-	-		-	98	3 133
SALMONES	34	904	432	5 661	26	569	26	1 537
SARDINAS	892	6 289	92	1 036	192	2 327	26	524
OTROS	311	6 082	4 318	34 913	1 949	25 101	1 290	54 301

⁽a) Incluye perimetros libres.

FUENTE: Departamento de Pesca. Dir. General de Informática y Estadística

SIC. Dirección General de Planeación y Promoción Pesqueras.

⁽p) Cifras preliminares

VOLUMEN Y VALOR DE LA EXPLOTACION PESQUERA NACIONAL Y VOLUMEN Y VALOR DE LAS IMPORTACIONES(a) Y EXPORTACIONES(b)

DE PRODUCTOS PESQUEROS

	EXPLOTACION PESQUERA	<u>IMPORTACIONES</u>	EXPORTACIONES
<u>AÑOS</u> .	toneladas-miles de pesos	toneladas-miles de pesos	toneladas-miles de pesos
1971	285 654 1 222 027	107 345 282 071	44 864 1 010 413
1972	301 890 1 601 160	88 428 231 635	49 299 1 170 576
1973	358 000 1 764 669	17 241 109 193	45 781 1 474 224
1974	389 969 2 192 229	31 751(1)211 463	42 190(1) 1 732 214
1975	451 330 2 366 698	50 583(1)223 175	48 861(1) 1 907 866
1976	524 689 3 064 529	44 702 ⁽¹⁾ 254 898	51 022(1) 2 144 132
1977	562 106 4 992 24	15 329(1)211 185	104 022 ⁽¹⁾ 4 461 293

⁽a) Incluye perimetros libres

Fuente: Elaborado con datos de: Departamento de Pesca, Dir. Gral. de Informática y Estadística y SIC. Dirección Gral. de Planeación y Promoción Pesquera.

⁽b) Incluye revaluación

⁽¹⁾ Cifras preliminares

VOLUMEN Y VALOR DE LAS IMPORTACIONES(a) Y EXPORTACIONES(b) DE PRODUCTOS PESQUEROS

	IMPORTA	CIONES	EXPORTACIONES			
<u>Años</u>	toneladas -	miles de - pesos	toneladas -	miles de - pesos		
1971	107 345	282 071	44 864	1 010 413		
1972	88 428	231 635	49 299	1 170 576		
1973	17 241	109 193	45 781	1 474 224		
1974(1)	31 751	211 463	42 190	1 732 214		
1975(1)	50 583	223 175	48-861	1 907 866		
1976(1)	44 702	254 898	51;022	2 144 132		
1977(1)	15 329	211 185	104 022	4 461 293		

⁽a) Incluye perimetros libres

Fuente: Elaborado con datos de: Departamento de Pesca, Dir. Gral. de Informática y Estadística y SIC. Dirección Gral. de Planeación y Promoción Pesquera.

⁽b) Incluye revaluación

⁽¹⁾ Cifras preliminares

ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO DE PRODUCTOS PESQUEROS POR PAISES DE ORIGEN Y DESTINO - 1977(P) (Porcentajes)

PAISES	IMPORTACION (a)	EXPORTACION(b)
TOTAL	100.00	100.00
PERU	44.22	
CHILE	31.90	
NORUEGA	8.81	
ESTADOS UNIDOS	7.69	97.46
ALEMANIA FEDERAL	2.72	0.01
PAISES BAJOS	1.21	
BELICE	0.95	
ARGENTINA	0.87	
ISLANDIA	0.43	
FRANCIA	0.37	숙하는 사람이 경기가 있는 생각으로 하는 것 하는 것이 되는 것이 하고 있습니다. 뉴트리트
JAPON	0.09	2.02
OTROS	0.69	0.50

⁽a) Incluye revaluación, excluye sargazos

Fuente: Departamento de Pesca. Dir. Gral. de Informática y Estadística

⁽b) Incluye revaluación

⁽p) Cifras preliminares

1.4.- OCUPACION

OCUPACION

EL EFECTO MULTIPLICADOR QUE EN PROMEDIO REGISTRA LA PESCA SOBRE EL EMPLEO ES ALTO, DE CUATRO A UNO. O SEA DE CADA EMPLEO DI-RECTO EN CAPTURA, SE GENERA CUATRO, EN ACTIVIDADES INDIRECTAS. DADOLOS DATOS DEL DESEMPLEO EN MÉXICO Y EN EL MUNDO RESULTA DE INTERES ESPECIAL DICHA CONVERSIÓN.

SEGUN LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) EN LOS -PRÓXIMOS 20 AÑOS SE NECESITARÁN UN PROMEDIO DE CIEN EMPLEOS COMPLE-MENTARIOS POR MINUTO Y PARA EL AÑO 2 MIL, SE REQUERIRÁN UN MÍNIMO DE
1 250 MILLONES DE EMPLEOS NUEVOS PARA SATISFACER LAS CRECIENTE DEMANDAS.

EN MÉXICO, DESDE HACE VARIOS SEXBNIOS SE HA ESTADO DIFUN--DIENDO EL DATO DE UN DÉFICIT DE APROXIMADAMENTE 800 MIL NUEVOS EM--PLEOS. LA DEMANDA NO PUEDE ESTAR ESTÁTICA Y SE DUDA JUSTIFICADAMENTE, SOBRE LA AUTENTICIDAD DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN CON LA QUE SE HAN ELABORADO DICHOS CÁLCULOS.

LA ACTIVIDAD PESQUERA NO ES AUN SIGNIFICATIVA EN LA ABSOR-CIÓN DE MANO DE OBRA Y ASÍ: LO REGISTRAN ALGUNOS DATOS DE ESPECIALISTAS COMO THOMAN, QUE AFIRMABA, "LA PESCA COMERCIAL TIENE MUCHA MAS IMPORTANCIA; A PESAR DE TODO ESTA INDUSTRIA, QUE OCUPA PROBABLEMENTE
EL 0.5% DEL TOTAL DE LA FUERZA LABORAL DEL MUNDO, ES UNA OCUPACIÓN DE POCO RELIEVE EN COMPARACIÓN CON LOS GIGANTES DE LA AGRICULTURA YLA ALIMENTACIÓN". (1)

⁽¹⁾ ANGEL BASSOLS BATALLA, GEOGRAFÍA ECONÓMICA DE MÉXICO, 3a ED. 1978 P. 169.

EN MATERIA DE PESCA EN EL PAÍS, SE HA PLANEADO LA CREACIÓNDE NUEVAS FUENTES DE OCUPACIÓN, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LAS YA --EXISTENTES.

EL CUADRO QUE SIGUE A CONTINUACIÓN SEÑALA LAS ÁREAS PRIORITARIAS A LAS QUE SE ENFOCARÁ LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS. DESTACA
LA GENERACIÓN QUE SE LOGRARÁ A TRAVES DEL PROGRAMA DE ACUACULTURA -CON 55 700 EMPLEOS NUEVOS. IGUALMENTE SE LE DÁ RELEVANCIA AL PROGRA
MA DE FLOTA, DE LA CUAL SE ESPERA PROPORCIONE 22 MIL EMPLEOS ADICIONALES.

LAS ENTIDADES QUE TENDRÁN MAYOR BENEFICIO CON EL EMPLEO ESTIMADO SERÁN: BAJA CALIFORNIA NORTE, TABASCO, VERACRUZ, CAMPECHE, SI
NALOA, TAMAULIPAS, CHIAPAS, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA Y MICHOACAN,
LOS CUALES TENDRÁN, DE ACUERDO CON DICHO PLAN, 81 600 EMPLEOS QUE -REPRESENTAN 72% DE LA CIFRA QUE SE ESPERA ALCANZAR DE 113 MIL NUEVOS
EMPLEOS PARA 1982.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO 1977 - 1982 EMPLEOS POR PROGRAMAS

PROGRAMA	EMPLEOS 1977-1982
ACUACULTURA	55 703
FLOTA	22 337
INFRAESTRUCTURA	17-310 ^(a)
INDUSTRIALIZACION	11,916
COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE	3 325
INVESTIGACION	1-590
ORGANIZACIÓN Y CAPA	CITACIÓN 704
TOTAL:	112 885

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982. Departamento de Pesca.

⁽a) Estas cantidades son un promedio de los empleos generados en el sexenio debido a que la ocupación en obras de infraestructura no es acumulable por años.

II. TRASCENDENCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN LA ALIMENTACION DE LA POBLACION.

- II.1.- REVELANTE RANGO DE NUTRIENTES.
- II.2.- ACUACULTURA.
- II.3.- COSECHA A NIVEL DOMESTICO.

II.1.- RELEVANTE RANGO DE

RELEVANTE RANGO DE NUTRIENTES.

ES IMPERANTE INAPLAZABLE, LA CABAL COMPRENSION DE LAS NECESI

DADES NUTRITIVAS DE LOS MEXICANOS. SOBRAN LOS EJEMPLOS DE LOS ESFUER

ZOS DE OTRAS NACIONES, PARA PROTEGER DE LA DESNUTRICION A SUS POBLA
DORES: LOS GRIEGOS APRENDIERON A EVITAR EL BOCIO COMIENDO MARISCOS,
LOS INDIOS NORTEAMERICANOS SE CURABAN DEL ESCORBUTO CON EXTRACTOS DE

PLANTAS FRESCAS, Y LAS AUTORIDADES DE LOS PAISES MAS DESARROLLADOS
PROCURAN SINGULARMENTE CAPTAR LOS MEJORES PRODUCTOS DEL CAMPO Y DEL
MAR PARA ALIMENTAR SU RECURSO MÁS VALIOSO: EL HUMANO.

DE LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS, MÁS DEL NOVENTA -POR CIENTO SE DESTINAN HACIA LOS E.U.A., Y EN NUESTRO PARECER URGE -LIMITAR LA SALIDA DE ESA FUENTE DE PROTEINAS DE ALTA CALIDAD.

PARA CORREGIR LA POLÍTICA QUE SE SIGUE EN NUESTRO PAÍS, ESMAS IMPORTANTE COMPRENDER LA TRASCENDENCIA DE LAS DEFICIENCIAS ALIMEN

TICIAS, QUE PREOCUPARSE SOLO DE LOS RESULTADOS DE LA BALANZA COMER--
CIAL. POR ELLO HACEMOS ALGUNAS REFERENCIAS SOBRE EL RELEVANTE RAN--
GO DE NUTRIENTES:

LO QUE COME EL HOMBRE, DEPENDE DE MULTIPLES FACTORES, SIENDO
LOS MÁS IMPORTANTES SU PODER DE COMPRA Y EL LUGAR EN QUE VIVE; ESTOS
FACTORES REPRESENTA UNA INFLUENCIA DEFINITIVA EN LA FORMACIÓN DE LOS
HÁBITOS DIETETICOS.

LOS REQUERIMIENTOS HUMANOS DE PROTEINAS, VITAMINAS, MINERA-LES Y CALORÍAS, VARIAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES FÍSICAS Y PSI-

QUICAS INDIVIDUALES, EL NIVEL DE LA ACTIVIDAD Y EL CLIMA.

EN LA DIETA HUMANA GENERALMENTE PREDOMINAN LOS CEREALES Y LOS ALIMENTOS QUE CONTIENEN ALMIDÓN; QUE PROPORCIONAN MÁS DE LA MI-TAD DEL TOTAL DE LA ENERGÍA QUE SE CONSUME. ENTRE LOS CEREALES MÁSIMPORTANTES, ESTAN EL MAIZ, EL TRIGO Y EL ARROZ.

SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES DE ENERGÍA, --UNA ADECUADA DIETA REQUIERE EN PROMEDIO DE 2 300 A 3 400 CALORIAS -AL DÍA POR INDIVIDUO PERO AUN CUANDO SE TENGA UN SUMINISTRO APROPIADO DE CALORIAS, SE PUEDE SUFRIR UNA DESNUTRICIÓN PROTEÍNICA, QUE SEMANIFIESTA EN UN DEFICIENTE DESARROLLO MENTAL Y FÍSICO.

ESTE PROBLEMA NO SE REDUCE SOLAMENTE A UN LIMITADO CONSUMODE ELLAS, SINO A LA FALTA DE PROTEINAS DE ALTA CALIDAD, COMO LAS QUE
SE ENCUENTRAN EN LOS PRODUCTOS ANIMALES (PRINCIPALMENTE EN EL PESCADO Y EN CARNES, LECHE, HUEVO) O EN LEGUMBRES (CHICHAROS, FRIJOLES, Y OTRAS LEGUMINOSAS).

LA CALIDAD DE LAS PROTEINAS, ES DECIR EL BENEFICIO QUE RE-PRESENTA AL CUERPO HUMANO LA INCORPORACIÓN DEL MENCIONADO CATALIZA-DOR, ESTÁ DETERMINADA POR LA EXISTENCIA DE LOS AMINOÁCIDOS QUE SE -ENCUENTRAN EN LOS ALIMENTOS.

ESTO ES, SI EN ALGUNO DE LOS ALIMENTOS FALTA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS AMINOÁCIDOS FUNDAMENTALES, LA PROTEINA TIENE UN VALOR MUCHO MENOR PARA EL CUERPO.

UN REGIMEN ADECUADO DE ALIMENTACIÓN DIARIA, REQUIERE QUE -LAS NECESIDADES CALÓRICAS Y PROTEÍNICAS SE CONSIDEREN DE UNA MAYERA-

EQUILIBRADA, PORQUE CUANDO NO ES ADECUADA ESTA PROPORCIÓN, EL CUERPO DEGRADA PARTE DE LA PROTEINA EN ENERGÍA EN LUGAR DE EMPLEARLAS EN LA FORMACIÓN DE TEJIDOS. POR EJEMPLO, LAS DEFICIENCIAS PROTEÍNICAS EN-LOS PRIMEROS AÑOS DE LA VIDA, IMPIDEN EL DESARROLLO NORMAL DEL CEREBRO Y DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, DISMINUYENDO CONSIDERABLEMENTE - LA REALIZACIÓN DEL POTENCIAL GENÉTICO Y RESTRINGIENDO DE MANERA PERMANENTE LA CAPACIDAD DE APRENDIZAJE.

EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, DEBIDO AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN, SE HA INTENSIFICADO AFANOSAMENTE LA BUSQUEDA DE NUEVOS RECURSOS PARA SATISFACER LA DEMANDA ALIMENTICIA.

EN ESTA BUSQUEDA, EL MAR, REPRESENTA LA ESPERANZA COMO FUTURA FUENTE PRINCIPAL DE NUTRIENTES PROVENIENTES DE PESCADO Y MARISCOS, QUE POR SU ALTO VALOR PROTEINICO PUEDE LLEGAR A SATISFACER LASNECESIDADES NUTRICIONALES REQUERIDAS POR EL HOMBRE, DEBIDO A LA RI-QUEZA DE AMINOÁCIDOS ESENCIALES, CUYA COMPOSICIÓN COMPITE CON EL DELA CARNE Y TODAVÍA MAS, PUES SU VALOR BIOLÓGICO ES SUPERIOR, DADO -QUE CONTIENE NUMEROSOS COMPUESTOS MINERALES Y VITAMÍNICOS, ADEMÁS DE
TENER UNA MÁS FÁCIL DIGESTIBILIDAD Y QUE, CON UN POLÍTICA ADECUADA,PUEDE RESULTAR MÁS BARATO QUE LA CARNE.

DE ACUERDO CON EL CUADRO QUE SIGUE, REFERIDO AL VALOR NU-TRICIONAL DEL PESCADO, SE APRECIA LA NOTORIA PROPORCIÓN DE VITAMINAS
Y MINERALES, ENTRE DIFERENTES ESPECIES, POR ELLO REPRESENTA UN ALI-MENTO MUY VALIOSO; EL CUAL, COMO SE HA DICHO, CON UNA DISTRIBUCIÓN GENERAL EN EL PAÍS Y UNA ORIENTACIÓN DE CONSUMO ADECUADOS, AYUDARÍAA MEJORAR EL NIVEL DE ALIMENTACIÓN Y DE VIDA, SUSTITUYENDO EL ALTO -

CONSUMO DE ALIMENTOS HIDROCARBONADOS CUYO VALOR NUTRITIVO ES INFE---RIOR.

EL ELEVADO RANGO DE NUTRIENTES QUE CONTIENEN LOS PRODUCTOS

DEL MAR OFRECEN LA OPORTUNIDAD PARA QUE MEJOREMOS EL DESARROLLO FI-
SICO Y MENTAL DE NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES; SIEMPRE QUE LOS PRO
GRAMAS DE FOMENTO AL CONSUMO INTERNO VAYAN ACOMPAÑADOS DE UN INCRE-
MENTO REAL DEL PODER DE COMPRA DE NUESTRA POBLACIÓN.

POR ULTIMO RECORDEMOS QUE LA SALUD DE UN PUEBLO A SIDO DE-FINIDA EN FORMA CABAL POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD COMO:-"EL ESTADO COMPLETO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL".

VALOR NUTRITIVO DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL (BASE 100 GRAMOS)

ALIMENTO:	PORCION COMESTIBLE (%)	CALORIAS	PROTEINAS
PESCADO:			
CARPA	0.45	96	16.0
CABRILLA	0.51	87	20.1
CAZON (FILETES)	1.00	106	24.5
ATUN (FILETES)	1.00	138	23.5
CAMARON FRESCO CRUDO	0.80	82	16.9
MERO	0.51	78.	18.0
MOJARRA	0.66	106	19.2
GUACHINANGO	0.51	91	20.1
LISA	0.51	98	20.6
ROBALO	0.51	94	20.0
SIERRA	0.75	117	19.4
TRUCHA	0.46	87	18.2
ATUN EN ACEITE	1.00	288	24.2
SARDINA EN ACEITE	1.00	310	20.6
SARDINA EN TOMATE	1.00	195	18.7
PESCADO SECO	0.95	374	81.8
CHARAL SECO	0.80	353	68.3
CALAMAR (FRESCO)	0.60	78	16.4
PULPO (FRESCO)		57	12.6
CARNES:			
CARNE DE CERDO SIN GRASA	0.56*		17.5
CARNE DE RES SIN GRASA	0.77**	113	21.4
CARNE DE RES SECA	1.00	317	64.8
HIGADO DE RES	1.00	143	22.9
JAMON	1.00	302	15.4
VARIOS:			
POLLO	0.56	170	18.2
PAVO	0.56	286	20.1
HUEVOS	0.88	148	11.3
QUESO FRESCO	1:00		15.0

^{*} Con hueso

Fuente: El pescado en la alimentación. Comisión Nacional Consu<u>l</u> tiva de Pesca.

^{**} Sin hueso

TI 2.- ACWACULTURA

ACUACULTURA.

¿QUÉ PAPEL PODRÁ DESEMPEÑAR LA ACUACULTURA EN LA COMPLEJA SITUACIÓNQUE REPRESENTA EL BAJO NIVEL NUTRICIONAL DE LOS MEXICANOS?

VEAMOS PUES QUE OFRECE ESTA PRÁCTICA QUE LLEVA YA TODA UNA TECNOLO-GÍA:

LA ACUACULTURA SE LE CONOCE COMO UNA TECNICA, POR MEDIO DE-LA CUAL SE PUEDE OBTENER UN INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES-Y PLANTAS ACUATICAS, CONTROLANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ORGANISMOS-PRESENTES, Ø INCORPORADOS. ESTA ACTIVIDAD, EN CUALQUIERA DE SUS MO-DALIDADES, COMO SON: EL CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE DEL AGUA PARA AU-MENTAR SU PRODUCTIVIDAD, LA OBTENCIÓN DE PECES EN CRIADEROS PARA EL-CONSUMO O COMERCIALIZACION, LA CAPTURA DE JUVENILES SILVESTRES Y SU-CUIDADO EN CAUTIVERIO, LA CRIA DE JUVENILES DE HUEVOS OBTENIDOS DE -POBLACIONES SILVESTRES QUE ALIMENTAN Y CUIDAN EN CORRALES HASTA QUE-ALCANZAN EL TAMAÑO ADECUADO, LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN ESTANQUES O EN OTROS CUERPOS DE AGUA, Y EL CULTIVO DE MOLUSCOS COMO OSTIONES,-MEJILLONES ETC., EN AGUAS COSTERAS Y ESTUARINAS, REPRESENTAN UNA CON SIDERABLE FUENTE DE PROTEINAS QUE PUEDEN AYUDAR A SATISFACER LA CRE-CIENTE DEMANDA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL EN MÉXICO, ASÍ COMO PRO PORCIONAR OCUPACIONES PRODUCTIVAS, DEBIDO A LA ALTA CAPACIDAD REPRO-DUCTORA DE LOS PECES, Y MARISCOS.

PRIMEROS ANTECEDENTES.

LA ACUACULTURA FUE CONOCIDA DESDE TIEMPOS REMOTOS EN NUES --

TRO PAÍS; YA DESDE LOS AZTECAS EL CULTIVO DE PECES ERA PRACTICADO. DURANTE LA INVASIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN MÉXICO, HASTA AÑOS DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA SE ENCUENTRAN POCOS RESULTADOS DE ESTA ACTIVIDAD
Y DE LA PESCA EN GENERAL.

POSTERIORMENTE, A PRINCIPIOS DEL SIGLO PASADO SE HICIERÓN INTENTOS PARA INCREMENTAR LA OSTRICULTURA Y LA PISCÍCULTURA, AUNQUELOS ESFUERZOS FUERON MUY ESCASOS.

EN 1793 ANTONIO ALZATE SUGIERE QUE LAS LAGUNAS DE CHALCO YTEXCOCO SEAN APROVECHADAS; TAMBIÉN HAY INDICIOS AISLADOS DE QUE SE CULTIVABAN CHARALES EN CONVENTOS Y SUS ALREDEDORES.

MUCHO TIEMPO DESPUÉS, APARECE EN EL ÁMBITO DE LA PISCÍCULTURA RA ESTEBAN CHAZARI, QUIEN LE DIO UN IMPULSO EXCEPCIONAL Y EN 1883 LA SECRETARÍA DE FOMENTO PUBLICÓ SU OBRA TITULADA "IDEAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR VIGOROSAMENTE LA PISCÍCULTURA Y LA ACUICULTURA EN EL PAÍS", DONDE SE HACEN CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE ESTA TÉCNICA EN OTROS PAÍSES DEL MUNDO, DESTACA LA IMPORTANCIA ECONÓMICAQUE TENDRÍA EN MÉXICO Y PROPONE LA ENSEÑANZA Y CREACIÓN DE LABORATORIOS DE PRÁCTICAS, ASÍ COMO CONCESIÓN DE PREMIOS A QUIENES FOMENTA—RAN DICHA ACTIVIDAD.

EN 1886, SE DECRETA LA APROBACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA PISCÍCULTURA EN MÉXICO Y EN 1891 APARECE EL "REGLAMENTO PARA LA PROPAGACIÓN DE LA PISCÍCULTURA EN LA REPUBLICA".

DURANTE EL TRANSCURSO DE ESTE TIEMPO, LA SECRETARÍA DE FO-MENTO Y COLONIZACIÓN ORDENO LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO NACIONAL DE

PECES, AL CUAL SE LE LLAMO VIVERO NACIONAL DE CHIMALEAPAN EN OCOYOACA, EDO. DE MÉXICO. EL VIVERO DEJÓ DE FUNCIONAR DURANTE LA REVOLU-CIÓN MEXICANA.

DESPUÉS DE LA LUCHA ARMADA SE REGISTRAN ALGUNOS TRABAJOS, ASÍ COMO CONSTRUCCIONES DE ESTACIONES PARA EFECTUAR ESTUDIOS DE LA FAUNA ACUATICA.

A PARTIR DE 1939, SE REALIZAN ALGUNOS ESFUERZOS CONJUNTOS POR TRATAR DE AVANZAR EN ESTA RAMA. INSTITUCIONES Y PERSONAS PRIVADAS AYUDAN EN ESTA TAREA. SE PRESENTAN TRABAJOS, FOLLETOS, INVESTIGACIONES PERSONALES, INFORMES Y PROGRAMAS CON EL FIN DE DESPERTAR EL
INTERES E IMPULSAR SU ENORME POTENCIALIDAD.

DESARROLLO ACTUAL.

HASTA HACE POCOS AÑOS, VARIOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES YPARAESTATALES SE OCUPABAN DE LA COORDINACIÓN DE LA ACUACULTURA EN -MÉXICO, PRINCIPALMENTE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA DE LA SECRETARÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO, QUE TENÍA INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE
PESCA, ORGANIZACIÓN QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES, ESTABA ENCARGADA -DEL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CIENTÍFICO EN MATERIA DE ACUACULTURA Y -CONTROLABA LAS ESTACIONES DE CULTIVO DE AGUA DULCE; TAMBIÉN LA SUB-SECRETARÍA TENÍA A SU CARGO EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LAFAUNA ACUATICA (FIDEFA) ESTABLECIDO EN 1972 Y CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL
ERA EL INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES DULCE ACUÍCOLAS, CONTRO
LANDO 17 ESTACIONES PISCÍCOLAS QUE PERTENECÍAN AL INSTITUTO MENCIONA

DO.

EN LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS FUNCIONABA LA DI-RECCIÓN DE ACUACULTURA, DEPENDENCIA RESPONSABLE DE CONTROLAR EL ME-DIO AMBIENTE DE LOS ESTUARIOS Y LAGUNAS CON EL FIN DE OBTENER UN REN
DIMIENTO ÓPTIMO PARA DESPUÉS INTRODUCIR CULTIVOS.

ASIMISMO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE ACUACULTURA, ESTABA CONS
TITUIDO EL FIDEICOMISO UNICO PARA EL DESARROLLO DE LA FAUNA Y FLORAACUÁTICAS (FUDFYFA) QUE FINANCIABA LAS OBRAS Y ESTUDIOS TENDIENTES A PRESERVAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS AGUAS CON EL FIN DE INCREMENTAR FUNDAMENTALMENTE EL DESARROLLO CONTROLADO DE ESPECIES ADAPTABLES A DETERMINADAS REGIONES. DENTRO DE ESTA SECRETA
RIA SE ENCONTRABA TAMBIÉN EL DEPARTAMENTO DE PISCICULTURA DE DISTRITOS DE RIEGO, FORMADA DE TRES ESTACIONES PISCICOLAS. OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES COMO EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENÍSTA Y LA COMI
SIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TENIAN TAMBIEN ESTACIONES DE CULTIVO EN
AGUA DULCE. LA DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN TECNOLOGÍA PESQUERA DELA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONSTRUYÓ EN 1972, 30 ESCUELAS TECNOLÓGICAS PESQUERAS CON EL FIN DE CAPACITAR TAMBIÉN EN TÉCNICAS DE ACUACULTURA.

A LA VEZ LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TALES COMO LAUNAM, EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EL INST. TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE B.C., UNIVER
SIDAD DE SONORA, DE SINALOA, NAYARIT, GUERRERO, ETC., HAN VENIDO REA
LIZANDO INVESTIGACIONES Y CAPACITACION EN ACUACULTURA A TRAVÉS DE --

CULTIVOS Y CURSOS GENERALES.

ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN QUE DADA LA IMPORTANCIA QUEHA TENIDO LA ACUACULTURA A TRAVÉS DEL TIEMPO, FUÉ ESTE PERIODO QUE SOLAMENTE POR MEDIO DE JUNTAS DE COORDINACIÓN, SE PONÍAN EN CONTACTO
LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN ACUACULTURA YA QUE TRABAJABAN EN FORMA UN TANTO INDEPENDIENTE Y EN ALGUNAS OCACIONES DUPLICANDO LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

PRINCIPALES AVANCES.

EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE CON EL FIN DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL AGUA Y EL CULTIVO DE ANIMALES EN CRIADEROS Y SU SIEMBRA SON LOS DOS TIPOS DE ACUACULTURA QUE MÁS SE PRACTICAN EN MÉXICO.

POR EJEMPLO EN 1973, SE PRODUJERON EN ALGUNAS ESTACIONES DE FIDEFA - 9,971,471 CRIAS DE PECES, DE LAS CUALES, LA MAYORIA SE DESTINO PARA-REPOBLAR EMBALSES.

ASIMISMO, LAS ACTIVIDADES DE CONTROLAR EL MEDIO AMBIENTE -AUMENTAN LA PRODUCTIVIDAD DE ALGUNAS AREAS, COMO LO DEMOSTRARON LASCIFRAS DE CAPTURA DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, EN SUS -DISTRITOS DE ACUACULTURA DE YAVAROS, ESCUINAPA, NAYARIT, OAXACA, --CHIAPAS Y TABASCO QUIENES TUVIERON UN VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE CA--MARÓN DE 1969 A 1973 DE 26,259 TONELADAS QUE REPRESENTAN PARA EL MIS
MO PERIODO, UN VALOR DE PRODUCCIÓN DE 412,396 MILLONES DE PESOS Y EN
LO QUE RESPECTA A LA PRODUCCIÓN DE OSTIÓN EN LOS DISTRITOS DE ACUA--CULTURA DE ESCUINAPA, NAYARIT, OAXACA Y TABASCO DE LOS AÑOS DE 1969-

A 1973 FUÉ DE 45.15 TONELADAS CON UN VALOR DE 43.895 MILLONES DE PE-SOS.

DE ACUERDO À LOS DATOS DE LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAU-LICOS LOS CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN MÉXICO EN 1972, (SIN INCLUIR RIOS PANTANOS Y LAGUNAS DE AGUAS SOLOBRES, NI LA PISCICULTURA EN ES-TANQUES Y TANQUES ARTIFICIALES), ERAN 1364 CONTENIDOS EN PRESAS, LA-GOS, LAGUNAS, REPRESAS Y BORDOS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,105,672 HECTÁREAS.

PARA LAS PRESAS EL RENDIMIENTO APROXIMADO POR HECTÁREA ERADE 100 KILOGRAMOS; PARA LOS LAGOS Y LAGUNAS APROXIMADAMENTE DE 50 -KILOGRAMOS POR HECTÁREA Y LAS REPRESAS Y BORDOS APROXIMADAMENTE DE 200 KILOGRAMOS POR HECTÁREA.*

LA CAPTURA EN AGUAS INTERIORES DE MÉXICO EN 1971 FUÉ DE -8 100 TONELADAS QUE REPRESENTÓ UN 0.08% RESPECTO DEL TOTAL MUNDIAL -DE CAPTURAS EN AGUAS INTERIORES, EL 6.33% CON RESPECTO AL TOTAL DE -CAPTURAS EN AGUAS INTERIORES DE AMÉRICA DEL NORTE, Y EL 1.90% EN RE-LACIÓN AL VOLUMEN TOTAL DE LA EXPLOTACIÓN PESQUERA DE MÉXICO.

EN 1972 LA CAPTURA ASCENDIÓ A 11 200 TONELADAS, INCREMEN-TANDOSE EN UN 38.27% CON RESPECTO A 1971, REPRESENTANDO EL 0.11% DEL
TOTAL MUNDIAL DE CAPTURAS EN AGUAS INTERIORES, EL 8.57% EN RELACIÓNCON LAS CAPTURAS DE AMÉRICA DEL NORTE Y EL 2.43% CON RESPECTO AL VOLUMEN TOTAL DE LA EXPLOTACIÓN PESQUERA DE MÉXICO.

^{*} Contribución al Estudio de la Pesquerias en México Autor: F. Henderson, Instituto Nacional de Pesca y Programa de Investigación y Fomento Pesquero México/PNUD/FAO. 1974.

PARA 1973 LA CAPTURA REGISTRADA FUE DE 15 000 TONELADAS, -LO QUE REPRESENTO UN INCREMENTO DEI 33.92% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR Y EL 85.18% RESPECTO A 1971. LA APORTACIÓN AL TOTAL MUNDIAL -FUE DEL 0.14%, EL 10.26% A LA DE AMÉRICA DEL NORTE Y EL 3.12% DEL TO
TAL DE LA EXPLOTACIÓN PESQUERA DE MÉXICO.

EN 1974 HUBO UN DESCENSO EN LAS CAPTURAS DE MÉXICO, TANTO - EN AGUAS INTERIORES COMO EN EL VOLUMEN TOTAL DE EXPLOTACIÓN. REGISTRANDO 14 176 TONELADAS PARA AGUAS INTERIORES. REPRESENTO EL 0.14%-RESPECTO AL TOTAL MUNDIAL, EL 9.29% DE LAS CAPTURAS DE AMÉRICA DEL - NORTE Y EL 3.20% DEL TOTAL DE LA EXPLOTACIÓN PESQUERA MEXICANA.

YA EN 1975 EL VOLUMEN EN AGUAS INTERIORES FUE DE 17 826 TONELADAS, QUE CON RESPECTO A 1971 SE INCREMENTO EN UN 120%. CONTRI-BUYO CON EL 0.17% CON EL TOTAL MUNDIAL, CON EL 11.67% DEL TOTAL DE AMERICA DEL NORTE Y CON EL 3.56% CON RESPECTO AL TOTAL DE LA EXPLOTA
CIÓN PESQUERA MEXICANA.

SITUACION ACTUAL.

COMO SE HA EXPUESTO, CON IMPULSAR LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
DEL PAÍS ES CREADO EN 1977 EL DEPARTAMENTO DE PESCA.

ESTE DEPARTAMENTO AUTONOMO REUNIÓ A LAS OFICINAS GUBERNAMEN

TALES QUE CONTROLABAN EN DIVERSOS ASPECTOS LA PESCA EN MÉXICO Y QUE
SE ENCONTRABAN DENTRO DE DIFERENTES SECRETARIAS PRETENDIENDO ASI --
COORDINAR DESDE UN SOLO ORGANISMO ESTA IMPORTANTE RAMA.

DENTRO DE LOS AMBITOS DE SU COMPETENCIA, Y PARA EL DESEMPE-NO DE SUS FUNCIONES, EL DEPARTAMENTO DE PESCA CUENTA CON DOS SECRE-- TARIAS GENERALES, UNA OFICIALIA MAYOR, 16 DIRECCIONES GENERALES Y --UNA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

EN PARTICULAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUACULTURA, TIENE -DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR, LAS FUNCIONES SIGUIENTES:

- I.- ORGANIZAR Y OPERAR LOS DISTRITOS Y CENTROS DE ACUACULTU RA, VIVEROS, Y RESERVAS ACUICOLAS, EN AGUAS CONTINENTA-LES PROTEGIDAS, SALADAS Y SALOBRES.
- II.- ELABORAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE APROVECHAMIENTO
 ACUICOLAS EN AGUAS CONTINENTALES PROTEGIDAS Y SALOBRES.
- III.- PROMOVER LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL MEJOR APROVE-CHAMIENTO DE LOS RECURSOS ACUICOLAS.
 - IV.- REALIZAR ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DE-SARROLLO.
 - V.- COADYUVAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS

 BÁSICOS NECESARIOS PARA OBTENER LAS CONDICIONES AMBIEN
 TALES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y MANE
 JO DE LAS ESPECIES.
 - VI.- APLICAR LOS ESTUDIOS DEL AMBIENTE BIÓTICO EN AGUAS CONTINENTALES PROTEGIDAS, SALADAS Y SALOBRES, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS CRITERIOS OPERACIONALES.
- VII.- EMITIR OPINIONES Y DIAGNÓSTICOS RELATIVOS A PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES QUE SE EXTIENDAN EN MATE-RIA DE ACUACULTURA.
- VIII.- LAS DEMAS QUE LE SEÑALE EL TITULAR Y OTRAS DISPOSICIO--

NES LEGALES.

PERSPECTIVAS FUTURAS PARA EL DESARROLLO.

EL DEPARTAMENTO DE PESCA PRETENDE, EN BASE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, ELEVAR LA EXPLOTACIÓN DE ACUACULTURA HASTA - 662,000 TONELADAS PARA 1982.

PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO, AL PROGRAMA DE ACUACULTURASE LE ASIGNO UNA INVERSION, PARA LOS AÑOS 1977 - 1982, DE 5 359.4 MI
LLONES DE PESOS QUE REPRESENTA EL 18.2% DE LA INVERSIÓN TOTAL ASIGNA
DA A LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL DEPARTAMENTO DE PESCA EN ELMISMO PERIODO. DENTRO DE LAS ESPECIES QUE MÁS SE BUSCARÁ AUMENTAR SU PRODUCCIÓN ESTAN LAS DE ESCAMA QUE EN 1976 EL VOLUMEN DE CAPTURAFUÉ DE 31,000 TONELADAS E INCREMENTADA A 227 000 TONELADAS EN 1982,REPRESENTANDO UN AUMENTO DE 632.26%; DE OSTIÓN, CUYA PRODUCCIÓN EN 1976 FUÉ DE 29 226 TONELADAS, ELEVARLA A 205 000 TONELADAS PARA 1982,
Y EL MEJILLÓN QUE PARA 1982 SE PRETENDE UN VOLUMEN DE CAPTURA DE --170 000 TONELADAS, CUANDO SU PRODUCCIÓN EN 1977 FUÉ DE 17 000 TONELA
DAS.

ASIMISMO, PARA ESTE PERIODO SE PRETENDE CONSTRUIR 25 CENTROS

DE ACUACULTURA, 42 GRANJAS ACUÍCOLAS Y DESARROLLAR 100 CULTIVOS PILO

TO. LA GENERACIÓN DE EMPLEOS POR ESTE PROGRAMA SERÁ DE 55 703, BENE

FICIANDO LAS AREAS RURALES.

CON ESTAS METAS, PLANES EN CONSTANTE AJUSTE A INVERSIONES DE MAYOR IMPORTANCIA, ES DE ESPERARSE QUE LOS MEXICANOS LLEGEN A CULTI-

VAR SUS PROPIOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y LOGREN LO QUE OTROS PUEBLOS COMO LOS DE CHINA Y JAPON, QUE DESTACAN CON RELEVANCIA EN EL DESARROLLO DE SU INGENIO PARA ADECUAR A LA NATURALEZA A SUS PROPIAS NECESIDADES.

II. 3. - COSECHAANIVEL
DOMESTICO-

COSECHA A NIVEL DOMESTICO.

LA HISTORIA DEL HOMBRE ES CORRELATIVA A LA HISTORIA DEL HAMBE.

ACTUALMENTE ES IMPERATIVO DE TODOS LOS PUEBLOS LOGRAR FUEN-TES DE ALIMENTACION CON MAYOR PRODUCTIVIDAD.

LA PESCA EN AGUAS INTERIORES OFRECE POR SU PARTE UNA CONTRI BUCIÓN NOTABLE EN LA SOLUCIÓN AL DEFICIT CRECIENTE DE RECURSOS ALI--MENTARIOS Y RECORDEMOS QUE NACIONES COMO CHINA, HAN LOGRADO PRODUCIR EN AGUAS CONTINENTALES, MAS DEL 80% DE SU PESCA TOTAL; OCUPANDO EN -LAS CAPTURAS GLOBALES DE 1975, EL TERCER LUGAR EN EL MUNDO.

MÉXICO DISPONE DE GRANDES EXTENSIONES DE CUERPOS DE AGUAS:
2.6 MILLONES DE HECTÁREAS COMPUESTAS POR 1.5 MILLONES DE HECTÁREAS
DE AGUAS SALOBRES Y 1.1 MILLONES DE HECTÁREAS DE AGUAS DULCES CONTE
NIDAS ESTAS ÚLTIMAS EN 866 PRESAS, 10 LAGOS Y LAGUNAS Y 488 REPRESAS

Y BORDOS(1)

SE PUEDE ADEMÁS LOGRAR UN AUMENTO IMPORTANTE UTILIZANDO LOS CHARCOS TEMPORALES ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE POZQS ARTIFICIALES. — CON ELLO, SEGUN PUBLICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, (2) SE TIENEN CÁLCULOS PARA QUE CON LAS PRÁCTICAS ADECUADAS DE PISCICULTURA INTENSIVA, PUEDAN LOGRARSE HASTA 1000 Kg. POR HECTÁREA AL AÑO. EN CHINA TIENEN ESA EXTRAORDINARIA PRODUCCIÓN COMO CONSECUENCIA DELTRABAJO COMUNITARIO Y AL SISTEMA DE PRODUCCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE

Programa de evaluación de recursos para apoyar el desarrollo delas pesquerias en aguas continentales. FAO. CEPM 8 p. 39.

⁽²⁾ Obra citada.

LOGRA LA AUTOSUFICIENCIA DE ALIMENTOS HASTA EN AQUELLAS COMUNIDADES-ALEJADAS DE LOS CENTROS IMPORTANTES DE POBLACIÓN.

EN MÉXICO PUEDE DARSE ESA AUTOSUFICIENCIA LOGRANDO UNA COSE

CHA A NIVEL DOMESTICO QUE LLEGUE A SER UN COMPLEMENTO IDEAL EN LA -
ALIMENTACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS PROGRAMAS OFICIALES DE ACUACULTU
RA SE CUMPLAN Y SE ATIENDAN OTRAS CONDICIONES ELEMENTALES COMO:

- UNA PROMOCIÓN CONSTANTE Y A NIVEL NACIONAL PARA CONVENCER A LA -POBLACIÓN, SOBRE TODO DE ESCASOS RECURSOS, DE LAS FACILIDADES Y -VENTAJAS DEL CULTIVO DE ESPECIES;
- DIFUSION DE LAS TECNICAS MÁS ADECUADAS PARA EL CULTIVO E INSEMINA CION;
- INSISTENCIA A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL VALOR NU
 TRITIVO DEL PESCADO ASÍ COMO CONSERVACIÓN Y MULTIPLES FORMAS DE PREPARACIÓN;
- E IGUALMENTE SERÀ NECESARIO INCORPORAR EL SISTEMA NACIONAL EDUCATIVO PARA QUE DESDE LAS ESCUELAS SE ENSEÑEN TÉCNICAS DE CULTIVO,UTILIZACIÓN DE ARTES DE PESCA APROPIADOS, SIENDO CONVENIENTE TAMBIEN INCLUIR ESTOS ASPECTOS EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

EN GENERAL, PUEDE DECIRSE QUE A NIVEL MUNDIAL EXISTE UNA CORRIENTE PARA EL DESARROLLO DE LA PISCICULTURA COMO UNA DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. NUESTRA NACIÓN DEBE LUCHAR PARALELAMENTE TANTO POR LO QUE RESPECTA AL APROVECHAMIENTO DE SU RIQUEZA PESQUERA DERIVADA DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA, COMO LOGRARLA INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL HACIA EL APROVECHAMIENTO DE LA PISCICULTURA.

III. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO.

- III.1.- CONTROL DE PRECIOS PARA EL CONSU-MO INTERNO.
 - III.2.- ACCESIBILIDAD A LOS PRODUCTOS DEL MAR.
 - III.3.- INCREMENTO DE CAPTURA.

III.1.- CONTROL DE PRECIOS.

CONTROL DE PRECIOS PARA EL CONSUMO INTERNO.

EN EL ARTÍCULO 10. DE LA LEY SOBRE ATRIBUCIONES DEL EJECUT<u>I</u>
VO EN MATERIA ECONÓMICA, DEL 2 DE ENERO DE 1951 SE INCLUYO EL CONTROL
DE PRECIOS PARA EL PESCADO Y LA SARDINA ENLATADA.**

DESDE ESA FECHA, FUE UNA TAREA MAS DE LA NUEVA DIRECCIÓN -GENERAL DE PRECIOS QUE FUNCIONABA EN LA ANTERIORMENTE DENOMINADA SECRETARÍA DE ECONÓMIA. HASTA 1976, LA DIRECCIÓN MENCIONADA CONTABA CON DOS SUBDIRECCIONES Y ES HASTA LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL QUE PARAHACER MAS EFECTIVA SU LABOR SE CREAN CINCO SUBDIRECCIONES DEDICADASA LAS SIGUIENTES AREAS DE PRODUCCIÓN: ALIMENTOS, INDUSTRIA BÁSICA, PRODUCTOS ELABORADOS Y SERVICIOS, INDUSTRIA QUÍMICO FARMACEUTICA Y LA ÜLTIMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

ANTE EL PROBLEMA DE CONCILIAR LOS PRECIOS DE TAL MANERA QUE NO DESALIENTE LA PRODUCCIÓN, EL EJECUTIVO APROBÓ LA CRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRECIOS Y LA MISMA TIENE EN SUS PROGRAMAS DE TRABAJO, EL ESTUDIO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS QUE ESTARÁN SUJETOS A SU CONTROL.

ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE LA PECULIARIDAD DEL PRODUCTOPESQUERO HACE SUMAMENTE DIFICIL LA POSIBILIDAD DE NORMAR SU PRECIO, DADO QUE ESTÁ SUJETO A MULTIPLES CONDICIONES QUE AFECTAN LA OFERTA Y
DEMANDA; TALES COMO: LA PREFERENCIA DEL CONSUMIDOR POR LAS ESPECIESDE MAYOR VALOR COMO SON EL ROBÁLO, HUACHINANGO, PÁMPANO Y SIERRA; -IGUALMENTE AFECTAN LAS TEMPORADAS DE CONSUMO LAS COSTUMBRES RELIGIOSAS COMO LAS CUARESMAS, LOS DÍAS DE VIGILIA LAS FERIAS, ETC.

POR SU PARTE LA NATURALEZA, ES CELOSA EN SUS SECRETOS PARA-QUE EL SIMPLE PESCADOR COSTERO PRONOSTIQUE LA LLEGADA DE ARRIBAZONES

^{*} Ya fuese en aceite o en tomate.

O SEA DE LA AFLUENCIA DE PECES EN FECHAS DETERMINADAS; AL VARIAR LA-CAPTURA LA OFERTA Y LA DEMANDA SE AFECTA NOTABLEMENTE.

EL CONTROL DE PRECIOS SE HACE TODAVÍA MÁS DIFICIL EN LA -DESCOMPOSICIÓN ACELERADA QUE SUFRE EL PESCADO, AUNADO A LA FALTA DEPLANTAS Y TRANSPORTES FRIGORÍFICOS OCACIONAN TAMBIÉN QUE LOS PRECIOS
TENGAN UNAS VARIACIONES MUY MARCADAS DESDE SU CAPTURA.

LA SECRETARÍA DE COMERCIO HA CAPACITADO A MÁS DE 700 INS-PECTORES PARA QUE APLIQUEN ADECUADAMENTE LAS SANCIONES QUE PROCEDANPOR ALTERAR LOS PRECIOS DE AQUELLOS PRODUCTOS SUJETOS A CONTROL.

LAS MULTAS FLUCTUAN DE 100 A 50 MIL PESOS, DEPENDIENDO DE-LA VIOLACIÓN Y DE LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA NEGOCIACIÓN. IGUAL MENTE SE APLICAN CLAUSURAS TEMPORALES HASTA POR 90 DÍAS Y EN LOS CA-SOS DE REINCIDENCIA SE CORRE EL RIESGO DE QUE SE LES APLIQUE UNA DIS POSICIÓN MAS DRÁSTICA CONSISTENTE EN LA CLAUSURA DEFINITIVA.

POR OTRA PARTE SE DEBE CONSIDERAR QUE EL INCREMENTO DE PRECIOS DE PESCADO NO HA SIDO SUPERIOR AL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, UN EJEMPLO ES LA SARDINA QUE MUESTRA LA SIGUIEN TE RELACIÓN:

PRECIO DE L		SALARIO MINIMO
40.00 6	(Kg.)	* • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
1970 \$	20.00	\$ 33.00
1978 \$	70.00	130.00
INCREMENTO EN	3 . 5%	3.99%

O SEA, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA LOGRADO DISMINUIR UNA MA-YOR ALZA DE PRECIOS, QUE DE NO EXISTIR LAS SANCIONES REFERIDAS, SE---RÍA MUCHO MAS ALTA.

RESPECTO A LOS MARISCOS, NO HA SIDO AFORTUNADA LA MEDIDA DE RESTRINGIR SU PRECIO, DEBIDO A LOS ALTOS PRECIOS DE COMPRA DEL -EXTERIOR. PARA RESOLVER CON MAYOR PRONTITUD Y EFECTIVIDAD ESTE PRO-

BLEMA, SE REQUIERE UNA EDUCACIÓN A NUESTRO PUEBLO PARA QUE SE AFICIO NE VERDADERAMENTE AL PRODUCTO MARINO Y COMO YA SE EXPUSO, RESTRINGIR LA EXPORTACIÓN.

LA EDUCACIÓN DEBE ABARCAR LA PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRO-DUCTOS CONGELADOS PUES EL MEJOR PESCADO NO ES EL DENOMINADO FRESCO,-SINO EL QUE SE CONSUME DE INMEDIATO A SU CAPTURA, O EL QUE SE LE SO-METE A CONGELAMIENTO EN CUANTO SE LE SACA DE SU MEDIO VITAL.

TAMBIÉN DEBEN PROMOVERSE LAS ESPECIES NO TRADICIONALES -- Y ADEMÁS CON UNA DIFUSIÓN Y ADIESTRAMIENTO INTENSIVO PUEDEN LOGRARSE QUE LAS AMAS DE CASA APRENDAN LA PREPARACIÓN DE OTRAS ESPECIES EN -- FORMA DELICIOSA Y ADEMÁS CON UN CONOCIMIENTO SÓLIDO DE PARTE DE LOS-MIEMBROS DE SU FAMILIA SOBRE EL GRAN VALOR ALIMENTICIO QUE CONTIE--- NEN.

SI EXISTIESE UNA MAYOR DETERMINACIÓN DEL GOBIERNO, PODE-MOS ASPIRAR A QUE LIMITE LA SALIDA AL EXTERIOR DE LOS PRODUCTOS MA--RINOS OBLIGANDO AL EXPORTADOR A INTRODUCIR A DETERMINADAS REGIONES--DEL MERCADO INTERNO UN PORCENTAJE DE LA CAPTURA DEBIENDO SER ESTA, -PARTE SUJETA A PRECIOS CONTROLADOS Y DEBIDAMENTE CONSERVADO.

IGUALMENTE SE HACE NECESARIA LA ELIMINACIÓN DE LA INTER-VENCIÓN INDISCRIMINADA DE LOS INTRODUCTORES QUE ENCARECEN EL PRODUCTO ENORMEMENTE; TAL COMO PUEDE VERSE EN EL CUADRO QUE SIGUE Y EN ELCUAL SE APRECIA, POR EJEMPLO QUE LA ALMEJA DE VENDERSE DE \$3.66 EL KILO EN LA PLAYA, CUANDO LLEGA AL MERCADO DE LA VIGA SE EXPENDE A -\$25.16, Y ASÍ OTRAS ESPECIES: EL GUACHINANGO CASI TRIPLICA SU PRE--CIO, EL ROBALO LO DUPLICA Y HASTA LA LISA CUADRUPLICA EL VALOR DE -VENTA AL MENUDEO.

PRECIOS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES Y SUS VARIACIONES ENTRE COMPRA Y VENTA.

(MARZO 1978)

(Pesos por kilogramos)

	PI	PRECIOS			MARGENES	DE COMERC	10
ESPECIE	Playa	Mayoreo <u>a</u> /	Menudeo	Playa a	Mayoreo	Mayoreo	a Menude
	(p)			absoluto	%	absolutos	- %
ALMEJA	3.66	22.50	23.16	18.84	514.7	2.66	11.8
BLANCO	59.60	97.00	108.50	37.40	62.7	11.50	11.8
CALAMAR	10.00	26.39	35.76	16.39	163.9	9.37	35.5
CAMARÓN	100.00	158.92	108.08	58.92	58.9	21.16	13.3
CANGREJO	50.00	87.33	98.33	37.33	74.7	11.00	12.6
CAZON	10.00	27.63	37.33	17.63	176.3	9.70	35.1
CORVINA	19.36	30.80	36.98	11.44	59.1	6.18	20.1
GUACHINANGO	30.00	59.54	70.03	29.54	98.5	10.49	17.6
JAIBA CRUDA	10.96	24.20	30.86	13.24	120.8	6.66	27.5
LANGOSTINO	104.00	206.27	225.98	102.27	98.3	19.71	9.5
LENGUADO .	20.09	29.43	37.38	9.34	46.5	7.95	27.0
LISA	6.09	16.97	24.95	10.88	178.6	7.98	47.0
MERO	14.23	41.21	47.10	26.98	189.6	5.89	14.3
MOJARRA	14.76	46.00	55.06	31.24	211.6	9.06	19.7
PAMPANO	68.98	77.16	96.36	8.18	11.8	19.20	24.9
PARGO	19.76	38.30	45.04	18.54	93.8	6.74	17.6
PULPO	23.00	32.76	38.87	9.76	42.4	7.11	21.7
ROBALO	55.97	68.48	84.90	12.51	22.3	16.42	24.0
SIERRA	29.20	30.50	38.83	1.30	4.4	8.33	27.3

⁽p) Cifras Preliminares

Fuente: Departamento de Pesca y Mercado de la Viga.

a/ Se entiende por mayoreo, aquellas ventas que exceden de 10 kilogramos

b/ Estimación con base en las diferencias de precios en las diferentes fases de comercia lización.

III.2.- ACCESIBILIDAD A LOS PRO-DUCTOS DEL MAR.

ACCESIBILIDAD A LOS PRODUCTOS DEL MAR.

PARA NADIE PASA DESAPERCIBIDO LA EXISTENCIA DE INUMERABLES-CENTROS DE POBLACIÓN EN LOS CUALES LOS PRODUCTOS DEL MAR SON PRACTI-CAMENTE INACCESIBLES.

POR SU CONDICIÓN DE ALIMENTO BÁSICO, EL PESCADO DEBE ESTAR-ASOCIADO A LA NUTRICIÓN DEL PUEBLO MEXICANO, PERC LA FALTA DE TRADI-CIÓN EN EL CONSUMO DE ESTE ALIMENTO Y LA CIEGA EXPORTACIÓN, IMPIDENSU INCORPORACIÓN EN LOS HABITOS DIETETICOS.

LOS ESTUDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN, SEÑALAN QUE LOS MEXICANOS DISPONEMOS EN PROMEDIO, DE 500 KILOGRAMOS ANUALESDE ALIMENTO POR HABITANTE. DE ELLOS CORRESPONDEN EL 34% AL CONSUMODE CEREALES, EL 28% AL CONSUMO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, EL 17%
DE FRUTAS, 6% DE VERDURAS, 3% DE LEGUMBRES Y OLEAGINOSAS, 2% DE RAICES FECULENTAS; EL 10% RESTANTE, DE DIVERSOS PRODUCTOS ENTRE LOS CUAL
LES SE CONSIDERA QUE UN PROMEDIO CORRESPONDE 4 KILOS DE PRODUCTOS -PESQUEROS O SEA MENOS DEL 1% DE LA CANTIDAD ARRIBA MENCIONADA.

POR ELLO, INSISTIMOS SOBRE LA ENORME IMPORTANCIA DE LA ACTI
VIDAD PISCÍCOLA Y DE LA EFECTIVA PROLIFERACIÓN DE CENTROS DE RECEP-CIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS. MÁS ESTAS SOLAS CONDI-CIONES NO RESOLVERÁN EL PROBLEMA DE LOS PRECIOS DE ESOS PRODUCTOS, QUE SON INALCANZABLES POR LA MAYORÍA DE NUESTRA POBLACIÓN DE ESCASOS
RECURSOS ECONÓMICOS, DEBIDO A LA DESIGUALDAD QUE PRIVA EN LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LOS MEXICANOS. ES SABIDO QUE SOLO UN REDUCIDO -SECTOR DE ALTOS INGRESOS DISFRUTA DE MEDIOS APROPIADOS PARA UNA CO---

RRECTA ALIMENTACION.

SEGUN LAS CIFRAS DEL ULTIMO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN DE 1970, SE DETERMINO QUE EL 80% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVAPERCIBÍA INGRESOS MENSUALES INFERIORES A 1,500 PESOS Y SOLO EL 20% DEL TOTAL OBTENÍA INGRESOS SUPERIORES A ESA CIFRA. DE ACUERDO CON LAS CIFRAS DADAS POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LA
POBLACIÓN QUE DISPONE DE ALIMENTOS SUFICIENTE NO ES SUPERIOR A 13 -MILLONES POR LO QUE 53 MILLONES APROXIMADAMENTE DE HABITANTES SE ENCUENTRAN SUBALIMENTADOS.

PARADÓJICAMENTE LAS ENTIDADES QUE REGISTRAN MÁS ALTOS ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN SE LOCALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, EDO. DE MÉXICO, VERACRUZ, JALISCO Y PUEBLA, DEBIDO A SUS ALTAS TAZAS DE ABSORCIÓN MIGRATORIA Y SEGUIDAMENTE ENTIDADES COMO TLAXCALA, OAXACA, GUERRERO, HIDALGO ETC., TIENEN TAMBIÉN ESA CARACTERÍSTICA POR SU EXTREMA POBREZA.

PARA LOGRAR ESA DISTRIBUCIÓN LAS AUTORIDADES DE PESCA SE -HAN ALIADO A LA EMPRESA PARAESTATAL QUE DENTRO DEL MARCO DE ESTE TIPO DE EMPRESAS OCUPA EL CUARTO LUGAR POR SU IMPORTANCIA EN LA ASIGNA
CIÓN PRESUPUESTARIA SEGUN EL EJERCICIO DE 1979. DESDE LUEGO ESTAMOS
HABLANDO DE LA CÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULÁRES, LA CUAL TIENE COFORME EL AÑO MENCIONADO UN PRESUPUESTO TRES VECES SUPERIOR RESPECTO A LA EMPRESA PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

POR OTRO LADO, SE SIENTE LA PRESIÓN DE LA PRESENCIA DE MÁSDE 70 MILLONES DE MEXICANOS, PARA QUIENES LA PESCA NO DISPONE DEL -ABASTECIMIENTO MÍNIMO PARA SUS NECESIDADES. SOLO UN 25%, APROXIMADA

MENTE, DE LOS RECURSOS DE LAS CAPTURAS, INTEGRADA POR ESPECIES DE BA

JO PRECIO - 20 PESOS EN PROMEDIO POR KILO, EN 1976 Y 35 PESOS EN --
1977 - CONSTITUYEN LA MASA DE OFERTA PESQUERA DISPONIBLE PARA ELLOS.

EN UN SENTIDO MÁS AMPLIO, LO DESEABLE PARA LA SATISFACCIÓNDE ESTA ENORME DEMANDA POTENCIAL, SE HA ESTIMADO EN 12 KILOGRAMOS -ANUALES POR HABITANTES; LO QUE, EN TÉRMINO GLOBALES, ARROJA UNA CI-FRA APROXIMADA DE 600 MIL TONELADAS ANUALES, PARA UN CONSUMO CON---GRUENTE CON LOS ÍNDICES PROMEDIO DE CONSUMO MUNDIAL.

TEORICAMENTE LA DEMANDA DE PRODUCTOS PESQUEROS HA MANTENIDO UN LENTO COMPORTAMIENTO, MERCED A LOS HÁBITOS DE CONSUMO TRADICIO
NALES, BASADOS EN EL CONSUMO DE CEREALES. LOS COEFICIENTES DE PRO-DUCCIÓN DE CEREALES QUE SE HA MANTENIDO SIN UN CORRELATIVO AUMENTO RESPECTO AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, DESVÍAN LA DEMANDA HACIA -OTROS COMPLEMENTARIOS COMO PRODUCTOS DEL GANADO Y PESCADO. DE DONDE
ESTIMARSE QUE, POR LA VÍA DEL CONSUMO POPULAR, LA DEMANDA EFECTIVA DE PESCADO SERÁ DE CASI 900 MIL TONELADAS PARA USOS ALIMENTICIOS, CO
MO LO PREVE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, UNICAMENTE PARA
EL MERCADO INTERNO.

AL EFECTO, OPERARÁN COMO CONDICIONANTES DE LA DEMANDA FUTURA, LOS --PRECIOS, LOS INGRESOS, LA DISPONIBILIDAD, EL FINANCIAMIENTO Y LA INVERSIÓN. COLATERALMENTE, INCIDIRÁN, DE ALGUNA MANERA, LOS ESFUERZOS
POR MANTENER UNA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DE LOS PRODUCTOS A BASE DE CANA
LES DE ACCESO PARA LA DEMANDA POPULAR.

POR SU LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, LA DEMANDA DE PRODUCTOS -- PESQUEROS COMESTIBLES DE BAJO PRECIO, CASI ABARCA EL 80% DE TODO EL-

PAÍS. EL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN, DE ACUERDO CON UN ESTUDIO FORMULADO, INDICA LA EXISTENCIA DE ZONAS DE ALTO CONSUMO DE ALIMEN—
TOS, LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y BAJA CALIFORNIA NORTE Y SO NORA, ASÍ COMO LA PARTE NORTE Y CENTRO DE TODOS LOS ESTADOS DEL NOR—
TE DEL PAÍS QUE COMPRENDEN LOS DE SINALOA, CHIHUAHUA, DURANGO, COAHUILA, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS, REGIONES SUR DE JALISCO Y COSTERA DE MI—
CHOACAN Y GUERRERO Y COSTERA ESTE DE CAMPECHE. LAS DEMÁS ÁREAS DEL—
PAÍS ESTÁN COMPRENDIDAS DENTRO DEL CONSUMO REGULAR DE PROTEÍNAS Y CALLORÍAS, CON UNA ALTA CUOTA DE ENTIDADES FEDERATIVAS CON MALA Y MUY—
MALA ALIMENTACIÓN, CON INCIDENCIAS GRAVES EN LOS ESTADOS DE OAXACA,—
GUERRERO, CHIAPAS, TABASCO, PUEBLA, VERACRUZ, HIDALGO, GUANAJUATO Y—
SAN LUIS POTOSÍ.

LA OFERTA DE PRODUCTOS PESQUEROS ES ACTUALMENTE INSUFICIENTE PARA ABASTECER LA DEMANDA DE AQUELLOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN.

DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS 1973 - 1977 LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES

COMESTIBLES PASÓ DE 268.0 A 278.6 MILES DE TONELADAS; EN TANTO QUE
LAS INDUSTRIALES CRECIERON DE 61.4 A 283.5 MILES DE TONELADAS. LO
QUE REVELA QUE EXISTE UNA TENDENCIA A UTILIZAR MAS RECURSOS PESQUE-
ROS PARA COMPLEMENTAR ALIMENTOS DESTINADOS A LA ENGORDA DE GANADO.

EL CONSUMO DE ALIMENTOS PESQUEROS APENAS HA SIDO SUFICIENTE
PARA PROPORCIONAR 4 KILOGRAMOS ANUALES POR HABITANTE.

LAS FORMAS MONOPÓLICAS DE LA DISTRIBUCIÓN, SE IDENTIFICAN CON LA CONCURRENCIA AL MERCADO URBANO, QUE CUENTA YA CON LAS LÍNEASDE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO. EMPERO EN ESTA ÁREA, UNA ESPECIALIZACIÓN EN LA VENTA DE PESCADO FINO, FILETES Y PESCADOS CONGE-

LADOS Y SEMIPREPARADOS, TIENE BUENAS PERSPECTIVAS, SOBRE TODO EN LOS-RENGLONES DE EXPORTACIÓN.

LA OFERTA FUTURA, QUE TIENDE A CRECER EN FORMA DINÁMICA; SE HA PREVISTO EN EL PLÁN UNA CIFRA DE 1.5 MILLONES DE TONELADAS DE ESPECIES ALIMENTICIAS PARA 1982, DE LAS CUALES CASI 900 SERÁN PARA CONSUMO INTERNO Y EL RESTO PARA LA EXPORTACION.

LAS EXCEDENTES DE CAPACIDAD OCIOSA EN LA PRODUCCIÓN Y LAS AMPLIACIONES PREVISTAS PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS, PERMITEN CONSIDE
RAR QUE LA DISPONIBILIDAD DE PESCADO BARATO SERÁ MENOS ESCASA.

EL CONCURSO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN EN TODO CASO DEBERÁ AUMENTARSE PARA CUBRIR UNA PARTE IMPORTANTE DE LAS - NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS Y LOCALIZADA EN REGIO-- NES POCO COMUNICADAS. ES CONVENIENTE HACER NOTAR, QUE EN CUANTO AL-- REGIMEN DE MERCADO, LA ACCIÓN ESTATAL REGULADORA DE PRECIOS Y EL SISTEMA DE CONCESIÓN PARA LAS CAPTURAS, EJERCE CIERTA PRESIÓN EN LA COMPETENCIA, AUNQUE NO LO SUFICIENTE PARA SER DETERMINANTE EN LA COMER-- CIALIZACIÓN DE ESPECIES FINAS DE ALTO PRECIO. ORDINARIAMENTE, EL ESTADO DEBERÍA EJERCER EL CONTROL DE PRECIOS, POR TRATARSE DE BIENES -- QUE ORIGINARIAMENTE PERTENECEN A LA NACIÓN Y DE ARTÍCULOS DE CONSUMONECESARIO. ESTO QUE NO OCURRE CABALMENTE Y SE REFLEJA EN CAMBIO, CO-MO UNA FUNCIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO, PARA CONVENIR, CON LOS GRANDES PRODUCTORES E INTRODUCTORES, ESCALAS MÓVILES DE PRE-- CIOS DE MAYOREO Y MENUDEO.

III.3.- INCREMENTO DE CAPTURAS.

e de la comprese del comprese del comprese de la comprese del comprese de la comprese del comprese de la comprese del comprese de la comprese del comprese de la comprese d

INCREMENTO DE CAPTURAS.

SI PODEMOS ABRIGAR MAYOR OPTIMISMO EN EL DESARROLLO PESQUERO DEL PAÍS, ES EN RAZÓN DIRECTA DE EL ENORME POTENCIAL HUMANO CON EL QUE CONTAMOS AUNADO A LOS RECURSOS RENOVABLES Y LA INMENSA Y PRIVILEGIADA EXTENSIÓN DERIVADA DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DE 200 MILLAS MARINAS.

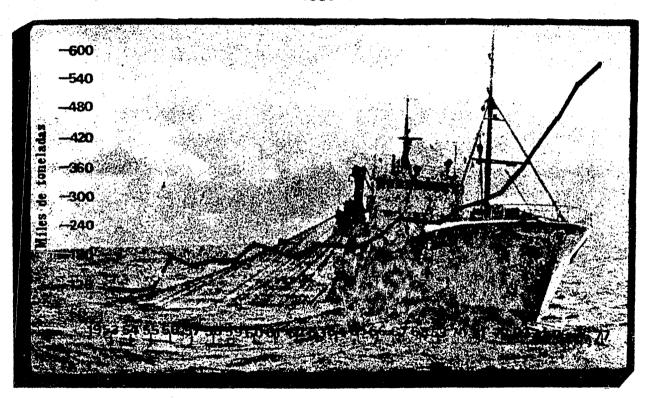
INCLUSIVE, TENEMOS OTRAS BASES QUE AMPLIAN EL HORIZONTE Y QUE AL REFERIRNOS A LOS INCREMENTOS DE CAPTURA LOGRADOS EN NUESTRO PAÍS, Y LOS ESFUERZOS LOGRADOS EN OTRAS NACIONES TANTO POR SUS CAPTU
RAS EN AGUAS INTERIORES COMO EN EL MAR, CONFIRMARÁN QUE ESTAMOS MUYATRASADOS Y QUE NOS FALTA UNA VERDADERA VOCACIÓN QUE TIENDA A FAVORE
CER LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DEL RECURSO DESPERDICIADO DURANTE SIGLOS.

EL PLAN DE DESARROLLO PESQUERO NO DEBE SER TOMADO COMO UN DOCUMENTO CON EL CUAL LAS AUTORIDADES HAN TRATADO DE JUSTIFICAR SU FUNCIÓN, SINO QUE ES ESENCIALMENTE UN RETO CUYAS METAS NO SON DE NIN
GUNA MANERA INALCANZABLES.

EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS QUE CONTIENEN EL MENCIONADO DO-CUMENTO SEÑALA COMO META UN INCREMENTO INUSITADO DE LA PRODUCCIÓN -A UNA TASA ANUAL PROMEDIO DE 29% PERMITIENDO ASÍ ALCANZAR EN 1982, MÁS DE 2.4 MILLONES DE TONELADAS.

EN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO: DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1979, EL EJECUTIVO DIO A CONOCER QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS SE HASOSTENIDO UN RITMO ANUAL DE CRECIMIENTO DE 22% ANUAL, LO QUE SE HA PERMITIDO QUE EN ESE LAPSO SE HAYA PASADO DE APROXIMADAMENTE 600 MIL

VOLUMEN DE LA PRODUCCION PESQUERA DE MEXICO Crecimiento de las capturas en 25 años 1953-1977



TONELADAS, A MAS DE 900 MIL.

DECIAMOS QUE AUNQUE LAS METAS SON AMBICIOSAS NO SON IMPOSI-BLES DE ALCANZAR, TANTO POR LOS FACTORES MENCIONADOS AL PRINCIPIO DE ESTE ENFOQUE, COMO POR LOS RESULTADOS DEL CRECIMIENTO DE LA EXPLOTA-CIÓN DEL RECURSO.

OBSERVANDO LA GRÁFICA SIGUIENTE TITULADA "VOLUMEN DE LA EX-PLOTACIÓN PESQUERA 1950 - 1975" SE APRECIA FÁCILMENTE QUE, SIGUIENDO
UNICAMENTE LA TENDENCIA DE LOS RESULTADOS DE CAPTURA DE VEINTE AÑOSATRÁS, COMPRENDIDOS DE 1950 A 1970, SE HUBIESE ESPERADO PARA 1975 UNA CAPTURA DE 300 MIL TONELADAS. MÁS AUN, LOS ESFUERZOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DIERON COMO RESULTADO, LA CAPTURA DE UN VOLUMEN DE
CASI 500 MIL TONELADAS. O SEA, HUBO UN INCREMENTO DE CASI EL DOBLE,
PUES EN 1970 SE "COSECHARON" 254 472 TONELADAS; ESTE CÁLCULO SE VE CORROBORADO Y EN 1975, LA CAPTURA FUE DE 451 330 TONELADAS.

EN EL PANORAMA MUNDIAL, EN 1975 OCUPABAMOS EL VIGESIMO QUIN TO LUGAR CONFORME LA LISTA SIGUIENTE. (1) RELATIVA A LOS PAÍSES CON -PRODUCCIÓN PESQUERA SUPERIOR A LA LOGRADA POR MÉXICO:

PAIS	SES:					PRODUCCION:			
						(To	ns. m	et.)	
10.	JAPON				ering i je Svati (Lakua)	10	508,	451	
20.		DE REP		S SOVI	ETI-	9	876,	173	
30.	CHINA					6	880,	000	

⁽¹⁾ Anuario Estadístico de Pesca de la F.A.O. Volumen 40, 1975.

40.	PERU	3	447,	485
50.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	2	798,	703
60.	NORUEGA.	2	550,	438
70.	INDIA.	2	328,	000
80.	REPUBLICA DE COREA	2	133,	371
90.	DINAMARCA	1	767,	039
10o.	ESPAÑA	1	532,	878
110.	INDONESIA	1	389,	861
120.	TAILANDIA	1	369,	900
130.	FILIPINAS	1	341,	636
140.	AFRICA DEL SUR	1	314,	733
150.	CHILE	1	128,	240
160.	CANADA	1	023,	750
170.	REPUBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM	1	013,	500
180.	ISLANDIA		994,	791
190.	FRANCIA		805,	785
20o.	POLONIA		800,	737
210.	REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA		800,	000
220.	BRASIL		674,	500
230.	BANGLADESH		640,	000
240.	NIGERIA		506,	825
250.	MEXICO		499,	345

AL LOGRAR MÉXICO PARA 1982 LA AMBICIOSA META PLANTEADA DE 2.4 MILLONES DE TONELADAS, COLOCARÍA A MÉXICO EN LOS PRINCIPALES NIVELES DE CAPTURA PUDIENDO QUEDAR COMPRENDIDO DEL NOVENO O INCLUSIVEEN EL SEXTO LUGAR.

LOS DATOS RECABADOS DE 1975 SEÑALABAN QUE SIMPLEMENTE ISLANDIA NOS GANABA EN CINCO LUGARES CON UNA CAPTURA QUE ASCIENDE CASI ---

AL DOBLE A LA QUE LOGRAMOS NOSOTROS PARA ESE AÑO Y AUNQUE HAY MUCHOS FACTORES QUE DIFERENCÍAN TANTO EL POTENCIAL DEL RECURSO COMO LA EX-TENSIÓN DE LITORALES ASÍ COMO RECURSOS FÍSICOS MÚLTIPLES, HACEMOS -UNA SOLA COMPARACIÓN, TOMANDO AL FACTOR HUMANO, Y VEMOS QUE ESE PE-QUEÑO PAÍS REGISTRA UNA POBLACIÓN DE SOLO 220 MIL HABITANTES, Y LA -DE MÉXICO ES MAYOR TRESCIENTAS VECES. ¿NO ES ESTE DATO REVELADOR --DEL VERDADERO POTENCIAL QUE TIENE MÉXICO?. EN CONSECUENCIA, ES UN -RETO EN EL QUE TODOS DEBEMOS DESARROLLAR ALGÚN ESFUERZO EN FAVOR DE-LAS METAS PLANTEADAS.

IV. NORMAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO.

- IV.1.- PRIORIDAD EN LOS OBJETIVOS

 DE LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA.
- IV.2.- MODIFICACIONES FUNDAMENTALES
 A LA LEY VIGENTE.

IV.1.- PRIORIDAD EN LOS OBJETIVOS DE L'A
ADMINISTRACION PESQUERA.

PRIORIDADES EN LOS @BJETIVOS DE LA AD-MINISTRACION PESQUERA.

EN EL PANORAMA MUNDIAL NUESTRO PAIS TIENE UNA ACCIÓN PRIORITARIA, CON CARACTERÍSTICAS DE IMPERATIVO HISTÓRICO QUE NO SE DEBE POS PONER, PUES EXISTE UNA CARRERA ENTRE LAS NACIONES PARA APROVECHAR LOS-RECURSOS MARINOS. EN ESTA AFANOSA COMPETENCIA LOS PAISES MÁS DESARRO LLADOS LUCHAN EN DOS FRENTES: POR UNO DE ELLOS LOGRAN QUE EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL, SE LES AUTORICE CAPTURAR EN LAS AGUAS DE -OTROS PAISES Y POR OTRO LADO SUS COGNACIONALES REALIZAN UN PIRATEAJE-CONSTANTE, CAPTURANDO SIN EL MENOR CRITERIO ECOLÓGICO, EN FORMA MUY -IRRACIONAL Y BURLANDO LAS NAVES Y LOS ESCASOS MEDIOS DE VIGILANCIA --CON QUE CUENTAN LAS NACIONES QUE SUFREN ESA DEPREDACIÓN.

A NIVEL NACIONAL LA PRIORIDAD, ADEMÁS, DEBE SER CONJUNTAMENTE EDUCAR Y ALIMENTAR EN EL SENTIDO PLENO DE NUTRIR PARA DAR SUFICIEN TES FUERZAS PARA LA ASIMILACIÓN DE LO APRENDIDO Y LA ENERGÍA NECESARIA PARA LA ACCIÓN QUE ES EL RESULTANTE DE UNA ENSEÑANZA ADECUADA Y DIRIGIDA HACIA EL DESARROLLO DE TODO EL PAÍS. LA PESCA NOS DÁ PRODIGAMENTE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR EL CONSUMO DE NUTRIENTES Y RESOLVER EL PROBLEMA HISTÓRICO: LA SUPERACIÓN DEL ELEVADO DEFICIT PROSURIO EN LA ALIMENTACIÓN POPULAR. EL APROVECHAMIENTO DE LA ZONA — ECONÓMICA EXCLUSIVA QUE MEXICO ESTABLECIÓ EN SUS MARES, IMPONE UN ESFUERZO SIN PRECEDENTE DADO LOS CUANTIOSOS RECURSOS PESQUEROS QUE AUNSIN TENER CUANTIFICADO, SE CONSIDERAN DE GRAN MAGNITUD; CON LA VENTAJA ADICIONAL QUE NUESTRAS PESQUERÍAS SON SIMILARES A LAS DE LOS PAI—

SES SEPTENTRIONALES Y AUSTRALES, MAS, TAMBIEN CUENTA CON PESQUERIAS-CARACTERISTICAS DE LOS MARES TROPICALES O SEA TIENE A SU DISPOSICIÓN LAS ESPECIES MAS VALIOSAS COMO SON LA SARDINA, LA ANCHOVETA, EL CAMARON ETC.

DESDE LUEGO QUE LA PRIORIDAD FUNDAMENTAL ES EL INCREMENTO EN EL CONSUMO INTERNO DE LOS PRODUCTOS LLEVADO A CABO A TRAVÉS DEL AUMENTO DEL PODER DE COMPRA Y A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA -LOGRAR UNA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

EL DEPARTAMENTO DE PESCA ESTABLECIÓ OTRAS POLÍTICAS APARTEDE LAS YA MENCIONADAS, AGRUPÁNDOLAS COMO PRIORIDADES EN LA FORMA SIGUIENTE:

- ESTUDIAR REFORMAS Y ADICIONES A LA LEGISLACIÓN RELACIO-NADAS CON LA PESCA, ASÍ COMO PROMOVER LAS REFORMAS Y ADICIONES QUE PROCEDAN.
- DESARROLLAR UN SISTEMA DE NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS.
- DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA PROMOVER INVERSIONES EN EL SECTOR PESQUERO ASÍ COMO PARA LA AMPLIACIÓN Y DIVERSIFI
 CACIÓN DEL MERCADO EXTERNO.
- PROMOVER Y CANALIZAR LAS INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO-HACIA LOS RENGLONES QUE REQUIEREN MAYOR DESARROLLO.
- CONCENTRAR EN EL DEPARTAMENTO DE PESCA TODAS LAS FUNCIONES DE FOMENTO Y REGULACIÓN RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN.
 - CONSTITUIR EL BANCO O LA FINANCIERA NACIONAL PARA EL FO-

MENTO PESQUERO.

- INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE PESCA, TANTO LOS VIGENTES COMO LOS QUE DESARROLLEN EN EL FUTURO.
- SIMPLIFICAR TRAMITES ADMINISTRATIVOS REFERENTES A LA EX-PLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA PESCA.
- COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS -- HIDRAULICOS Y LA SECRETARÍA DE MARINA, EL CONTROL ADECUADO DE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS.
- PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE ACUACULTURA PARA SU DESARRO-LLO OPTIMO.
- DISEÑAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA APOYAR LA EXPOR-TACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS PRIORIDADES Y CON UN PRESUPUES

TO SUMINISTRADO EN FORMA OPORTUNA Y SUFICIENTE, LAS AUTORIDADES DE
PESCA NO TENDRÁN MAYORES PROBLEMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RES-
PONSABILIDADES.

IV.2.- MODIFICACIONES FUNDAMENTA-IV.2.- MODIFICACIONES FUNDAMENTA-IES A LA LEY VIGENTE.

MODIFICACIONES FUNDAMENTALES A LA LEY VIGENTE.

EN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PRINCIPALES PROPUESTAS, SE INCLUYEN EN BREVES COMENTARIOS DESPUÉS DE PRESENTAR EL ARTÍCULO DE LA LEY VIGENTE CON EL QUE ESTÁ RELACIONADO.

CAPITULO PRIMERO: ART. Io.

ESTA LEY ES REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, EN CUANTO A LA REGULACIÓN, FOMENTO Y APROVECHAMIENTO DE LA FLORA Y LA FAUNA ACUÁTICAS, COMO ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIA
CIÓN, PARA HACER UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA PÚBLICA Y
PARA CUIDAR DE SU CONSERVACIÓN. LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATU
RALES DE QUE SE TRATA POR LOS PARTICULARES O SOCIEDADES CONSTITUIDAS
CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SÓLO PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE CONCE
SIÓN, PERMISO O AUTORIZACIÓN OTORGADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL.
TIENE POR OBJETO:

- I. LA PESCA;
- II. LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS;
- III. LA INVESTIGACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL CULTIVO DE LAS -ESPECIES;
 - IV. LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS; Y
 - V. LA REGULACIÓN DE LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA.

COMENTARIO.

LOS OBJETIVOS TAN LACÓNICOS OMITEN INTENCIONALMENTE EL OB-JETO PRINCIPAL QUE DEBE ORIENTAR A TODA LA ACTIVIDAD PESQUERA DE UNPAÍS Y QUE CONSTITUYE LA ALIMENTACIÓN DE SU PUEBLO. MÉXICO TRADICIO
NALMENTE ES SAQUEADO DE SUS TESOROS Y RECURSOS YA SEA POR EL DESPOJO
VIOLENTO O POR MEDIO DEL INTERCAMBIO VENTAJOSO PARA LOS OTROS PAISES
INDUSTRIALMENTE PODEROSOS.

MUY INCONVENIENTE RESULTA SUBSTRAER UN RECURSO ALIMENTARIO, EL CUAL ES NECESITADO VITALMENTE, Y MANDARLO A OTROS PUEBLOS BIEN --- ALIMENTADOS.

ART. 20.

ESTA LEY ES DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL. SU APLICACIÓN COMPETE EXCLUSIVAMENTE A LA JURISDICCIÓN FEDERAL.

COMENTARIO.

DICHO ARTÍCULO NO FUE AMPLIADO Y LA INTERPRETACIÓN HA SIDO-CONTRARIA AL ESPÍRITU QUE LA ANIMO.

NO ES POSIBLE DESTACAR QUE LA LEY ES DE INTERES PÚBLICO Y SOCIAL CUANDO NO ALCANZA SU BENEFICIO DIRECTO A LA POBLACIÓN. SITENEMOS UN PUEBLO CRÓNICAMENTE DESNUTRIDO Y CON SUS FACULTADES SUB-DESARROLLADAS POR LA SUBALIMENTACIÓN, NO DEBE SER POLÍTICA FUNDAMENTAL LA EXPORTACIÓN, SINO EL CONSUMO INTERNO.

A PESAR DE ELLO, LAS EXPORTACIONES SE DUPLICARON, COMO SUCE DIO EN EL LAPSO 1970 - 75. CONSECUENTEMENTE LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA ADOLECE DE ABANDONO; POR ELLO, EL INTERES SOCIAL RESULTA PRE-PONDERANTEMENTE SOLO A FAVOR DE LA NACIÓN VECINA DEL NORTE, QUE NOSTIENE COMO ENTIDAD MAQUILADORA, DEDICADA A LA CAPTURA Y MÍNIMA INDUS
TRIALIZACION.

DEBEMOS RESCATAR ESTE RECURSO, IGUAL QUE LOS OTROS PRODUC-TOS ALIMENTICIOS QUE TIENEN SU ORIGEN EN LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA.

EL INTERES PUBLICO Y SOCIAL PRIORITARIO DEBE SER LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE NUESTRO PUEBLO Y SÓLO EXPORTAR LOS EXCEDENTES --REALES.

ART. 30.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, POR PESCA SE ENTIENDEEL ACTO DE EXTRAER O CAPTURAR POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO AUTORIZADO,
ESPECIES O ELEMENTOS BIOLÓGICOS CUYO MEDIO DE VIDA ES EL AGUA; ASÍ COMO LOS ACTOS PREVIOS O POSTERIORES RELACIONADOS CON ELLA.

COMENTARIO.

CONSIDERASE QUE NO TIENE MAYOR TRASCENDENCIA EL PRESENTE -ARTÍCULO QUE DEFINE CUALES SON LOS ACTOS DE PESCA.

AUNQUE SE OMITE LA CAZA Y ESTA ES PRACTICADA AL CAPTURAR -FOCAS, LEONES MARINOS, BALLENAS Y AVES MARINAS. CONVENDRÍA PUES, SU

ADICION.

ART. 40.

SON ACTOS PREVIOS LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD DIRECTA LA PESCA, Y ACTOS POSTERIORES LOS QUE SE EFECTUEN EN FORMA DIRECTA SOBRE LAS ESPECIES EXTRAÍDAS O CAPTURADAS, INCLUYENDO SU TRANSFORMA--CIÓN.

COMENTARIO.

CUANDO EN FECHA PRÓXIMA SE ADAPTE LA LEGISLACIÓN PESQUERA A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ES DE ESPERARSE QUE PRONTO SE VEA ACOMPAÑADA DE UNA REGLAMENTACIÓN QUE ABARQUE LOS ACTOS PRE
VIOS Y POSTERIORES INCLUYENDO LA DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIÓN.

CAPITULO SEGUNDO ART. 15.

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA, QUE DEPENDERÁ DE LA SE-CRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. REALIZAR INVESTIGACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DE LA FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS;
- II. PLANEAR Y SUPERVISAR EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS Y LABORATORIOS EXPERIMENTALES;
- III. PRESTAR ASESORAMIENTO EN MATERIA DE VEDAS;
- IV. DAR ASESORAMIENTO EN EL FOMENTO, CULTIVO Y DESARROLLO DE LAS --

ESPECIES DE LA FLORA Y FAUNA ACUATICAS;

- V. EMITIR OPINIONES DE CARÁCTER TÉCNICO Y CIENTÍFICO; Y
- VI. COADYUVAR EN EL ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS CUANDO CAUSEN DAÑO A LAS ESPECIES PESQUERAS.

COMENTARIO.

(EL COMENTARIO RESPECTIVO ESTÁ INCLUIDO AL TRATAR EL ARTÍCULO SIGUIENTE POR TENER RELACION CON EL MISMO ASPECTO).

ART. 18.

EN MATERIA DE DISTRITOS DE ACUACULTURA LA SECRETARÍA DE RE-CURSOS HIDRÁULICOS DEBERÁ COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LOS ÁMBITOS DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS,
LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SE COORDINARÁ CON LAS DEMÁS -
AUTORIDADES COMPETENTES SEGÚN LAS DISPOSICONES LEGALES APLICABLES.

COMENTARIO.

DEBE INCLUIRSE EN UNA NUEVA LEGISLACIÓN LA FACULTAD DE LAS-AUTORIDADES PESQUERAS PARA APLICAR MEDIDAS COERCITIVAS CONTRA QUIE--NES EFECTUAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS.

LA ACTUAL LEY HACE REFERENCIA EN EL ART. 15 Y 18 A UNA SIM-PLE ACTIVIDAD DE ESTUDIOS Y COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES, RE--SULTANDO CON ELLO UNA MINIMA INTERVENCIÓN Y CASI NULA EFICACIA.

CAPITULO TERCERO ART. 19.

LA COMISIÓN NACIONAL CONSULTIVA DE PESCA, QUE ESTARÁ CONS-TITUIDA POR: UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y CO
MERCIO; UN VICEPRESIDENTE, QUE SERÁ EL SUBSECRETARIO DE PESCA; UN -REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÜBLICO, MARINA, RECURSOS HIDRÁULICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA, SALU
BRIDAD Y ASISTENCIA Y DE LA REFORMA AGRARIA; UNO POR CADA UNO DE LOS
SIGUIENTES ORGANISMOS: COMISIÓN NACIONAL COORDINADORA DE PUERTOS, BANCO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, S.A. DE C.V., BANCO NACIONALDE PEQUEÑO COMERCIO, S.A., COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULA
RES, ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A., PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V., CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE LAREPÜBLICA MEXICANA, CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA.

LOS EJECUTIVOS LOCALES PODRÁN, EN SU CASO, FORMAR PARTE DE-LA COMISIÓN NACIONAL CONSULTIVA DE LA PESCA CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.

LA COMISION ELEGIRA ENTRE SUS MIEMBROS UN SECRETARIO Y UN TESORERO, Y LOS RESTANTES FUNGIRAN COMO VOCALES.

COMENTARIO.

(EL COMENTARIO RESPECTIVO ESTA INCLUIDO AL TRATAR EL ART. - SIGUIENTE).

ART. 20.

LA COMISIÓN NACIONAL CONSULTIVA DE PESCA COADYUVARÁ CON LASECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMÁS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS
PUBLICOS EN:

- I. EL ESTUDIO DE LA INDUSTRIA PESQUERA EN TODOS SUS ASPECTOS, -CON MIRAS A INCREMENTARLA PARA EL MAYOR BENEFICIO DE LA COLECTIVI--DAD;
- II. SUGERIR EL EJECUTIVO FEDERAL LA PROMOCIÓN DE LEYES Y LA EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA -PESCA;
- III. ELABORAR ANUALMENTE UN PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO ENCAMINADO AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PESQUERA; Y
- IV. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL -MEJOR LOGRO DE LAS ANTERIORES FUNCIONES.

COMENTARIO.

EN EL CAP. III, LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DESCRIBEN LAS FUNCIONES Y AUTORIDADES QUE COMPONEN LA COMISION NACIONAL CONSULTIVA DE -PESCA; SEÑALANDOLA COMO UN ORGANO DE CONSULTA Y ESTUDIO DE LA INDUSTRIA EN TODOS SUS ASPECTOS; MÁS, DEBE INCLUIRSE LA ESPECIFICACIÓN -PRECISA DE LAS ACTIVIDADES IMPRESCINDIBLES PARA ORIENTAR Y APOYAR ALAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN LA ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEDICADOS A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ENFOCADOS A --PARTICIPAR EN EL DESARROLLO PESQUERO.

CAPITULO QUINTO ART. 37.

SE PROHIBE LA PESCA COMERCIAL POR EMBARCACIONES EXTRANJE--RAS EN LAS AGUAS TERRITORIALES Y EN LAS DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLU-SIVA.

EXCEPCIONALMENTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SE-CRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PODRÁ CONCEDER PERMISOS DE PESCA AEMBARCACIONES EXTRANJERAS PARA CADA VIAJE, CUANDO EL TOTAL DE LA CAP
TURA PERMISIBLE DE UNA ESPECIE SEA MAYOR QUE LA CAPACIDAD DE PESCA DE LAS EMBARCACIONES NACIONALES.

LOS INTERESADOS EN OBTENER LOS PERMISOS, PRESENTARÁN UNA -SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA QUE DEBERÁNACREDITAR EL TONELAJE NETO DE BODEGA, EL TIPO DE EMBARCACIÓN DE QUESE TRATE Y SUS ARTES DE PESCA, EXHIBIR EL CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y COMPROMETERSE A:

- I. NO DESEMBARCAR EN TERRITORIO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS CAPTU--RADOS:
- II. ABANDONAR LAS AGUAS DE DICHA ZONA DENTRO DEL TERMINO QUE SE -LES FIJE:
- III. NO PRACTICAR LA PESCA O CAZA COMERCIAL DE MAMÍFEROS MARINOS, -NI DE LAS ESPECIES RESERVADAS A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRO-DUCCIÓN PESQUERA, NI DE LAS RESERVADAS A LA PESCA DEPORTIVA TAL Y -COMO LO SEÑALAN LOS ÁRTICULOS 40 Y-10 DE ESTA LEY;
- IV. QUE LA TECNOLOGÍA UTILIZADA EN LAS OPERACIONES DE PESCA, ASÍ COMO EL PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE LAS ESPECIES CAPTURADAS AL AMPA-

RO DE ESTAS AUTORIZACIONES, SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS NA--CIONALES SIN QUE ESTO SEA OBJETO DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA;

- V. EFECTUAR UN DEPOSITO EN EFECTIVO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIEN TO DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES;
- VI. CUANDO SE SOLICITEN PERMISOS PARA PESCAR DENTRO DE LAS AGUAS TERRITORIALES, ADEMÁS, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:
- A) QUE CUANDO MENOS EL 50% DE LA TRIPULACIÓN SEA DE NACIONALIDAD-MEXICANA.
- B) QUE LA TRIPULACIÓN NACIONAL SE CONTRAE EN TERRITORIO MEXICANO, CON SALARIO Y PRESTACIONES IGUALES A LA EXTRANJERA, CUANDO ESTOS --- SEAN SUPERIORES A LOS NACIONALES.
- C) OBLIGARSE A NO EFECTUAR PESCA COMERCIAL DE SARDINA Y ANCHOVE--
- D) OBLIGARSE A NO CAPTURAR SARDINA VIVA PARA CARNADA EN LA ZONA PROHIBIDA POR LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
- E) OBLIGARSE A NO EFECTUAR PESCA COMERCIAL EN LAS ZONAS QUE ESTAN RESERVADAS EN LOS TERMINOS DE ESTA LEY.

DE ACUERDO CON EL INTERÉS NACIONAL, LA SECRETARÍA DE INDUS-TRIA Y COMERCIO RESOLVERÁ LO QUE CORRESPONDA.

SI LA RESOLUCIÓN ES FAVORABLE, EL INTERESADO DEBERÁ PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE FIJEN LAS DISPOSICIONES FISCALES EN VIGOR.

LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE EXCEPCIÓN, DARÁ PREFERENCIA A LAS EMBARCACIONES -

EXTRANJERAS DE PAISES QUE DEN CONDICIONES IGUALES DE RECIPROCIDAD --A EMBARCACIONES MEXICANAS Y PODRÁ EXCEPCIONARLAS DEL CUMPLIMIENTO --DE UNO O VARIOS DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SEÑALADOS ANTERIOR--MENTE, CUANDO EL INTERES NACIONAL LO JUSTIFIQUE.

COMENTARIO.

DE NADA SEVIRÁ LA PROHIBICIÓN PARA LA PESCA COMERCIAL POR EMBARCACIONES EXTRANJERAS, SI NO EXISTE UN DESARROLLO ACELERADO EN LOS PROGRAMAS DE DOTACIÓN Y SUBSTITUCIÓN DE BARCOS, AVIONES Y DEMÁSAPARATOS DE LA ARMADA QUE A LA FECHA SON OBSOLETOS POR SU ALTO COSTO DE OPERACIÓN, Y MÍNIMA ACELERACIÓN DE LAS NAVES, LO CUAL NO LES PERMITEN DAR ALCANCE A LAS EMBARCACIONES PIRATAS Y ADEMÁS POR LA AN
TIGUEDAD DE LOS EQUIPOS.

DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE MARINA, SE CUENTA SÓLO CON 100 BARCOS DE DIFERENTE CALADO Y 40 AVIONES. POR ELLO MISMO RESULTA EUFEMÍSTICO LA VIGILANCIA Y NUES TRAS EMBARCACIONES PATRULLAN HACIENDO EN MULTIPLES OCACIONES EL RIDÍCULO ANTE LAS VELOCES NAVES QUE HUYEN EN CUANTO DETECTAN ELECTRÓNICA MENTE SU PRESENCIA.

CAPITULO SEXTO ART. 38.

SON OBLIGACIONES DE QUIENES EFECTUEN LA PESCA:

I. EXTRAER O CAPTURAR EXCLUSIVAMENTE LAS ESPECIES AUTORIZADAS EN-LAS ZONAS DETERMINADAS POR LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIC;

- II. ACATAR LAS DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RESPECTO DE LAS TALLAS Y PESOS MÍNIMOS DE LAS ESPECIES;
- III. RESPETAR EL VOLUMEN MÁXIMO DE EXPLOTACIÓN FIJADO EN LA CONCE--SIÓN O PERMISO;
- IV. COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y, EN SU CASO, CON LA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, EN LOS TRABAJOS QUE REALICE DE
 REPRODUCCION, CULTIVO Y REPOBLACION DE ESPECIES;
- V. ADMITIR A BORDO DE EMBARCACIONES Y EN PLANTAS DE TRANSFORMA---CIÓN, A INVESTIGADORES Y A QUIENES SE ENCUENTREN EN PROCESO DE CAPACITACIÓN PESQUERA;
- VI. LLEVAR, EN LOS CASOS DE PESCA COMERCIAL, UN LIBRO DE REGISTRO-EN EL QUE SE ASIENTEN CRONOLÓGICAMENTE EL VOLUMEN OBTENIDO, LAS ES--PECIES EXTRAÍDAS O CAPTURADAS Y LA ZONA DE EXPLOTACIÓN;
- VII. INFORMAR ANUALMENTE TRATÁNDOSE DE CONCESIONES, O POR CADA VIA-JE SI SE TRATA DE PERMISIONARIOS, SOBRE EL RESULTADO DEL APROVECHA---MIENTO INTEGRAL DE LA PESCA:
- VIII. INFORMAR A LA OFICINA DE PESCA CORRESPONDIENTE, SOBRE LA LLEGA
 DA Y DESEMBARQUE DE PRODUCTOS;
- IX. PROPORCIONAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA INFORMACIÓN QUE-LES SEA REQUERIDA, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLI CABLES;
- X. PERMITIR Y FACILITAR AL PERSONAL ACREDITADO POR LAS AUTORIDA-DES COMPETENTES LA INSPECCIÓN DENTRO DE LAS FORMALIDADES CONSTITUCIO
 NALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES;

- XI. TRATANDOSE DE EMBARCACIONES DE PESCA DE ALTURA, LLEVAR LOS DOCUMENTOS Y LIBROS QUE DETERMINEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS RELATI-VOS; Y
- XII. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN ESTA LEY Y EN LAS DIS-POSICIONES LEGALES APLICABLES.

COMENTARIO.

DEBE INCLUIRSE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE QUIENES EFEC-TUAN LA PESCA, TRATÁNDOSE DE COOPERATIVAS O DE EMBARCACIONES DE LA EMPRESA PARAESTATAL PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. EL LLEVAR -A CABO PROGRAMAS CON LAS ESCUELAS Y CENTROS DE ENSEÑANZA PARA QUE -INVARIABLEMENTE SE INCLUYAN EN LAS TEMPORADAS DE PESCA A ESTUDIAN--TES QUIENES DEBEN DE RECIBIR ADEMÁS DE ALOJAMIENTO Y SUSTENTOS NECESARIOS, UNA CAPACITACIÓN DE LAS DIFERENTES OPERACIONES DE PESCA QUEREALICEN A BORDO.

CAPITULO SEPTIMO ART. 39.

EN LAS CONCESIONES Y PERMISOS, LA SECRETARÍA DE INDÚSTRIA Y

COMERCIO PODRÁ SEÑALAR A LOS INTERESADOS LAS CONDICIONES GENERALES
DE ORDEN TECNICO, CONFORME A LAS CUALES DEBERÁN EFECTUAR LA PESCA.

COMENTARIO.

DEBE ACLARARCE QUE LA LEY SOLO REGULA EL OTORGAMIENTO DE -CONCESIONES Y PERMISOS Y QUE LAS AUTORIDADES DEBEN SER ORIENTADAS --

PARA ESTIMULAR Y HACER EXPEDITAS LAS RESOLUCIONES; PUES EN MUCHOS -CASOS LA ESCASES DE CONOCIMIENTO TÉCNICOS Y LA LENTITUD DE LOS TRÃ-MITES IMPIDEN EL DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS PESQUERAS.

V. ESTRATEGIAS PARA LA EXPANSION.

- V.1.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS.
 - V.2.- PLANEACION PESQUERA: ACTIVIDAD
 FUNDAMENTAL.
 - V.3.- DESCONCENTRACION DE LAS AUTORI DADES DE PESCA.

V.1.- ESTRATEGIAS ESPECIPICAS.

ESTRATEGIAS ESPECIFICAS.

AL REFERIRNOS A ESTE ASPECTO, TENEMOS QUE CONSIDERAR PRIME-RAMENTE LAS ESTRATEGIAS QUE EL GOBIERNO SE HA FIJADO PARA SUPERAR LA CRISIS RECIENTE, QUE AFECTO SERIAMENTE LA ECONOMÍA NACIONAL.

SEGUN LA SECRETARÍA DEL PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, LA ESTRATEGIA NACIONAL ESTÁ CONCEBIDA EN TRES ETAPAS. LA PRIMERA SU--- PUESTAMENTE YA LOGRADA EN 1979, REQUERÍA SUPERAR LA CRISIS, CONSIDE-RANDO LAS RESTRICCIONES QUE PREVALECIAN HACE DOS AÑOS.

LA ESTRATEGIA EN SEGUNDA ETAPA, "COMPRENDE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS BASES EN PROCESO DE DESARROLLO"(?)(1) Y PARA LA TERCERA FASEQUE ABARCA LOS DOS ULTIMOS AÑOS DEL SEXENIO SE ESPERA UN CRECIMIENTO ACELERADO, PROLONGÁNDOSE, POR LO MENOS, DURANTE EL DECENIO DE LOS NO VENTAS.

POR SU PARTE, LAS AUTORIDADES DE PESCA ESPECIFICARON SUS ES

TRATEGIAS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: - ENFOCAR LA ACTIVIDAD PESQUERA

SUBORDINANDOLA AL LOGRO DE LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA. ELLO IM
PLICA LA PRIORIDAD FUNDAMENTAL EN LAS POLÍTICAS PESQUERAS Y SUPEDITA

LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA A SU INCORPORACIÓN EN
LA DIETA DE NUESTRA POBLACIÓN Y NO COMO HASTA LA FECHA SE HA VENIDO
HACIENDO, O SEA DEDICARLOS PREPONDERANTEMENTE A LA EXPORTACIÓN.

- PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE CAPTURAS CON BASE EN LA EXPLOTACIÓN
DE PECES DE ESCAMA

(1) Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979 - 1982 Sec. Patrimonio y Fom. Industrial Feb. 1979, p. 20.

- IMPULSAR LA INDUSTRIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PES QUERAS.
- DESARROLLAR LA ACUACULTURA DESTINANDO UNA PARTE IMPORTANTE DE LA-PRODUCCIÓN A LOS POBLADOS RIBEREÑOS.
- ESTABLECER LAS BASES PARA QUE EL AÑO 2 MIL LA PRODUCCIÓN MARÍTIMA
 DE RIBERA Y DE ALTURA ALCANCE UN NIVEL MÍNIMO DE 5 MILLONES DE TONELADAS.
- APROVECHAR LOS RECURSOS QUE OFRECE LA PESCA DE ALTURA EN LOS 2.9-MILLONES DE Km² DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DE MÉXICO.
- PROPICIAR LA PLENA JUSTICIA DISTRIBUTIVA EN EL REPARTO DEL INGRESO DE LA PESCA. BUSCANDO EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DIFERENTES SECTO-RES INVOLUCRADOS ENTRE LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. RECORDEMOS QUE A FINALES DE 1978 Y PRINCIPIOS DE 1979 LAS AUTORIDADESDE PESCA EFECTIVAMENTE LUCHARÓN POR QUE EL SECTOR SOCIAL COMPUESTO -POR LAS COOPERATIVAS, OBTUVIESE UN PORCENTAJE MAYOR, RADICALMENTE DIFERENTE AL QUE ANTERIORMENTE TENIAN, DISMINUYENDO EL RENDIMIENTO DEL SECTOR PRIVADO, BUSCANDO NO AFECTAR LA RENTABILIDAD ADECUADA DE SUSINVERSIONES.
- LOGRAR EL EQUILIBRIO EN LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS POTENCIALES PESQUE---
- MEJORAR LOS CONTROLES DE CALIDAD Y EL DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS
 DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEDICADOS A LA EXPORTACIÓN.
- LOS OFRECIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES PESQUERAS, CONLLEVAN EL ME--

JORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA POR MEDIO DEL IMPULSO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL. PARA ELLO SU GERIMOS INCORPORAR EN EL NUEVO DEPARTAMENTO DE PESCA, UNA UNIDAD DECONSULTORIA Y PROMOCIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS POR MEDIO DE LA CUAL SE DE ASISTENCIA EFECTIVA Y OPORTUNA A LOS INTERESADOS EN PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS PESQUERAS. SON MUCHOS LOS FRENOS QUE TIENENLOS ACTUALES PROCEDIMIENTOS TANTO DEL DEPARTAMENTO MENCIONADO, COMODE LA SECRETARÍA DE COMERCIO, Y DEBE SER LO CONTRARIO. DEBE HABER DUNA COORDINACIÓN ENTRE TODAS LAS SECRETARIAS PARA LA CREACIÓN DE UNA INDUSTRIA O IMPULSO DE LAS YA EXISTENTES. LAS AUTORIDADES, AL RESPECTO NO DEBEN ESPERAR O RETARDAR SUS ACTUACIONES, SINO COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN CON AGILIDAD Y SENTIDO PATRIÓTICO.

EN SÍNTESIS, LAS ESTRATEGIAS OFICIALES ESTAN AGRUPADAS EN -LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS.

- 1.- PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DE LAS INVERSIONES.
- 2.- MOVILIZACION DEL ESFUERZO PRODUCTIVO.
- 3.- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES-PARA EL SECTOR:
- 4.- CAMBIO TECNOLOGICO.
- 5.- ORGANIZACION Y CAPACITACION.
- 6. INDUSTRIALIZACION.
- 7.- COMERCIALIZACION.
- 8.- REFORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.

POR NUESTRA PARTE CREEMOS QUE NO BASTARÁ UNA CLARIDAD EN --

LOS PROBLEMAS QUE TIENE EN MULTIPLES ASPECTOS LA PESCA, NI TAMPOCO UN SINNUMERO DE PLANTEAMIENTOS Y OBJETIVOS, SINO QUE ES FUNDAMENTALLA HABILIDAD PARA TOMAR DESICIONES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS -QUIENES DEBEN LLEGAR A ESOS PUESTOS CON UNA PREPARACIÓN ADECUADA. HASTA AHORA, LA MAYORÍA RECIBE UN ESPONTÁNEA IMPLICACIÓN CON LA PES-CA, Y ELLO LES IMPIDE GENERALMENTE LLEGAR CON PRONTITUD Y CERTEZA -A LA ETAPA DE TOMA DE DESICIONES.

V.2.- PLANEACION PESQUERA: ACTI-VIDAD FUNDAMENTAL.

PLANEACION PESQUERA: ACTIVIDAD FUNDAMENTAL.

DURANTE MUCHOS AÑOS SE POSPUSO LA CREACIÓN DE UNA DEPENDENCIA QUE SE DEDICARA PRINCIPALMENTE A ESTUDIAR, ANALIZAR, DIAGNOSTI-CAR Y SEÑALAR COHERENTEMENTE LAS BASES PARA EL DESARROLLO.

CON ESTE OBJETIVO SE CREO CONJUNTAMENTE CON OTRAS NUEVAS SE
CRETARIAS DE ESTADO, UNA ESPECIAL QUE AGLUTINARA LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LA PLANIFICACIÓN QUE CONLLEVAN EL EMPLAZAMIENTO DE LAS FUER-ZAS PRODUCTIVAS HACIA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA NACIONAL.

AUN CUANDO HACE MUCHOS AÑOS EN LOS PAISES DE ECONOMIA PLANIFICADA SE UTILIZO LA DENOMINACIÓN PLANIFICAR SIN LIMITACIONES, EN -NUESTRO PAÍS ES HASTA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, CUANDO SE ESTABLECE UNA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO QUE FIJA LAS METAS -POR ALCANZAR Y SEÑALA LOS MEDIOS Y EVALUA LAS POSIBILIDADES PARA QUE
EN UN CONTEXTO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA SE COGRDINEN LOS MEDIOS YSE CCINCIDA CON LOS OBJETIVOS; ASÍ MISMO PARA QUE SE PRESUPUESTEN -LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE ESTABLEZCA LA RESPONSABILIDAD E INTERACCIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO.

CON TAL ENFOQUE Y RESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PU-BLICA, LAS POSIBILIDADES DE SUPERAR LAS CONDICIONES PRECARIAS DE LAPESCA EN MÉXICO ESTÁN SIENDO AUMENTADAS CON LAS MEDIDAS TOMADAS A -PARTIR DEL 10. DE ENERO DE 1977, SE ESTABLECIO TAMBIÉN LA CREACIÓN -DEL DEPARTAMENTO DE PESCA, PARA QUE FUNCIONARA A NIVEL DE SECRETARÍA,
DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL,
QUE INICIÓ SU VIGENCIA EN ESA MISMA FECHA.

ESTA LEY EXIGE UNA ADECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SUJETA A - UN PLAN QUE DEFINA LAS METAS POLÍTICAS Y LA COORDINACIÓN NECESARIA - CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS. EL PLAN EFECTIVAMENTE SE ELABORÓ Y SE DIÓ A CONOCER EN AGOSTO DEL AÑO ANTES MENCIONADO.

POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE LA PESCA MEXICANA SE CONO
CIA UN ESFUERZO POR QUE FUERA MÁS COHERENTE EN LOS INTENTOS PARA IMPULSAR SU ECONOMÍA Y HACER ALGÚN DÍA ACCESIBLE A TODA LA POBLACIÓN LOS BENEFICIOS INHERENTES DE ESA ACTIVIDAD.

LA REALIZACIÓN DEL DENOMINADO PLAN DE DESARROLLO PESQUERO REQUIERE YA UN AJUSTE CONSTANTE EN SUS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS Y AFORTUNADAMENTE EN EL MISMO, SE PARTE DE LA BASE DE QUE LA PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE LAS FUNCIONES
PÚBLICAS ES LA ESENCIA DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA.

CON BASE EN DICHOS PLANTEAMIENTOS EL DEPARTAMENTO DE PESCA
SE ENFOCA HACIA UNA MAYOR COORDINACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN Y METODOLOGIA QUE ESTABLECE DICHA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DESDE LUEGO SE ESTIMA COMO UNA TAREA DE ENORME DIMENSIÓN POR -LOS MULTIPLES Y COMPLEJOS PROBLEMAS, REQUIRIENDOSE UN ESFUERZO GENE
RAL Y MUY CUIDADOSO, PUES EN EL SE CONSOLIDARAN LAS POSIBILIDADES -DE ABASTECER LAS CRECIENTES DEMANDAS DE ALIMENTOS DE NUESTRA POBLACIÓN.

V.3.- DESCONCENTRACION DE:

LAS AUTORIDADES DE PES
CA.

DESCONCENTRACION DE LAS AUTORIDADES DE PESCA.

DIFICILMENTE SE JUSTIFICA LA EXISTENCIA DEL DEPARTAMENTO DE PESCA EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, LA NATURALEZA DE SU FUNCION LA-UBICA EN LA COSTA, O SEA EN LOS PRINCIPALES PUERTOS PESQUEROS COMO - PUEDEN SER ENSENADA, MAZATLAN, TAMPICO, VERACRUZ, GUAYMAS ETC.

MAS DE 5 MIL EMPLEADOS DE LA EMPRESA PARAESTATAL PRODUCTOS-PESQUEROS MEXICANOS S.A. DE C.V. Y MAS DE 5 MIL EMPLEADOS DEL DEPAR-TAMENTO DE PESCA, DEBERAN REUBICARSE, PUES SU TRASLADO PERMITIRA QUE SU LABOR SEA MAS FRUCTIFERA AL LOGRAR LA INTERACCION ADECUADA ENTRE-LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LAS FUNCIONES QUE TIENEN A SU CARGO EMPLEA--DOS Y FUNCIONARIOS.

EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA ES LA PRIMERA DE LAS DEPEN-DENCIAS PROPUESTAS, DEL DEPARTAMENTO DE PESCA QUE SE DESCONCENTREN,PERO LAS POSIBILIDADES PARA LLEVAR ADELANTE UN PROGRAMA DEFINITIVO REQUIEREN DE RECURSOS ECONOMICOS CUANTIOSOS QUE PERMITAN HACER ATRAC
TIVO AL EMPLEADO SU CAMBIO DE ADSCRIPCION.

SE HA REFORZADO EL PLAN PARA DESARROLLAR LAS DELEGACIONES DE PESCA EN LOS RESPECTIVOS ESTADOS DE LA REPUBLICA; DECENTRALIZANDO
DIVERSAS FUNCIONES IMPORTANTES, ELLO AUNQUE EN FORMA PAULATINA, PERMITIRA QUE NO CRESCAN LAS OFICINAS DEL CENTRO, SINO PREPONDERANTEMEN
TE LAS OFICINAS UBICADAS EN LAS COSTAS.

LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, YA --

MENCIONADA EN VARIAS OCACIONES, HA SEÑALADO EN SU ART. 32 QUE SERANFUNCIONES DE LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, PLANEAR -COORDINAR, Y EVALUAR LAS INVERSIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA -Y NO OBSTANTE DICHOS PLANTEAMIENTOS, SIGUE SIN PROSPERAR EN FORMA DE
FINITIVA LA DESCONCENTRACION DEL DEPARTAMENTO DE PESCA, QUE DE LOGRAR
SE BIEN PODIA DAR ENORMES VENTAJAS ECONOMICAS COMO SERIAN: ABATIR -COSTOS, FAVORECER EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS ENTIDADESFEDERATIVAS, MEJORAR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y VIGILAR EN FORMA MAS DIRECTA Y EFECTIVA EL PIRATEAJE DE NUESTROS RECURSOS PESQUEROS.

TAMBIEN LA MISMA LEY MENCIONA EN SU ART. 37 A LA SECRETARIA

DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS ASIGNANDOLE LA FORMULACION DE LA
POLITICA GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL PAIS, ASI COMO LA PRO
MOCION DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. TAMPOCO ESTA SECRETARIA HA
DADO MUESTRAS DE HABER LOGRADO PROGRESOS RESPECTO A LA DESCONCENTRA
CION QUE DESDE MAS DE DOS AÑOS SE HABLO CON MUCHA INSISTENCIA POR -
PARTE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO 1977 - 1982 MENCIONABA HABER ESTABLECIDO EL INICIO DE LA DESCONCENTRACION FUNCIONAL -"PARA ADECUAR LA ADMINISTRACION PESQUERA DE CADA REGION".

AUN DESPUES DE ESTE BREVE PANORAMA CREEMOS QUE EXISTE VA--RIOS MEDIOS PARA PROGRESAR MAS ACELERADAMENTE CON LA DESCONCENTRA--CION. RECURRIENDO PRINCIPALMENTE A LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE
ESTIMULOS PARA QUE EL PERSONAL OPTE POR SU CAMBIO; IGUALMENTE ES CON
VENIENTE PROMOVER UNA ENCUESTA SOBRE DICHO PERSONAL, PARA RECABAR ---

LOS DATOS DE SU NECESIDADES ESPECIFICAS, ASI COMO DE SU DESEABILIDAD

POR LOGRAR EN BREVE PLAZO LAS VENTAJAS QUE OFRECEN OTRAS CIUDADES ME

NOS CONGESTIONADAS Y CONTAMINADAS QUE LA CAPITAL DE PAIS.

PRODUCCION PESQUERA DE MEXICO EN RELACION CON OTROS PAISES DE CAPTURAS SUPERIORES.

PAIS		PRODUCCION (Toneladas (1975		Métricas)	SUP. TERRITORIAL Kilometros(2)		POBLACI Miles de Ha			
10.	JAPON	10	508,	451		377	484	112	700	**
20.	UNION DE REPUBLICAS SOVIETICAS									
	SOCIALISTAS	9	876,	173	22	403	500	256	700	**
30.	CHINA	6	880,	000	9	596	960	839	000	*
40.	PERU	3	447,	485	1	285	215		090	
50.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2	798,	703	9	363	498	215	120	**
60.	NORUEGA	2	550,	438		385	935	4	030	* *
70.	INDIA	2	328,	000	3	287	590	610	080	**
80.	REPUBLICA DE COREA	2	133,	371		98	758	34	708	#
90.	DINAMARCA	1	767,	039		43	074	5	070	**
10o.	ESPAÑA	1	532,	878		504	750	36	448	**
110.	INDONESIA	. 1	389,	861	1	919	270	129	000	*
120.	TAILANDIA	1	369,	900		514	000	42	960	##
130.	FILIPINAS		341,			299	973	43	750	**
140.	AFRICA DEL SUR	1	314,	733	1	221	037		470	
150.	CHILE	. 1	128,	240	2	006	625	10	450	##
160.	CANADA	1	023,	750	9	976	137	23	140	##
170.	REPUBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM	1	013,	500		332	559	46	520	**
180.	ISLANDIA		994,	791		102	999		220	35
190.	FRANCIA		805,	785		547	026	52	920	##
20o.	POLONIA		800,	737		312	677	34	020	#
210.	REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COM	REA	800,	000		120	538		852	
22o.	BRASIL		674,	500	8	511	965	109	180	**
230.	BANGLADESH		640,	000		143	988		664	
240.	NIGERIA		506,	825		932	768	62	925	*
250.	MEXICO		499,	345	1	972	546	62	329	**

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca. F.A.O. 1975, Vol. 40.

Almanaque Mundial 1978. Publicaciones Continentales de México, S.A.

^{* 1975}

^{** 1976}

CONCLUSIONES:

CREAR LA UNIVERSIDAD LATINOAME-RICANA DE PESQUERIAS.

- SE CONSIDERA QUE LA REGION DEL MUNDO DENOMINADA LATINOAMERICA, DEBE DE ESTABLEÇER LA INSTITUCION QUE FINANCIE Y PLANEE COORDINADA-MENTE LA INVESTIGACION PESQUERA, Y LA FORMACION DE PROFESIONALES PESQUEROS. ES EVIDENTE, ADEMAS, LA NECESIDAD DE ENFRENTAR EN BLOQUE, LA DEFENSA DE LOS RECURSOS PESQUEROS QUE LE BRINDA LA ZONA -ECONOMICA EXCLUSIVA, ADOPTADA; Y QUE LAS NACIONES MAS DESARROLLA-DAS, COMO LOS E.U.A., PRETENDEN DESCONOCER.

LEGISLAR EVITANDO EL ENFRENTA-MIENTO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION.

- LA POSICION CREADA ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES QUE PARTICIPAN EN LA EXPLOTACION PESQUERA, CAUSA ENFRENTAMIENTOS POR INTERESES EN
PUGNA. LA NUEVA LEGISLACION NO DEBE SER SOLO BUENA VOLUNTAD, SINO
ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN FORMA UNIVOCA DEFINA LA POLI
TICA A SEGUIR. HASTA AHORA Y COMO EJEMPLO: SE FAVORECIO A LAS --COOPERATIVAS CON EL DERECHO EXCLUSIVO PARA PESCAR LAS PRINCIPALESESPECIES DE VALOR COMERCIAL, PERO SE DEJO CONSOLIDAR EL PODERIO --ECONOMICO DE LOS POSEEDORES DE FLOTAS Y PLANTAS, OCASIONANDO SOLO-LA DEPENDENCIA DE LOS PRIMEROS RESPECTO A LOS SEGUNDOS.

CREACION DE LA ACADEMIA MEX. DE DER. Y ESTUDIOS PESQUEROS.

- CREAR LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO Y ESTUDIOS PESQUEROS, PARA TENER UN FORO DE ANALISIS CONSTANTE Y SISTEMATICO DE LA NORMATIVIDAD JURIDICA PESQUERA VIGENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE, ASI COMO PARA DAR IMPULSO A LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE TIENDAN
AL DESARROLLO ADECUADO DE LA PESCA EN GENERAL.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA PES-CA ES NUTRIR A LOS PROPIOS COG-NACIONALES.

- EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE DEBE ORIENTAR A TODA ACTIVIDAD PESQUERADE UN PAIS LO CONSTITUYE LA ALIMENTACION DE SU PUEBLO. MEXICO TRA

DICIONALMENTE ES SAQUEADO DE SUS TESOROS Y RECURSOS YA SEA POR ELDESPOJO VIOLENTO O POR MEDIO DEL INTERCAMBIO VENTAJOSO PARA LOS -OTROS PAISES INDUSTRIALMENTE PODEROSOS.

MUY INCONVENIENTE RESULTA SUBSTRAER UN RECURSO NATURAL, EL CUAL -- ES NECESARIO VITALMENTE Y MANDARLO A OTROS PUEBLOS BIEN ALIMENTA-- DOS.

MENOR EXPORTACION Y MAYOR CONSU-MO INTERNO.

- NO ES POSIBLE DESTACAR QUE LA LEY ES DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL CUANDO NO ALCANZA SU BENEFICIO A LA POBLACION. SI TENEMOS UN PUE-

BLO CRONICAMENTE DESNUTRIDOS Y CON SUS FACULTADES SUBDESARROLLADAS POR LA SUBALIMENTACION, NO DEBE SER POLITICA FUNDAMENTAL LA EXPOR-TACION, SINO EL CONSUMO INTERNO.

DISTRIBUCION AL INTERIOR DEL -- PAIS.

- CUANDO EN FECHA PROXIMA SE ADAPTE LA LEGISLACION PESQUERA A LAS -- NECESIDADES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ES DE ESPERARSE QUE PRONTO SE VEA ACOMPAÑADA DE UNA RELAMENTACION QUE ABARQUE LOS ACTOS PREVIOS-Y POSTERIORES INCLUYENDO LA DISTRIBUCION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACION.

ACCION CONTRA LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS.

- DEBE INCLUIRSE EN UNA NUEVA LEGISLACION LA FACULTAD DE LAS AUTORIDADES PESQUERAS PARA APLICAR MEDIDAS COERCITIVAS CONTRA QUIENES -EFECTUAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONTAMINACION DE LAS AGUAS.

PARTICIPACION DE LA COMISION NA-CIONAL CONSULTIVA DE PESCA EN LA FORMACION DE PROFESIONALES PES--QUEROS.

- LA COMISION NACIONAL CONSULTIVA DE PESCA; ES SEÑALADA COMO UN ORGANO DE CONSULTA Y ESTUDIO DE LA INDUSTRIA EN TODOS SUS ASPECTOS; --MAS, DEBE INCLUIRSE LA ESPECIFICACION PRECISA DE LAS ACTIVIDADES IM

PRESCINDIBLES PARA ORIENTAR Y APOYAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS-EN LA ELABORACION Y REALIZACION DE LOS PROGRAMAS DEDICADOS A LA --FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, ENFOCADOS A PARTICIPAR EN EL DESA--RROLLO PESQUERO.

MAYOR VIGILANCIA PARA REDUCIR -PIRATERIA.

- DE NADA SERVIRA LA PROHIBICION PARA LA PESCA COMERCIAL POR EMBARCA CIONES EXTRANJERAS, SI NO EXISTE UN DESARROLLO ACELERADO EN LOS -- PROGRAMAS DE DOTACION Y SUBSTITUCION DE BARCOS, AVIONES Y DEMAS -- APARATOS DE LA ARMADA, RESULTAN EN SU MAYORIA OBSOLETOS POR SU ANTIGUEDAD, ALTO COSTO DE OPERACION Y MINIMA ACELERACION DE LAS NA-- VES, LO QUE LES IMPIDE DAR ALCANCE A LAS EMBARCACIONES PIRATAS.

ACTUALIZACION DE LEYES Y REGLA-MENTOS.

- ACTUALIZAR LA REGLAMENTACION COMPLEMENTARIA PARA FUNDAMENTAR LA -APLICABILIDAD DE LAS DISPOSICIONES DE ORDEN TECNICO, SOCIAL Y ECONOMICO.

CREACION DE UN COMITE PARA FOR-MACION DE RECURSOS HUMANOS.

- CREAR UN COMITE INTERSECRETARIAL PARA IMPULSAR Y COORDINAR LA FOR-MACION Y DESARROLLO DE PROFESIONALES PESQUEROS. DEBIENDOSE INTEGRAR PREFERENTEMENTE POR PERSONAL IDONEO, DEL DEPAR TAMENTO DE PESCA, SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, CONSEJO NACIO--NAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, CONFEDERACION NACIONAL DE COOPERATI--VAS, BANCO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, PROYECTO DE DESARROLLO PESQUERO MEXICO PNUD/FAO, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PESQUE--RA, Y LA ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDU-CACION SUPERIOR. SUS TAREAS ESTARAN ORIENTADAS A VINCULAR LA EDU-CACION Y LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS CON LA FUNCION DE PLANEA
CION Y FOMENTO PESQUERO.

CONTROL DE PRECIOS EN PESCADOS-Y MARISCOS.

- EN CUANTO AL REGIMEN DE MERCADO, LA ACCION ESTATAL REGULADORA DE PRECIOS Y EL SISTEMA DE CONCESION PARA LAS CAPTURAS, EJERCE CIERTA
PRESION EN LA COMPETENCIA, AUNQUE NO LO SUFICIENTE PARA SER DETERMINANTE EN LA COMERCIALIZACION DE ESPECIES FINAS DE ALTO PRECIO. POR ELLO EL ESTADO DEBE EJERCER EL CONTROL DE PRECIOS TANTO DE PES
CADO COMO DE MARISCOS, POR TRATARSE DE BIENES QUE ORIGINARIAMENTEPERTENECEN A LA NACION Y POR SER ARTICULOS DE CONSUMO NECESARIO.

INCREMENTO DE CAPTURAS EN AGUAS INTERIORES.

- EN MEXICO SE DEBE LUCHAR AFANOSAMENTE PARA DESARROLLAR EXTENSOS -- PROGRAMAS DE PISCICULTURA Y LOGRAR MAYORES CAPTURAS EN AGUAS INTE-

RIORES. ACTUALMENTE ES EXTREMADAMENTE RAQUITICA, DE ACUERDO CON - INFORMES DE LA FAO, EN 1975 SOLO REPRESENTABA EL 0.17 DEL TOTAL DE LA CAPTURA ACUICOLA MUNDIAL; EN CAMBIO, OTROS PAISES COMO CHINA LO GRARON EL 43.7%, DE DICHO TOTAL EN ESE MISMO AÑO.

POLITICAS DE INVESTIGACION.

LOS CIENTIFICOS Y TECNICOS PESQUEROS DEDICADOS A LA INVESTIGACIONBIOLOGICA Y PESQUERA DEBEN SER SERIAMENTE INCORPORADOS A PROGRAMAS
QUE EVITEN PRIORITARIAMENTE, LA ROTACION TAN ELEVADA, PUES SON LOS
RECURSOS HUMANOS QUE MAS SE DEBEN ENCAUZAR Y EVITAR SUS CONSTANTES
CAMBIOS DE PUESTOS Y DE UNA INSTITUCION A OTRA; POR FALTA DE RECUR
SOS Y DE CONTINUIDAD EN POLÍTICAS Y PROYECTOS. LAS POTENCIAS DE MAYOR DESARROLLO APORTAN EL 95% DE RECURSOS A LA INVESTIGACION ENGENERAL, EN CAMBIO EN MEXICO, HASTA FECHAS RECIENTES, LA INVESTIGA
CION PESQUERA DISPONIA DE LOS PRINCIPALES BARCOS PARA INVESTIGA--CION, SOLO GRACIAS A LAS DONACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALESY DE OTRAS NACIONES.

DE ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE MARINA, SE CUENTA SOLO CON 100 BARCOS DE DIFERENTE CALADO Y 40 AVIONES. POR ELLO MISMO RESULTA ENFEMISTICA LA VIGILANCIA Y NUESTRAS EMBARCACIONES - PATRULLAN HACIENDO EN MULTIPLES OCACIONES EL RIDICULO ANTE LAS VELOCES NAVES QUE HUYEN EN CUANTO DETECTAN ELECTRONICAMENTE SU PRE-SENCIA.

OBLIGACION DE INCLUIR A ESTU--DIANTES EN OPERACIONES DE PESCA.

- DEBE INCLUIRSE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE QUIENES EFECTUAN LA - PESCA, TRATANDOSE DE COOPERATIVAS O DE EMBARCACIONES DE LA EMPRESA PARAESTATAL PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A., EL LLEVAR A CABO-PROGRAMAS CON LAS ESCUELAS Y CENTROS DE ENSEÑANZA PARA QUE INVARIA BLEMENTE SE INCLUYAN EN LAS TEMPORADAS DE PESCA A ESTUDIANTES QUIE NES DEBEN DE RECIBIR ADEMAS DE ALOJAMIENTO Y SUSTENTOS NECESARIOS, UNA CAPACITACION DE LAS DIFERENTES OPERACIONES DE PESCA QUE SE REA LICEN A BORDO.

DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS.

- DEBE INCLUIRSE EN NUEVA LEGISLACION PESQUERA, RESPECTO AL OTORGA-MIENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS, QUE LAS AUTORIDADES DEBEN SER -ORIENTADAS PARA ESTIMULAR Y HACER EXPEDITAS LAS RESOLUCIONES; PUES
EN MUCHOS CASOS LA ESCASES DE CONOCIMIENTOS TECNICOS Y LA LENTITUD
DE LOS TRAMITES IMPIDEN EL DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS PESQUERAS.

LAS CIENCIAS AFINES DE LA PESCA REQUIEREN DE PERSONAL ALTAMENTE ES
PECIALIZADO, PARA QUE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CUIDADOSO DELRECURSO - RENOVABLE SOLO SI SE CUIDA CIENTIFICAMENTE, - NO SEA UNAQUIMERA MAS EN NUESTRO PAIS.

EL CULTIVO DE ESPECIES NO DEBE-CONSTREÑIRSE Y RESERVARSE SOLO-A LAS COOPERATIVAS.

- EL CULTIVO DE LAS ESPECIES RESERVADAS A LAS COOPERATIVAS ES UNA -FUENTE PARA LA PRODUCCION DE ALIMENTOS, DE GRANDE POSIBILIDADES DE
DESARROLLO, POR ELLO NO DEBE SER DERECHO EXCLUSIVO DE LAS COOPERATIVAS.

UN CAMBIO AL RESPECTO EN NUESTRA LEGISLACION PERMITIRA ADEMAS, --FOMENTAR EL EMPLEO Y SERVIR DE ACICATE AL SECTOR COOPERATIVADO QUE
AL ENCONTRARSE ANTE LAS COMPETENCIA, LA OBLIGARA A ORGANIZARSE ENESTA RAMA DE LA PRODUCCION EN FORMA MAS EFICIENTE.

SE DEBE DIVERSIFICAR NUESTRO --MERCADO DE EXPORTACION.

- LOS PRODUCTOS PESQUEROS DE EXPORTACION TIENEN CASI UN SOLO MERCA-DO O SEA UN POCO MAS DEL 90% SE DESTINA A LOS E.U.A. LA DEPENDENCIA DE UN SOLO MERCADO NO ES SANA Y MEXICO TIENE LAS POSIBILIDADES
DE PROCURARSE UNA MAYOR LIBERTAD POLITICA Y ECONOMICA.

LOS RECURSOS ALIMENTARIOS MARI
NOS CONSTITUYEN LA MAS IMPORTAN
TE FUENTE DE PROTEINAS.

- ENERGETICOS Y PROTEINAS REPRESENTAN LOS RECURSOS MAS IMPORTANTES -

PARA CUALQUIER NACION Y LOS LEGISLADORES DEBEN DE PROCURAR LAS ESTRATEGIAS MAS CONVENIENTES PARA LOGRAR UNA EXPLOTACION RACIONAL EN VENEFICIO DIRECTO DE NUESTRO PAIS.

CAPACITACION CONTINUA A EMPLEA-DOS Y FUNCIONARIOS PESQUEROS.

RESPECTO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS PLANTEADAS, CREEMOS QUE NO BASTARA UN CLARIDAD EN LOS PROBLEMAS QUE TIENE EN MULTIPLES ASPECTOS
LA PESCA, NI TAMPOCO UN SINNUMERO DE PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS; -
SINO QUE ES FUNDAMENTAL LA HABILIDAD PARA TOMAR DESICIONES POR PAR

TE DE LOS FUNCIONARIOS, LOS CUALES DEBEN LLEGAR A ESOS PUNTOS CON
UNA PREPARACION ADECUADA; PUES SU ESPONTANEA IMPLICACION CON LA -
PESCA, LES IMPIDE LLEGAR CON PRONTITUD Y CERTEZA A LA ETAPA DE TO
MA DE DESICIONES, ES POR ELLO IMPRESCINDIBLE, QUE EMPLEADOS Y FUN
CIONARIOS RECIBAN UNA PREPARACION BASICA Y CONTINUA.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOGRAFIA.

AUTORES:

- BASSOLS BATALLA ANGEL. "GEOGRAFIA ECONO MICA DE MEXICO", EDITORIAL TRILLAS. 3a. ed. 1978.
- CEPEDE, M. Y OTROS AUTORES. "POPULATION AND FOOD". SHEED AND WARD 1974.
- SIERRA B., CARLOS J. "RESEÑA HISTORICA-DE LA PESCA EN MEXICO" (1821 - 1977).
- SIERRA B. CARLOS J. Y MARTINEZ VERA, -- ROGELIO. "LEGISLACION FISCAL SOBRE LA AC-TIVIDAD PESQUERA". EDICIONES DEL BOLETIN-BIBLIOGRAFICO DE LA SECRETARIA DE HACIEN-DA Y CREDITO PUBLICO, 1872.
- HENDERSON F. "CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LAS PESQUERIAS EN MEXICO". INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y PROGRAMA DE INVESTIGA CION Y FOMENTO PESQUERO, MEXICO/PNUD/FAO. 1974.
- BOTTEMANNE C.J. "ECONOMIA DE LA PESCA". FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO 1972.
- BOURGES, HECTOR CHAVEZ, ADOLFO, Y --OTROS. "LA PARTICIFACION DE LA TECNOLOGIA
 DE ALIMENTOS EN LA SOLUCION DE LOS PROBLE
 MAS NUTRICIONALES". INSTITUTO NACIONAL DE
 LA NUTRICION. MEXICO 1972.
- SABRELL, WILLIAM H. Y HAGGERTY, JAMES."ALIMENTOS Y NUTRICION". COLECCION CIENTIFICA DE TIME LIFE. MEXICO, 1972.

AUTORES DIVERSOS:

- "ANUARIO ESTADISTICO DEL COMERCIO EXTE-RIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", --1977.
- "THE STATE OF FOOD AND AGRICULTURE", -- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. 1966.

- "EL PESCADO EN LA ALIMENTACION". COMI--SION NACIONAL CONSULTIVA DE PESCA.
- "PROGRAMA DE EVALUACION DE RECURSOS PA-RA APOYAR EL DESARROLLO LAS PESQUERIAS EN AGUAS CONTINENTALES," FAO - CEPM. num.8.
- "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO"- (1977 1982).
- "ANUARIO ESTADISTICO". FAO. 1975.

LEYES Y DECRETOS: (orden cronólogico)

- CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO Y TERRITO RIOS FEDERALES DE 1970.
- REGLAMENTO PARA EL BUCEO DE LA CONCHA PERLA.
- INSTITUCION DE PESQUERIAS DE 1872.
- LEY DE PESCA DE 1888.
- REGLAMENTO PARA LA PROPAGACION DE LA -- PISCICULTURA DE 1891.
- LEY SOBRE OCUPACION Y ENAJENACION DE TE RRENOS BALDIOS DE 1894.
- LEY SOBRE EL MAR TERRITORIAL DE 1902.
- CONSTITUCION GRAL. DE LA REPUBLICA ME-XICANA, 1917.
- REGLAMENTO DE PESCA FLUVIAL Y MARITIMA-DE 1923.
- LEY DE PESCA DE 1925.
- LEY DE PESCA DE 1932.
- LEY DE PESCA EN AGUAS TERRITORIALES ME-XICANAS DEL OCEANO PACIFICO Y GOLFO DE --CALIFORNIA DE 1938.

- LEY DE PESCA DE 1947.
- LEY DE PESCA DE 1950.
- LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA DE 1972.

DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACION:

- 18 DE DICIEMBRE, 1902
- 13 DE ENERO, 1948
 - 10. DE FEBRERO, 1933
 - 29 DE DICIEMBRE, 1976
 - 10 DE ABRIL, 1978
 - 5 DE MARZO, 1926